



EPN:
**La corrupción como
sello de gobierno**

UN SEXENIO PERDIDO PARA MÉXICO

SOFÍA RAMÍREZ AGUILAR
COORDINADORA

LEONOR ORTIZ MONASTERIO

RICARDO ALVARADO ANDALÓN



**EPN: La corrupción como sello de gobierno.
Un sexenio perdido para México**

Sofía Ramírez Aguilar
coordinadora

Leonor Ortiz Monasterio
coautora

Ricardo Alvarado Andalón
coautor

Asistentes de investigación:

Cecilia
Castro

Luis Daniel
Correia

Francisco
Javier Vega

Melany
Vidaurre

Elena
Warman

Agradecemos las generosas aportaciones de Leonardo Núñez González y de Rosa Castañeda al trabajo de revisión, así como los comentarios de María Amparo Casar al proyecto.

Unidad de Investigación Aplicada



Ciudad de México, 2019
Primera edición, julio de 2020

contralacorrupcion.mx

Diseño: Mayorque

Av. Tonantzin 1169, Col. Jardines del Bosque Guadalajara, Jalisco, México
www.mayorque.com.mx
contacto@mayorque.com.mx

Revisión editorial: Diana Goldberg y Norma Ramos

Índice

Introducción	5
Capítulo 1. El efecto de hablar de corrupción	7
¿Por qué es tan importante que la prensa documente los escándalos de corrupción?	10
El rol de los medios de comunicación en el combate a la corrupción	12
Capítulo 2. La percepción de la corrupción va en aumento	15
¿Qué sabemos de la percepción de la corrupción en México?	18
Capítulo 3. La corrupción como un sello de gobierno: 2013-2018	21
Y así nació el sexenio de la corrupción...	25
Capítulo 4. Los escándalos emblemáticos de corrupción, 2013-2018	27
2013	35
Elba Esther Gordillo, exlíderesa sindical	37
Fidel Herrera Beltrán, exgobernador de Veracruz	38
Luis Armando Reynoso, exgobernador de Aguascalientes	39
Arturo Montiel, exgobernador del Estado de México	40
Tomás Yarrington, exgobernador de Tamaulipas	41
Eugenio Hernández, exgobernador de Tamaulipas	43
2014	45
Línea 12 del Metro, Ciudad de México	47
Luis Armando Jerezano, exjuez federal de distrito en Torreón	48
«Casa Blanca» de la exprimera dama, Angélica Rivera	49
Rodrigo Medina, exgobernador de Nuevo León	50
Jesús Reyna García, exgobernador interino en Michoacán	51
Luis Alberto Villarreal, diputado federal por el PAN, y el Ramo 23	52
Oceanografía, Pemex y los hijos de la exprimera dama, Marta Sahagún	53

2015	55
José Ricardo Gallardo Cardona, expresidente municipal en San Luis Potosí	57
Ricardo Monreal, exgobernador de Zacatecas y exdelegado en la Ciudad de México	58
David Korenfeld, extitular de Conagua	59
Víctor Hugo Romo, alcalde en la Ciudad de México	60
Lucero Sánchez, exdiputada del PAN en Sinaloa	61
Manuel Velasco, exgobernador de Chiapas y el DIF local	62
2016	65
Humberto Moreira y Jorge Torres, exgobernadores de Coahuila	67
Rafael Moreno Valle y Martha Érika Alonso, exgobernadores de Puebla	69
Roberto Borge Angulo, exgobernador de Quintana Roo	70
Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos	72
Juan Sabines, exgobernador de Chiapas	73
Panama papers: paraísos fiscales y redes de corrupción	75
2017	77
Odebrecht, Braskem y Pemex	79
Javier Duarte, exgobernador de Veracruz	81
«La Estafa Maestra»: red de desvío de recursos y empresas fantasma	83
El fraude de tarjetas de Bansefi tras el sismo	84
Congreso de San Luis Potosí	85
OHL y el fraude en el Estado de México	86
2018	87
Acusaciones contra Ricardo Anaya, excandidato presidencial del PAN	89
Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, gobernador de Nuevo León	90
César Duarte, exgobernador de Chihuahua	91
Roberto Sandoval, exgobernador de Nayarit	92
Capítulo 5. El <i>modus operandi</i> de la gran corrupción, 2013-2018	95
Cuatro lecciones y seis mecanismos de corrupción	96
Breve conjunto de reflexiones finales	104
Esbozo de solución a la gran corrupción, sistémica y colusiva	106
Bibliografía	108

Introducción

Este estudio es un ejercicio de revisión de algunos de los escándalos de corrupción más relevantes del sexenio de Enrique Peña Nieto (EPN) en México entre 2013 y 2018. La selección de casos se realizó a la luz de tres condiciones:

1. Los hechos de corrupción fueron perpetrados al amparo del poder político o económico.
2. Los mecanismos institucionales no se activaron o no fueron suficientes para impedir que los hechos de corrupción acontecieran,¹ y
3. A pesar de la poca transparencia y de la nula rendición de cuentas, los casos tuvieron impacto mediático.

Para cada uno de los casos aquí revisados existen investigaciones periodísticas de gran alcance, como «La Estafa Maestra» o «La Casa Blanca». En esas investigaciones se encuentran los detalles de cada suceso de manera particular. Este documento, en contraste, no pretende ser un recuento exhaustivo de lo acontecido, de los detalles de los hechos ni de las investigaciones posteriores, sino una muestra de los casos de corrupción y de su *modus operandi* en el sexenio pasado.

Si bien la selección de los casos en este estudio no es exhaustiva, sí es representativa y emblemática. Los sucesos fueron clasificados secuencialmente por año y, al final del recuento, se analizan los paralelismos, de manera que se hace evidente que la corrupción durante el sexenio de Peña Nieto tuvo formas sistemáticas de operar al amparo del poder fáctico y de la autoridad gubernamental.

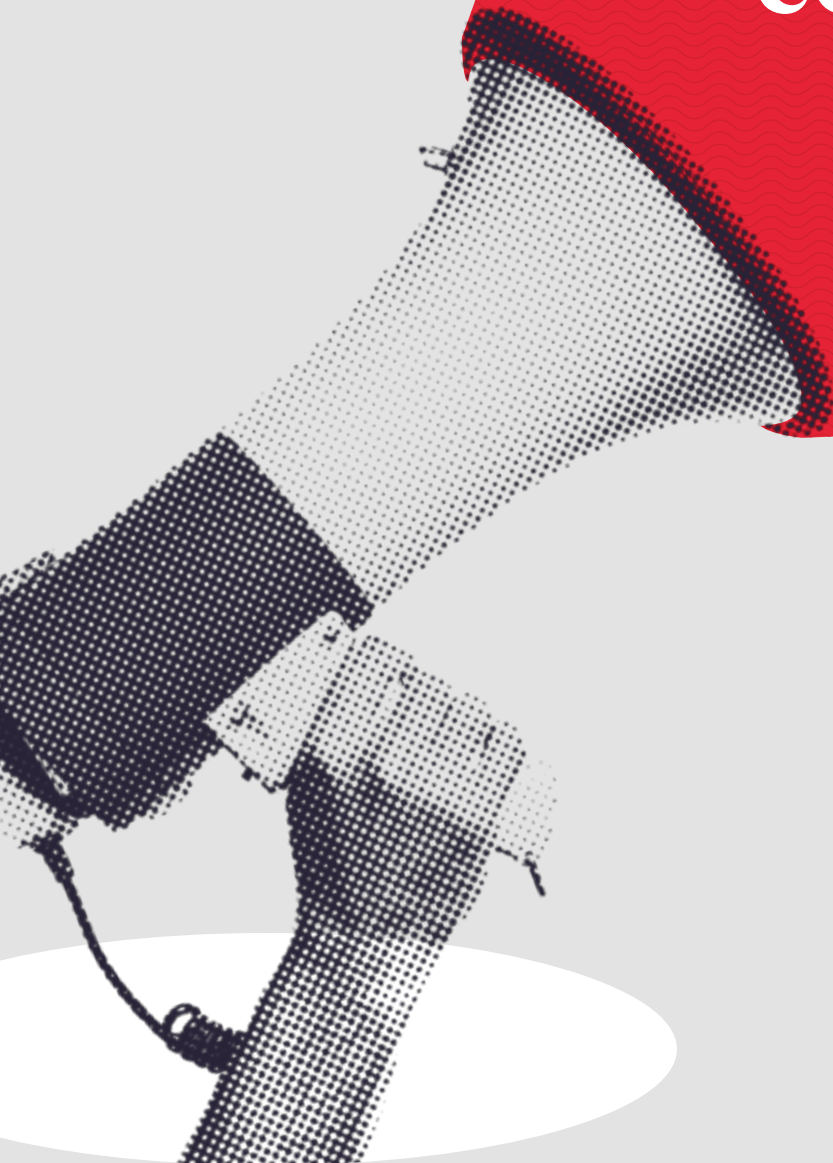
Es frecuente que la corrupción en México carezca de consecuencias reales, legales o institucionales. La impunidad que se documenta en los casos de corrupción analizados en este texto es muestra de ello: por cada 100 actos de corrupción en México, 99 quedan impunes (Ramírez, 2019 et al., 2019), aunque uno de cada cuatro sea ventilado o denunciado. Es por ello que los escándalos mediáticos generan enojo y rechazo en la opinión pública, incluso merman (Morris y Klesner, 2010) la confianza en las instituciones democráticas y acaban por incitar una demanda ciudadana que busca mayores castigos —más parecida a la venganza que a la justicia (Ramírez *et al.*, 2019)— pero que muy pocas veces tienen consecuencias legales que verdaderamente inhiban la comisión de nuevos atropellos.

1 Los criterios utilizados para la selección de los casos retoman el trabajo de Robert Klitgaard, académico de la Universidad de Yale y de Harvard, reconocido por su forma práctica de aproximarse a la corrupción a partir de un conjunto de fallas sistémicas en el entramado institucional. Klitgaard sostiene que la presencia de un monopolio de la toma de decisiones, la discrecionalidad entendida como una falta de reglas generales claras y conocidas por todos y la ausencia de rendición de cuentas, son una fórmula perfecta para la proliferación de la corrupción (Klitgaard, 1995).

Esta compilación de casos constituye una revisión de los mecanismos de corrupción durante el periodo 2013-2018. En ese tenor, un análisis similar sobre la actual administración al cabo de un par de años (desde su toma de protesta) permitirá contrastar cómo la corrupción evoluciona según el contexto político, económico e ideológico. Pero, sobre todo, permitirá constatar cómo la construcción de capacidades de prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción son las únicas vías que en el largo plazo cambian el curso de los problemas en México, empezando por el de la corrupción.

Capítulo 1

El efecto de hablar de corrupción



La corrupción es un obstáculo para el Estado de derecho, obstruye el desarrollo económico, socava la confianza en el gobierno y limita la capacidad del Estado para atender con eficiencia los problemas de la sociedad (*Libro Blanco de la Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción*, 2019).

Desde hace más de dos décadas la corrupción ocupa un lugar central en la agenda pública a nivel mundial. Uno de los temas más recurrentes en la discusión sobre corrupción es la necesidad de medir este fenómeno: sólo con mediciones confiables y precisas es posible determinar la magnitud del problema, entender cómo y por qué surge y ofrecer soluciones efectivas (Huberts, Lasthuizen y Peeters, 2006).

Cuando se trata de corrupción, medir no es un asunto trivial. La naturaleza del fenómeno hace que su magnitud sea incierta; aquellos que cometen o solapan actos de corrupción buscan mantenerse ocultos para evitar las sanciones o el desmantelamiento de su esquema o procedimiento corrupto.

Parte del problema de medir la corrupción es que no existe una definición universal y, por lo tanto, según sea el tipo de ésta que se mida, puede variar la cuantificación de sus consecuencias.

¿Por qué es tan importante que la prensa documente los escándalos de corrupción?

El periodismo y los medios de comunicación desempeñan un papel central en la documentación y en el registro de los casos de corrupción que se dan a conocer. El trabajo de documentación de las formas y mecanismos con los que la corrupción se ejecuta en la arena pública es una labor que sólo la prensa puede hacer. Al ser el periodismo un retrato de la forma en que una sociedad se percibe a sí misma (Morris y Klesner, 2014), la cobertura mediática sobre este tema dice mucho sobre la tolerancia o el rechazo que esa sociedad tiene respecto al problema.

Es por ello que una forma de aproximarse a la medición de la corrupción es analizando la cantidad y la profundidad con la que se habla del fenómeno en la prensa. Al revisar el número de notas periodísticas y sus encabezados a través del tiempo, pueden distinguirse —al menos— dos cosas: qué tanto preocupa el tema al público y qué tanta corrupción se percibe en el país. Una mayor frecuencia en la publicación es indicativo de mejor calidad de las investigaciones, siempre que éstas vengán acompañadas de la libertad de prensa. Una mayor visibilidad de las notas indica mayor demanda de este tipo de información, lo que a su vez incrementa la percepción de una mayor incidencia de hechos de corrupción. Por lo tanto, en un entorno de libertades, un mayor número de reportajes sobre corrupción impacta negativamente en la reputación de las autoridades.

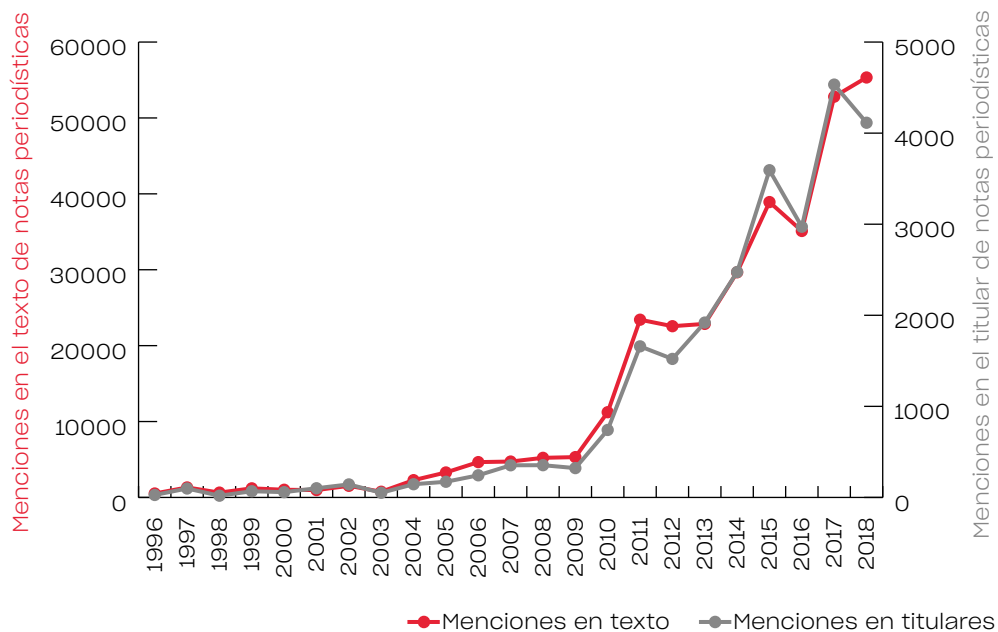
En México, el aumento en las menciones de la prensa fue muy notorio en las últimas tres décadas. En 1996, los periódicos impresos reportaron apenas 518 notas y 27 titulares que mencionaban la palabra corrupción (Casar, 2016); en promedio, un encabezado sobre el tema cada dos semanas. Cuatro presidencias y 22 años después, al cierre de la administración de Peña Nieto, el número de notas relacionadas con la corrupción se había multiplicado más de 100 veces y el de titulares, 152, sumando 55,332 notas y 4,114 titulares, lo que equivale a más de 1,000 notas sobre corrupción a la semana y 79 encabezados, 11 diarios en promedio. Es decir, para 2018, la corrupción política ocupaba el *papel estelar* en la discusión pública, sólo después de la violencia y la inseguridad.

Lejos de interpretar los datos únicamente como un aumento progresivo de la corrupción en México ocurrió, por un lado, que un conjunto de reformas legales otorgó al país instrumentos institucionales para exigir mayores restricciones ante prácticas milenarias, como son el conflicto de intereses, el tráfico de influencias, el desvío de recursos públicos, el enriquecimiento

ilícito y el ejercicio abusivo de funciones de políticos y sus aliados entre los grandes empresarios. Por otro lado, este entramado legal en materia de transparencia y anticorrupción ha sido consecuencia del poder de movilización de la ciudadanía, que exigió cada vez más controles para evitar la corrupción, así como formas más específicas para nombrarla y denunciarla; y de una prensa cada vez más dispuesta a documentar ilegalidades y abusos, a pesar de que el poder político y económico buscaran contener, mediante recursos financieros, la independencia con que la prensa informaba.

En resumen, es posible que la frecuencia con la que ocurren los actos de corrupción en México haya aumentado, pero la percepción de que cada vez son más recurrentes y de mayor magnitud ha ido de la mano de un incremento en la oferta de información, del ejercicio de la libertad de prensa, de las mejoras institucionales en el acceso a la información pública y de un mayor número de medios de comunicación independientes que han contribuido a ventilar los esquemas de corrupción.

Gráfica 1. Número de menciones de la palabra *corrupción* en la prensa mexicana



Fuente: elaboración propia con información de Infolatina, 2018.

El rol de los medios de comunicación en el combate a la corrupción

Los medios de comunicación, libres e independientes, son uno de los mecanismos de control democrático más efectivos en el combate a la corrupción de la burocracia y del gobierno. Hablar y publicar sobre actos de corrupción *extorsiva* (Casar, 2016) —cuando un funcionario retrasa o niega un servicio para extraer un beneficio indebido de un ciudadano, una empresa u otro servidor público— aumenta la atención y vigilancia sobre el problema, e incluso tiene el potencial de presionar a las autoridades para que sancionen al corrupto y se revisen los procesos de atención para disminuir la incidencia.

En contraste, hablar y publicar sobre actos de corrupción *colusiva* (Arellano y Castillo, 2019) —cuando dos o más partes tienen interés en un acto de corrupción y se ponen de acuerdo, como en los grandes desvíos de recursos públicos en beneficio de un partido político, un gobernador, o una o varias empresas— tiene efectos menos evidentes, matizados, pero abren la posibilidad a cambios institucionales en el mediano plazo.

Muchas veces, las consecuencias de documentar y publicar sobre esquemas de corrupción *colusiva* pueden durar sexenios completos. No es sino hasta que cambia el gobierno y las redes de protección y colusión se modifican o desaparecen, que pueden realizarse investigaciones institucionales sobre hechos acontecidos con anterioridad. Sin embargo, en México, la historia contemporánea indica que al llegar un nuevo gobierno se sanciona rápidamente a un puñado de personajes vinculados al gobierno saliente —muchas veces violando el debido proceso— y con ello se da por cumplido el compromiso de cero corrupción y cero impunidad que cada nuevo presidente hizo durante su campaña con el electorado que lo eligió.

Más publicaciones sobre corrupción: correspondencia entre oferta y demanda de información

Contra la corrupción *extorsiva*, la prensa ofrece una plataforma de queja y descontento para la ciudadanía, pero es la denuncia y documentación de la corrupción *colusiva* la que expone los esquemas de gran corrupción entre grupos de poder político y económico y tiene un impacto real en la percepción sobre corrupción (Morris y Klesner, 2010).

Al publicar investigaciones y reportajes sobre los esquemas de corrupción de personajes poderosos, el periodismo de investigación se beneficia con un mayor reconocimiento que se traduce en más audiencia. Así se crea un clima fértil en el que los medios quieren exponer esquemas de corrupción y la sociedad aprovecha la plataforma que ofrecen (Camaj, 2013).

Una consecuencia de tener medios de comunicación independientes e investigaciones periodísticas sólidas es que se construye un clima social de pluralidad política y debate público activo. Esto favorece la rendición de cuentas de políticos y, eventualmente, de organismos e instituciones públicas. La evidencia sugiere que los gobiernos son más propensos a alterar sus políticas públicas en contextos en los que existe acceso a la información, pues éste disuade a agentes corruptos de capturar las instituciones (Camaj, 2013).

Diversos estudios señalan la correlación entre el control gubernamental de la prensa y la corrupción en un país. Los países cuyos gobiernos controlan secciones importantes de los medios de comunicación tienden a registrar mayores niveles de corrupción, mientras que la presencia de medios internacionales en un país está asociada con una mayor transparencia en los procesos políticos y con menores niveles de corrupción.

A medida que aumenta la circulación de más medios, la publicación y exposición de cualquier escándalo reduce los riesgos de corrupción en un país. Una mayor competencia entre los diversos medios de comunicación tiende a producir contenidos de mayor calidad, lo que genera incentivos para no cometer actos de corrupción, porque los riesgos de que se descubran, investiguen y publiquen son más altos (Camaj, 2013).

Sin embargo, la impunidad es la principal traba para que estas condiciones se cumplan. Si bien las menciones sobre este tema en los medios y un mayor acceso a la información representan cambios positivos, no son en sí mismas medidas de prevención o de combate a la corrupción, menos aún si no existe la rendición de cuentas. Es decir, hablar y publicar sobre corrupción sistémica, *colusiva*, es una condición para que descienda el nivel de corrupción, pero la presencia de instituciones efectivas e imparciales dedicadas a luchar contra la corrupción es, finalmente, lo único que puede disminuir la incidencia de estos actos.

Es fundamental y urgente que cada escándalo de corrupción tenga repercusiones legales y no quede únicamente en el ámbito mediático.

Capítulo 2

La percepción de la corrupción va en aumento



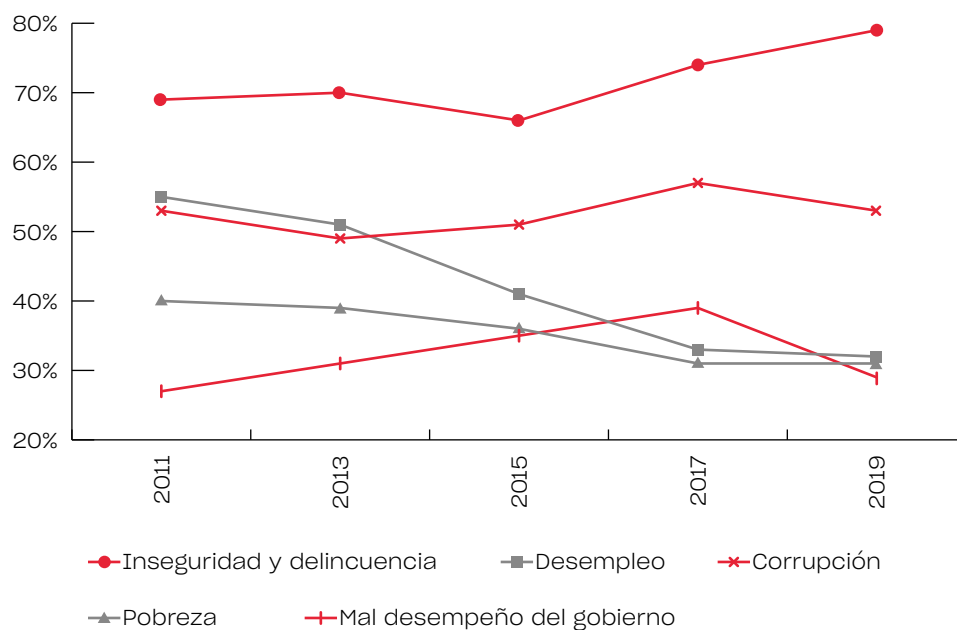
Los escándalos de corrupción que se analizan más adelante forman parte de la tendencia a la alza que se registra en la gráfica 1. Aunque es una aproximación interesante, no puede interpretarse como que hay más corrupción en México, únicamente que se *habla* mucho más de este fenómeno.

Entre otras mediciones de la cantidad de corrupción en un país, las más utilizadas son las encuestas de percepción. Esto se debe a dos razones: primero, porque la percepción de los individuos que reportan haber tenido experiencias de corrupción resulta una manera sencilla para recabar información comparable en el tiempo. Segundo, y quizás la razón más importante, porque las percepciones tienen un impacto directo en la confianza que las personas tienen en las instituciones. A mayor percepción de corrupción en una agencia o corporación, menor es la confianza en su eficacia y es menos probable que se recurra a sus servicios, sin importar cuál sea objetivamente la realidad (Kaufmann, Kraay y Mastruzzi, 2006). Así, las mediciones más comunes que tenemos hoy en día sobre corrupción son de percepción y se basan en encuestas. En específico, el Índice de Percepción de la Corrupción que publica Transparencia Internacional año con año, desde 1995, se nutre de encuestas de percepción y de entrevistas a expertos de los diferentes países, lo que permite publicar un índice comparable.

¿Qué sabemos de la percepción de la corrupción en México?

La preocupación de los mexicanos respecto a la corrupción ha crecido en los últimos años. Así lo refleja la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada dos años. En 2017, 57% de las personas encuestadas consideraron que la corrupción era uno de los tres principales problemas de su comunidad, sólo después de la inseguridad, con 74% de las menciones. A esto se suma que la corrupción se ha vuelto una mayor preocupación en años recientes. Si observamos el reporte de la ENCIG 2011, nos damos cuenta de que la corrupción ocupaba el tercer lugar, con 52%; sin embargo, para 2015, ya rebasaba al desempleo (cuyas menciones pasaron de 50% en 2013 a 40% en 2015).

Gráfica 2. Principal problema social percibido en México



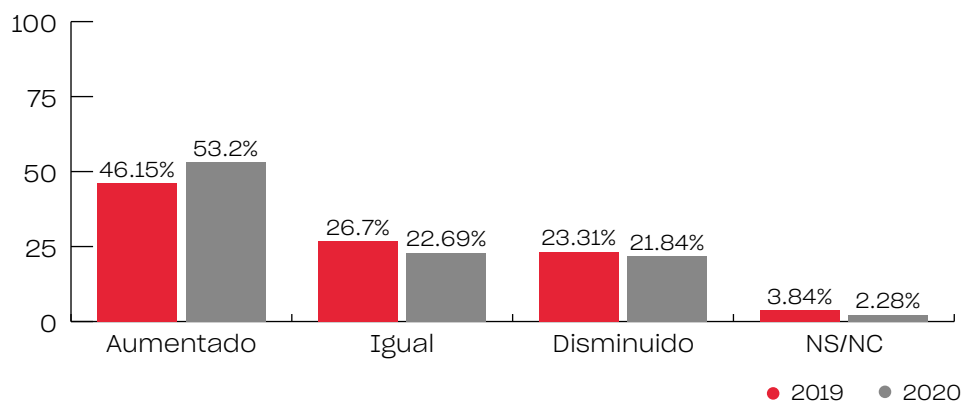
Fuente: elaboración propia con información del INEGI 2020.

La percepción de corrupción poco a poco desplaza las otras preocupaciones para ocupar el primer lugar. Regresando a la gráfica 1 y a los medios que mencionan *corrupción*, vemos la misma tendencia. Se habla más de corrupción y, al mismo tiempo, este fenómeno le resulta

más preocupante a la población. Hay una correlación entre estos fenómenos, es decir, que entre más se habla de corrupción más se percibe como un problema entre la sociedad mexicana.

Además, la encuesta de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y el periódico *Reforma* sobre percepción de corrupción, levantada por segunda ocasión a principios de 2020, encuentra que la corrupción percibida ha aumentado en el último año. Así lo reportan más de la mitad de las personas encuestadas (53.2%). El incremento reportado tanto por esta encuesta como por la ENCIG y otras (El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional y Latinobarómetro) tiene al menos dos explicaciones. La primera es que la corrupción real, la que sí tuvo lugar a diferencia de la percibida, en efecto ha aumentado en los últimos tiempos en México y, por lo tanto, la percepción se incrementó de igual forma. La segunda es que la atención pública a este problema es mayor que en años anteriores: se habla más de corrupción y se publica más sobre el tema, sin que por ello haya cambios en la realidad. Es decir, la corrupción percibida aumenta debido a la demanda de la población de este tipo de información, pero la corrupción real se queda estática.

Gráfica 3. Percepción de que la corrupción ha cambiado en los últimos 12 meses

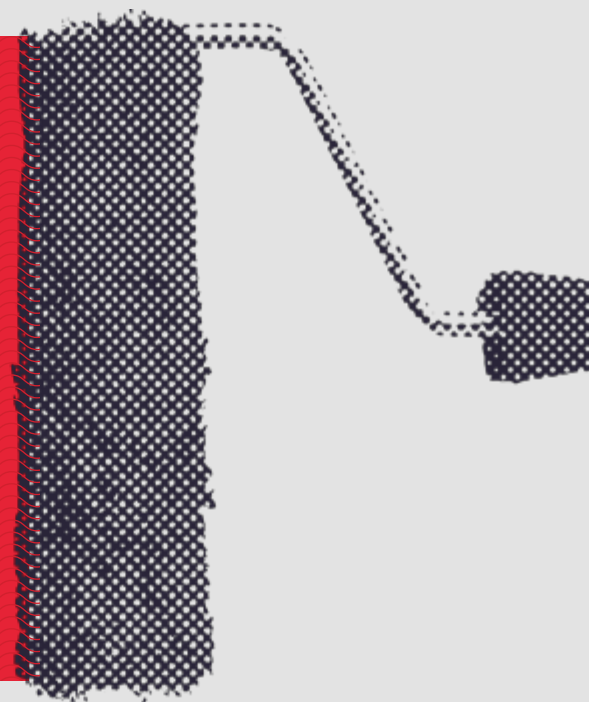


Fuente: Encuesta MCCI-*Reforma*. Percepciones sobre Corrupción e Impunidad 2020.

Sin importar cuál de estas dos explicaciones es más precisa, es incuestionable que la percepción de corrupción tiene consecuencias reales. Un incremento en la percepción de corrupción no sólo lleva a una disminución en la confianza pública de las instituciones, sino a reducir su capacidad para satisfacer las demandas sociales. Esto es particularmente relevante dado que, si las percepciones sobre corrupción cambian lentamente y se ven influidas en el corto plazo por factores como la cobertura mediática de escándalos de corrupción, revertir la pérdida de confianza en las instituciones puede tomar mucho tiempo.

Capítulo 3

**La corrupción
como un sello
de gobierno:
2013-2018**



Enrique Peña Nieto (Partido Revolucionario Institucional, PRI) ganó las elecciones presidenciales de 2012 con el 38% de los votos —poco más de 19 millones de los 50 millones de votos emitidos— y se ubicó a más de 6 puntos porcentuales del segundo lugar, Andrés Manuel López Obrador (IFE, 2012). Así, el PRI recuperó la titularidad del ejecutivo federal tras dos sexenios de presidentes del Partido Acción Nacional (PAN).

De acuerdo con especialistas, el triunfo electoral de Peña Nieto puede explicarse por cuatro razones principalmente. Primero, la percepción en torno a la imagen personal de Peña como un gobernante eficiente durante su gestión en el Estado de México. Segundo, la cohesión del PRI, en particular de los gobernadores en funciones, en torno a la definición de su candidato presidencial que —en oposición al proceso de 2006— no llevó a la ruptura entre los cuadros partidistas más importantes. Tercero, el descenso de la popularidad del gobierno del presidente Felipe Calderón. Y, cuarto, haber presentado una posición electoral de cambio, claramente diferenciada de la que presentó la candidata oficialista Josefina Vázquez Mota, pero menos confrontada que la presentada por Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) (Olmeda y Armesto, 2013; «Peña Nieto...», 2012; Prados y Camarena, 2012; Cárdenas, 2012).

Al inicio de su gobierno, el presidente Enrique Peña Nieto presentó el Pacto por México, un acuerdo político firmado por los tres principales partidos políticos a nivel nacional: PRI, PAN y PRD, además del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que hasta ese momento de la historia había sido un aliado electoral del PRI y del PAN. Este acuerdo prometía el desarrollo de México a partir de una coalición política liderada por el gobierno y su gabinete de «expertos». Sin embargo, López Obrador rechazó la participación del PRD en dicho Pacto, lo cual derivó en una fuerte fractura en su partido que terminó en el surgimiento del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) como una nueva fuerza política.

El acuerdo entre estos partidos políticos y el gobierno federal permitió impulsar diferentes reformas constitucionales en un periodo de 18 meses, mismas que influyeron diversas reformas en materia educativa, electoral, fiscal, de competencia económica, de telecomunicaciones y energética.

A finales de 2014, una vez concluido el periodo reformista, el gobierno de Peña Nieto gozaba de amplio reconocimiento internacional. La agenda de transformaciones institucionales propuestas en el Pacto pasó al proceso de implementación; es decir, a la puesta en marcha de las modificaciones acordadas por los cuerpos legislativos.

Desde entonces, analistas alertaban que uno de los principales obstáculos para el éxito de estas reformas sería la corrupción (Cejudo y López Ayllón, 2014). Esta predicción se vio reflejada en dos hechos históricos que modificaron permanentemente la agenda pública del

sexenio de Peña. Primero, en septiembre 2014, 43 estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa fueron desaparecidos por policías municipales en Iguala, Guerrero: militares y otros cuerpos de seguridad, así como autoridades municipales, se vieron involucrados. Fue el crimen organizado, con la venia del Estado, el responsable de la desaparición de los jóvenes. El Estado no garantizaba la seguridad de los habitantes. Por el contrario, los números de víctimas de desaparición forzada aumentaban, así como las relaciones de distintos funcionarios con el crimen organizado y la corrupción.

El segundo hecho fue la publicación de una investigación periodística que revelaba que la primera dama había comprado una propiedad de lujo a una constructora perteneciente a cierto grupo empresarial, que tenía contratos con el gobierno, por más de 35 mil millones de pesos (Rock, 2019). Si bien esta investigación denominada «La Casa Blanca» puso en el centro de la discusión pública los límites entre los intereses públicos y privados de los políticos y sus familias, ya existían antecedentes desde la campaña de Peña que sugerían la existencia de actos de corrupción electoral, uso indebido de recursos públicos y financiamiento ilegal de las campañas.

A partir de estos hechos documentados en 2014, la corrupción se convirtió en un asunto primordial de la agenda pública.

Entre 2016 y 2018, investigaciones periodísticas desvelaron una triangulación de recursos privados para financiar la campaña presidencial de Peña entre la constructora brasileña Odebrecht —empresa que conmocionó a América Latina por su estructura de pago de sobornos a gobiernos de la región— y uno de sus principales colaboradores, Emilio Lozoya Austin (Olmos, 2017c; Olmos, 2019).

En enero de 2018, el Instituto Nacional Electoral (INE) presentó una investigación en la que documentó una trama de financiamiento ilícito durante la campaña electoral de Peña en 2012, en la que se entregaron tarjetas bancarias a representantes de casilla, en su mayoría del PRI («Ordena la CQ y D...», 2018). Periodistas señalaron que el entonces candidato Peña Nieto sostuvo diferentes reuniones con gobernadores y líderes sindicales para conminarlos a realizar donaciones en efectivo para su campaña (Rock, 2019).

Y así nació el sexenio de la corrupción...

La corrupción no sólo se quedó en los titulares de los principales medios de comunicación del país, sino que los ciudadanos la identificaron como uno de los tres principales problemas en México, sólo después de la inseguridad (Inegi, 2017).

Esta prioridad en la agenda pública, sumada a la exposición de múltiples escándalos de corrupción en todo el entramado del gobierno y a todos los niveles, ocasionó una sensible caída en la aprobación presidencial y un incremento en la percepción de corrupción gubernamental.

Año con año, Transparencia Internacional presenta el Índice de Percepción de la Corrupción, que otorga un puntaje de entre 0 y 100 puntos a cada país, donde 0 es muy corrupto y 100 es nada corrupto. En 2012, México tenía 34 puntos y, seis años después, había perdido ya 6 puntos y 33 posiciones. Para 2018, México ocupaba el nada honroso lugar 138 de 180 países evaluados (Alvarado, 2019), en el grupo de los 50 peor posicionados.

Los escándalos de corrupción, sumados a la creciente inseguridad y a otros problemas sociales, como la percepción de una mala investigación del caso de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, llevaron la popularidad del presidente por debajo del 30% de la población a mediados de 2016 y hasta el final de su gestión, que cerró con 24% (Molina, 2018).

Dejando de lado la gestión presidencial, los gobiernos estatales también presentaron diversos escándalos: a principios de 2020, cinco exgobernadores estaban detenidos en prisión (Javier Duarte, de Veracruz; Roberto Borge, de Quintana Roo; Eugenio Hernández y Tomás Yarrington, de Tamaulipas, y Mario Villanueva, de Quintana Roo), dos más en prisión domiciliaria (Andrés Granier, de Tabasco, y Guillermo Padrés, de Sonora) y uno estaba prófugo (César Duarte, de Chihuahua). Asimismo, durante el sexenio de Peña hubo procesos abiertos contra al menos 10 exmandatarios estatales más. Los procesos en contra de estos exgobernadores dejaron en claro la discrecionalidad que tienen los ejecutivos locales para ejercer recursos sin mecanismos de rendición de cuentas y que, en muchas ocasiones, llevan a considerables desviaciones de recursos públicos.

En el escenario de una creciente desconfianza hacia el gobierno, un grupo de organizaciones de la sociedad civil promovió en 2015 una iniciativa ciudadana que buscaba establecer como obligatorias las declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y de impuestos de todas las personas que se desempeñaran como servidores públicos. La propuesta culminó en la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), en 2016, y su instauración en 2017, un esfuerzo pensado para coordinar todas las instituciones de gobierno dedicadas a combatir la corrupción, con la adición de una perspectiva ciudadana (presente en el Comité de Participación Ciudadana, CPC). Asimismo, una iniciativa del gobierno federal llevó a la

presentación de una *Guía de datos abiertos contra la corrupción* en mayo 2017, que contribuyó a poner en manos de la ciudadanía la información necesaria sobre la operación del gobierno para incrementar la rendición de cuentas.

Tres años más tarde de la puesta en marcha de ambas iniciativas, los resultados son ambiguos: es cierto que ahora existe un mecanismo de entrada para que la ciudadanía pueda ejercer mayor presión en el combate a la corrupción mediante ambos esfuerzos, pero la implementación del SNA enfrentó fuertes resistencias de los tomadores de decisiones.

La completa ejecución del SNA está mermada por falta de capacidades legales, presupuesto y voluntad política. Las 33 fiscalías especializadas en combate a la corrupción —una nacional y 32 locales— cuentan con presupuesto reducido y capacidades menores para investigar delitos de corrupción. Aún no ratificados por el Senado (abril de 2020) los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa Federal. De los 32 sistemas estatales que es necesario instalar, todavía están pendientes el de la Ciudad de México y el de Chiapas (actualizado en marzo de 2020), y es muy probable que sea necesario renombrar a los integrantes del CPC de Baja California. La propuesta pareciera ir en la dirección correcta, pero necesita el respaldo de quienes ocupan puestos de alta responsabilidad política para estar a la altura de las exigencias ciudadanas.

En este documento presentamos con detalle los escándalos de corrupción que, a juicio de la Unidad de Investigación Aplicada de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, fueron los más relevantes durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto. Si bien no es posible establecer una metodología rigurosa para escogerlos, buscamos establecer como criterio que fueran casos en los que las decisiones públicas que se tomaron hayan sido discrecionales, dependieran de pocos servidores públicos y tuvieran escasos mecanismos de rendición de cuentas (siguiendo la ecuación propuesta por el profesor Robert Klitgaard, 1995). Los contenidos mostrados a continuación buscan describir, de la manera más detallada posible, los mecanismos utilizados por las redes de actores públicos y privados que utilizaron posiciones de poder para obtener ganancias indebidas a costa del bienestar de la sociedad mexicana. Entender su funcionamiento y detallar sus consecuencias nos permitirá plantear los cambios necesarios en nuestras leyes y en nuestras instituciones para evitar que sucedan actos similares en el futuro.



Capítulo 4

**Los escándalos
emblemáticos
de corrupción,
2013-2018**

En este capítulo se presentan 35 de los escándalos de corrupción sistémica colusiva (Arellano y Castillo, 2019) y política más significativos de 2013 a 2018. Se seleccionaron y agruparon aquellos casos que tuvieron una amplia cobertura mediática y que son de relevancia en la vida política de México. Este listado no es, ni pretende ser, exhaustivo de todos los casos de corrupción que tuvieron proyección en los medios. Es sólo una muestra de la cobertura mediática y del eco de los ejemplos de corrupción que hubo durante el sexenio de Enrique Peña Nieto en los términos expuestos en páginas previas.

Los casos que se eligieron abarcan gobiernos locales de 16 de los 32 estados de la República, de los cuales en ocho hay más de un caso mencionado en el periodo señalado. Se tomaron en cuenta seis casos de corrupción a nivel federal y 13 instancias de gobierno involucradas. Se contemplaron gobernadores, diputados y congresos locales, funcionarios locales y federales, así como empresarios.

Están implicados todos los grandes partidos políticos (PRI, PAN, PRD y Morena, con 17, 5, 3 y 2 casos respectivamente) y se incluyeron tres de los ejemplos más importantes de corrupción en la iniciativa privada: Oceanografía, OHL y Odebrecht. En casos que van más allá de México, además de Odebrecht (escándalo internacional que afectó a numerosos países sobre todo en América Latina), se incluyó la publicación de los Panama Papers, que pusieron al descubierto cientos de esquemas de corrupción a nivel mundial, incluyendo México.

Se toman en cuenta diversas faltas administrativas y delitos relacionados con temas de corrupción, entre ellos: conflicto de intereses, tráfico de influencias, peculado y cohecho, uso faccioso de las instituciones y desvío de recursos, aunque muchos de éstos no cuenten con acusaciones o investigaciones formales y más bien queden registrados como acusaciones que sólo trascendieron a los medios de comunicación.

2013

Elba Esther Gordillo, exlíderesa sindical

- Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Delincuencia organizada
- Desviación de recursos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)

Fidel Herrera Beltrán, exgobernador de Veracruz

- Desvío de recursos públicos
- Delincuencia organizada

Luis Armando Reynoso, exgobernador de Aguascalientes

- Enriquecimiento ilícito
- Lavado de dinero
- Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Peculado
- Ejercicio indebido del servicio público

Arturo Montiel, exgobernador del Estado de México

- Peculado
- Enriquecimiento ilícito
- Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Lavado de dinero
- Delincuencia organizada
- Desvío de recursos públicos
- Ejercicio indebido del servicio público
- Cohecho

Tomás Yarrington, exgobernador de Tamaulipas

- Lavado de dinero
- Vínculos con la delincuencia organizada
- Delitos contra la salud
- Delincuencia organizada

Eugenio Hernández, exgobernador de Tamaulipas

- Vinculación con operaciones del narcotráfico
- Lavado de dinero
- Peculado

Rodrigo Medina, exgobernador de Nuevo León

- Tráfico de influencias
- Conflicto de intereses
- Daños al patrimonio estatal
- Ejercicio indebido de funciones
- Peculado

Jesús Reyna García, exgobernador interino en Michoacán

- Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Delincuencia organizada

Luis Alberto Villarreal, diputado federal por el PAN, y el Ramo 23

- Tráfico de influencias
- Conflicto de intereses
- Clientelismo con fines electorales

Oceanografía, Pemex y los hijos de la exprimera dama

- Tráfico de influencias
- Conflicto de intereses
- Contratos irregulares

2014

Línea 12 del Metro, Ciudad de México

- Omisiones en el ejercicio público
- Desfalco
- Daño al erario

Luis Armando Jerezano, exjefe federal de distrito en Torreón

- Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Irregularidades en el trámite y resolución de diversos juicios

La «Casa Blanca» de la exprimera dama

- Abuso de autoridad
- Tráfico de influencias
- Enriquecimiento ilícito
- Conflicto de intereses

2015

José Ricardo Gallardo Cardona, expresidente municipal en San Luis Potosí

- Delincuencia organizada
- Lavado de dinero
- Enriquecimiento inexplicable

2016

• **Ricardo Monreal,**
exgobernador de Zacatecas y
exdelegado en la Ciudad de México

- Delincuencia organizada
- Asignación amañada de contratos

• **David Korenfeld,**
extitular de Conagua

- Ejercicio abusivo de funciones
- Asignación amañada de contratos
- Cohecho

• **Víctor Hugo Romo,**
alcalde en la Ciudad de México

- Incumplimiento de responsabilidades contractuales
- Desvío de recursos públicos
- Irregularidades en obra pública
- Uso ilegal de atribuciones

• **Lucero Sánchez,**
exdiputada del PAN en Sinaloa

- Uso de documentos falsos
- Falsedad de declaraciones

• **Manuel Velasco,**
exgobernador de Chiapas
y el DIF local

- Usurpación de funciones
- Ejercicio indebido del servicio público
- Desvío de recursos

• **Humberto Moreira y
Jorge Torres,**
exgobernadores de Coahuila

- Desvío de recursos
- Enriquecimiento ilícito

• **Rafael Moreno Valle y
Martha Érika Alonso,**
exgobernadores de Puebla

- Defraudación al gobierno del estado
- Desvío de recursos públicos con fines electorales
- Asignación amañada de contratos

• **Roberto Borge,**
exgobernador de Quintana Roo

- Enriquecimiento ilícito
- Abuso de autoridad
- Desvío de recursos públicos hacia campañas políticas

• **Cuauhtémoc Blanco,**
gobernador de Morelos

- Donaciones indebidas
- Delitos electorales
- Falsedad de declaraciones

• **Juan Sabines,**
exgobernador de Chiapas

- Peculado
- Desvío de recursos públicos
- Cohecho
- Asignación amañada de contratos

• **Panama Papers:** paraísos
fiscales y redes de corrupción

- Defraudación fiscal
- Enriquecimiento ilícito
- Lavado de dinero
- Triangulación de recursos

2017

• **Odebrecht, Braskem y
Pemex**

- Delitos electorales
- Conflicto de intereses
- Ejercicio indebido del servicio público
- Usurpación de funciones

• **Javier Duarte,**
exgobernador de Veracruz

- Enriquecimiento ilícito
- Peculado

• **«La Estafa Maestra»:**
red de desvío de recursos y
empresas fantasma

- Ejercicio indebido del servicio público
- Desvío de recursos públicos
- Peculado

• **El fraude de tarjetas de
Bansefi tras el sismo**

- Faltas administrativas vinculadas con ineficacia y falta de controles institucionales

Congreso de San Luis Potosí

- Robo de identidad
- Faltas y delitos que vulneran el derecho a la protección de datos personales
- Cohecho

OHL y el fraude en el Estado de México

- Faltas administrativas
- Asignación amañada de contratos
- Cohecho
- Desvío de recursos públicos

2018

Ricardo Anaya,
excandidato presidencial

- Lavado de dinero
- Evasión fiscal
- Falsedad de declaraciones

Jaime Rodríguez,
el Bronco,
gobernador de Nuevo León

- Ejercicio indebido del servicio público
- Cohecho
- Financiamiento ilegal en campaña y proceso electorales
- Triangulación de recursos
- Desvío de recursos públicos

César Duarte,
exgobernador de Chihuahua

- Peculado
- Lavado de dinero
- Delitos electorales
- Delitos de corrupción
- Desvío de recursos públicos hacia campañas políticas

Roberto Sandoval,
exgobernador de Nayarit

- Desvío de recursos
- Asignación amañada de contratos
- Fraude a trabajadores del estado
- Cohecho
- Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Lavado de dinero
- Delincuencia organizada

Nota: los actos de corrupción registrados se refieren a los hechos documentados en prensa, muchos de los cuales no trascendieron a las investigaciones formales de las autoridades correspondientes y únicamente han permanecido como señalamientos testimoniales.

Aunque la gran mayoría de estos casos son esquemas que se extienden a lo largo de varios años o que incluso siguen desarrollándose, para efectos de organización cronológica se tomó como parámetro el año en el que se hicieron públicos.

Figura 5. Principales casos de corrupción por estado



Fuente: elaboración propia.

A continuación, el recuento de los escándalos de corrupción por año.

2013

2014

2015

2016

2017

2018



Elba Esther Gordillo, exlíderesa sindical

Elba Esther Gordillo es una líder sindical y política. Ocupó la presidencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) durante 23 años, de abril 1989 a febrero de 2013, después de que se iniciara una investigación en su contra por desvío de recursos. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, Gordillo fue detenida. Se le acusó por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada y, en un segundo momento, por defraudación fiscal.

En diciembre de 2012, la Procuraduría General de la República (PGR) inició una investigación en contra de Gordillo por el presunto desvío de fondos de las recaudaciones sindicales por un monto de 2,500 millones de pesos, dinero que en parte financió sus gastos personales, tales como compras en tiendas de lujo, uso de un avión privado y compra de inmuebles en México y Estados Unidos.

El juez sexto de distrito dictó formal prisión a Gordillo el 5 de marzo de 2013 por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. También dictó formal prisión contra otras tres personas acusadas por lavado de dinero: Nora Guadalupe Ugarte, Isaías Gallardo Chávez y José Manuel Díaz Flores. La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) detectó que más de 2 mil millones de pesos fueron desviados de dos cuentas del magisterio y enviadas a cuentas privadas, algunas manejadas por Gordillo. Entre los gastos que las autoridades federales detectaron, están los pagos a una tarjeta de crédito de Gordillo y pagos por 40 millones de dólares a la tienda Neiman Marcus. También se detectaron depósitos desde las cuentas del sindicato a la persona moral denominada Gremio Inmobiliario del Provisor Sociedad Anónima de Capital Variable, de la cual eran accionistas Isaías Gallardo Chávez y José Manuel Díaz Flores, coacusados en el caso de Gordillo.

Sin embargo, el 8 de agosto de 2018, un juez federal absolvió y decretó la libertad de Elba Esther Gordillo. La exlíder magisterial desvirtuó todas las acusaciones que la PGR le había imputado desde febrero de 2013. El SNTE no presentó cargos penales en su contra por presunto desvío de dinero de las finanzas sindicales, según las acusaciones de la PGR. La opinión pública y la academia sostuvieron que el encarcelamiento, al igual que la liberación de Gordillo, tuvieron razones políticas más que jurídicas, con lo cual se ponía en entredicho la capacidad de la PGR de documentar y sustanciar investigaciones.

Tras el cierre del caso judicial, la Fiscalía de la República devolvió a Gordillo siete cuentas bancarias, tres inmuebles, tres automóviles y varias obras de arte. Asimismo, la exlíder sindical buscó la creación de un nuevo partido político: Redes Sociales Progresistas. Esta fuerza política ha sido construida gradualmente por su yerno Fernando González y su nieto René Fujiwara.



Fidel Herrera Beltrán, exgobernador de Veracruz

Fidel Herrera Beltrán es un político mexicano militante del PRI. Se desempeñó como gobernador de Veracruz de diciembre 2004 a noviembre 2010, y más adelante fue designado por Enrique Peña Nieto como cónsul de México en Barcelona, de octubre 2015 a enero 2017. Antes de esto fue diputado y senador en diversas ocasiones, así como representante y líder del PRI. Renunció a este cargo después de ser acusado de estar involucrado en la compra de medicamentos falsos y caducos por el gobierno de Veracruz. Además, está acusado de colaborar con el crimen organizado.

En diciembre de 2011 se dio a conocer en medios la existencia de un grupo del crimen organizado llamado *La Compañía*, formado durante el mandato de Fidel Herrera como gobernador de Veracruz y que fungía como una especie de consejo de gobierno. De acuerdo con investigaciones de la PGR, en las que también participó el gobierno de Estados Unidos, la estructura de *La Compañía* incluía a miembros del Cártel del Golfo y de su brazo armado, los Zetas. A partir de una declaración del entonces contador del cártel, José Carlos Hinojosa, se expuso que financiaron con 12 MDD (millones de dólares) la campaña de Fidel Herrera para gobernador de Veracruz, a través de Pancho Colorado. Asimismo, el equipo de la periodista Carmen Aristegui sostuvo en 2013 que el gobierno de Herrera había otorgado 22 contratos a una compañía de Pancho Colorado por un valor de 20.5 millones de pesos, y que se entregaron a través de licitaciones que hizo la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

Después de su cargo como gobernador, en octubre 2015, Fidel Herrera fue designado cónsul de México en Barcelona por el entonces presidente Enrique Peña Nieto. Herrera se vio forzado a renunciar a su puesto en enero 2017 para hacer frente a las acusaciones en su contra. El exgobernador fue acusado, junto con su sucesor Javier Duarte, de estar involucrado en la compra de medicamentos falsos para niños enfermos de cáncer e infectados por VIH, con el objetivo de desviar recursos de la Secretaría de Salud Estatal.

La Fiscalía General del Estado de Veracruz citó a Fidel Herrera en calidad de investigado. Herrera no se presentó al citatorio y en su lugar llegó su apoderado legal con un amparo indirecto del órgano de procuración de justicia local, tramitado para el exgobernador por la ilegalidad de la citación. Esta carpeta de investigación quedó inconclusa y Fidel Herrera se encuentra en libertad.



Luis Armando Reynoso, exgobernador de Aguascalientes

Luis Armando Reynoso Femat se desempeñó como gobernador de Aguascalientes por el PAN, de 2004 a 2010. En agosto de 2010, la PGR abrió una averiguación previa en su contra y parte de su familia por enriquecimiento ilícito. En específico, por los depósitos de más de 58 millones de pesos que recibió el hijo de Reynoso Femat durante los últimos tres meses de gobierno de su padre. A esta averiguación previa se suma la investigación por lavado de dinero y peculado de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), que se abrió en junio 2013. Lo acusaban de la compra simulada de un tomógrafo valuado en 13.8 millones de pesos que nunca ingresó al patrimonio del estado.

En julio de 2013, tanto Reynoso Femat como su hijo, Luis Armando Reynoso López, solicitaron amparos en contra de su detención. En ambos casos, los respectivos jueces otorgaron la suspensión provisional para que ninguno de los Reynoso pudiera ser detenido.

El 6 de enero de 2017, el Juzgado Segundo Penal del Primer Partido Judicial de Aguascalientes dictó una sentencia en la que consideró probada la existencia legal de los delitos de ejercicio indebido del servicio público y peculado, y condenó al exgobernador a pasar seis años y nueve meses en prisión. También le impuso una multa equivalente a 237 veces el salario mínimo, así como la inhabilitación para desempeñar algún cargo público durante tres años y la reparación de daños por 13.8 millones de pesos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el amparo y el 13 de agosto de 2018 confirmó la sentencia emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo Distrito, donde se confirmó la responsabilidad de Reynoso Femat en el delito de peculado. Asimismo, consideró acreditada la existencia del delito de ejercicio indebido del servicio público, aunque no su responsabilidad plena. La Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia de Aguascalientes debía imponer una nueva condena por el delito de peculado al exgobernador, así como la posible reparación del daño por el recurso presuntamente desviado.

El primero de septiembre de 2019, Luis Armando Reynoso Femat recibió una sentencia de dos años y nueve meses de prisión por el delito de peculado en agravio de la administración pública y ejercicio indebido del servicio público. El exmandatario podría conmutar la sentencia con el pago de una multa de 8.9 millones de pesos. Actualmente se encuentra libre bajo fianza.



Arturo Montiel, exgobernador del Estado de México

Arturo Montiel es un político priista que gobernó el Estado de México de 1999 a 2005. Al término de su periodo las encuestas lo presentaban como favorito para la candidatura del PRI a la presidencia de la República. Seis meses antes de las elecciones, medios de comunicación reportaron que el exgobernador estaba acusado de desviar 200 millones de dólares de recursos del Estado de México, lo que lo obligó a renunciar a sus aspiraciones presidenciales.

En octubre 2005 se presentó ante la PGR una denuncia contra Montiel por uso indebido de atribuciones, peculado, enriquecimiento ilícito, operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero y delincuencia organizada. Desde 2002, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) solicitó al gobernador mexiquense información sobre dos cuentas abiertas a su nombre en la correduría Merrill Lynch, en las que en un solo día se depositaron 2 millones 800 mil dólares. Asimismo, en otras dependencias de la SHCP y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) también se investigaba a Montiel, junto con el extitular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Carlos Rello Lara, por manejo de recursos de origen presumiblemente ilícito.

En el 2006, la PGR y la SHCP abrieron investigaciones contra Montiel por desvío de recursos para su uso personal a través de la compra de bienes inmobiliarios durante su gestión como gobernador. En consecuencia, en ese mismo año se creó una fiscalía especial durante el periodo del entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, para investigarlo. Ocho meses después, en noviembre 2006, la fiscalía señaló que, tras el análisis de más de 160 propiedades, no encontró elementos para ejercer acción penal en su contra.

Montiel fue acusado de haber malversado cientos de millones de dólares utilizando su cargo; se publicó en medios que Montiel era propietario de un castillo en Francia y otros inmuebles valuados en millones de dólares en Estados Unidos y en México, pero nunca fue comprobado y finalmente lo exoneraron. Actualmente Montiel se encuentra en libertad y sigue militando en el PRI.



Tomás Yarrington, exgobernador de Tamaulipas

Fue gobernador priista de Tamaulipas de 1999 a 2005; las acusaciones en su contra comenzaron entre 2011 y 2013, cuando la agencia de Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) y el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) lo acusaron de permitir al crimen organizado operar a gran escala el trasiego de droga en Tamaulipas, a cambio del financiamiento de su campaña para gobernador. De igual manera, lo acusaron de lavar dinero y realizar varias operaciones en México y Estados Unidos para la creación de empresas y la adquisición de propiedades. Un expediente en una corte de Texas señala que mintió para pedir créditos a bancos de Texas, a través de un supuesto testaferro, Fernando Alejandro Cano Martínez, un empresario que pasó de tener un pequeño negocio de trituración de materiales a un imperio inmobiliario.

De acuerdo con investigaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), difundidas en agosto de 2012, Yarrington recibió más de 8.5 MDD para financiar su campaña a la gubernatura en 1998. Los reportes indican que Jesús Vega Sánchez, el excoordinador de campañas del PRI, se reunió con presuntos miembros del Cártel del Golfo y del Cártel de Juárez para acordar once pagos separados. Mediante este acuerdo, el gobierno de Tamaulipas permitía, supuestamente, que la policía estatal brindara protección a los narcotraficantes. Las autoridades estadounidenses también lo vincularon con distintos crímenes después de ser gobernador: en concreto lo acusan del tráfico de «grandes cantidades de cocaína», de 2007 a 2009, desde el puerto de Veracruz hacia el sur de Tamaulipas, y del uso de fondos públicos robados.

En 2012, el PRI se deslindó de Yarrington y suspendió su militancia. Desde mayo de ese año no se volvió a saber de él. El 22 de noviembre de 2016, la PGR ofreció una recompensa por la captura del exgobernador: 15 millones de pesos, y se activó una ficha de la Interpol para su localización, convirtiéndose así en un prófugo de la justicia.

En abril de 2017 fue detenido en Florencia, Italia, 12 años después de que dejara el cargo de gobernador; fue extraditado de Italia a Estados Unidos para enfrentar las acusaciones presentadas en 2013 por presunta vinculación con operaciones del narcotráfico. México también presentó una petición de extradición que fue negada. Tomás Yarrington se declaró inocente de los 11 cargos presentados en su contra y negó que se le leyera la acusación. El juez ordenó que permaneciera detenido sin derecho a fianza al considerar que no existían condiciones que razonablemente asegurasen la comparecencia del demandado en otros procedimientos judiciales.

El 24 de abril de 2019, una corte federal de Texas aplazó por tercera vez el juicio contra Yarrington para 2020 y fue clasificado, por petición de la fiscalía, como «complejo». Asimismo, se determinó que todas las audiencias a partir de ese momento se realizarán en

CAPÍTULO 4

LOS ESCÁNDALOS EMBLEMÁTICOS DE CORRUPCIÓN, 2013-2018

Houston, en donde se presentó la acusación al argumentar que el caso involucra al menos 15 mil documentos digitales con más de 100 mil páginas que tendrán que ser revisados por la defensa del acusado.

En septiembre de 2019, un tribunal federal revocó el amparo que había ganado por la orden de aprehensión que se le giró por supuesto lavado de dinero. Siguen vigentes las dos órdenes de aprehensión: por lavado y por delitos contra la salud, ambas incluidas en la petición de extradición que hizo la PGR a Italia. Actualmente Yarrington está sujeto a juicio en Texas.



Eugenio Hernández, exgobernador de Tamaulipas

Gobernador priista de Tamaulipas de 2005 a 2010, Eugenio Hernández asumió el cargo al término del mandato de Yarrington. Desde 2009, la Subprocuraduría Especializada en la Investigación de la Delincuencia Organizada, SEIDO, inició una averiguación previa en su contra por estar supuestamente vinculado con el Cártel del Golfo y con los Zetas. Sin embargo, en 2015 determinó el no ejercicio de la acción penal al indicar que no existían pruebas suficientes en su contra.

Al inicio de la investigación, Eugenio Hernández estuvo vinculado con la compra ilegal de terrenos por 1,600 hectáreas en el puerto Industrial de Altamira. Tenían un valor estimado de 1,584 millones de pesos, pero fueron vendidos durante su gobierno a Guillermo Flores Cordero, el empresario acusado de lavar el dinero al exgobernador Yarrington por un monto de 16 millones de pesos. Además, el exgobernador fue acusado por las autoridades de Estados Unidos de lavar dinero por un monto de 30 millones de dólares en bancos de Texas, proveniente de los nexos de Hernández con el Cártel del Golfo y los Zetas.

El 16 de octubre de 2017 se libró la orden de detención provisional, con fines de extradición, contra Eugenio Hernández Flores. Las autoridades de Tamaulipas detuvieron al exgobernador por el delito de peculado y lavado de dinero, con la posibilidad de ser extraditado a Estados Unidos, donde fue acusado de vínculos con el crimen organizado. La Corte del Distrito Sur de Texas lo acusó de lavado de dinero por 30 MDD. El juez notificó de la resolución a la PGR y autorizó el aseguramiento de artículos, instrumentos, objetos y documentos que tuviera en su poder en los términos autorizados en la resolución judicial.

En octubre de 2018, el juez le concedió un amparo contra el auto de formal prisión a por los dos primeros delitos de peculado y por las operaciones con recursos de procedencia ilícita. No obstante, permaneció en prisión por el proceso de extradición en su contra y por los nuevos delitos de enriquecimiento ilícito y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Actualmente, está en espera de su proceso de extradición.

2013
2014
2015
2016
2017
2018



Línea 12 del Metro, Ciudad de México

Fue inaugurada en 2012, al final de la administración de Marcelo Ebrard como jefe de gobierno. En 2014, gran parte de las estaciones de la Línea 12 del Metro fueron cerradas debido a problemas estructurales derivados de su construcción. El Sistema de Transporte Colectivo (STC) y Proyecto Metro, del gobierno de Miguel Ángel Mancera —entonces jefe de gobierno— realizaron estudios a partir de los cuales se determinaron diversos problemas tales como el asentamiento de la línea, la corrugación de los rieles y fallas en el viaducto de expansión («With SYSTRA's help...», 2016). Según el director del STC, Joel Ortega, por instrucciones de Mancera se solicitó a la contraloría llevar a cabo una investigación para fincar responsabilidades a los funcionarios públicos que aprobaron el proyecto en la administración anterior y a las empresas participantes en la licitación («Línea 12 del metro...», 2014).

La Línea 12 fue una de las principales obras públicas del gobierno de Marcelo Ebrard y tuvo un costo de 26,000 millones de pesos, 47.9% más de lo que se estimó al inicio de la misma. La construcción estuvo a cargo de ICA, Alstom Mexicana y Carso Infraestructura y Construcción, y comenzó en 2009. Posterior a la investigación de 2014, este consorcio fue multado con una pena convencional por retraso en la obra y trabajos no ejecutados o mal realizados.

Hubo dos denuncias en contra del entonces jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, como responsable de las fallas de la Línea 12 por la licitación de la obra y la omisión ante los fallos. No se encontraron pruebas suficientes para determinar su responsabilidad.

Actualmente, Marcelo Ebrard es Secretario de Relaciones Exteriores y no ha enfrentado ningún cargo por el caso de la Línea 12. Sólo se sancionó administrativa y pecuniariamente a funcionarios de menor rango.



Luis Armando Jerezano, exjuez federal de distrito en Torreón

A principios de 2014, la DEA investigó a Jerezano por operaciones con recursos de procedencia ilícita, ya que se detectó una cuenta a su nombre y de su esposa por más de 1.5 MDD (Otero, 2014). Los montos no coincidían con los ingresos de Jerezano como servidor público, ni con los de su esposa o familiares, pues no contaban con algún registro empresarial ante la SHCP. Se sospecha que el dinero ingresado a su cuenta fue un regalo por los fallos a favor de un casino.

El 19 de enero de 2012 los fondos de la cuenta del juez y de su esposa fueron asegurados por el fiscal de distrito del Condado Hidalgo, Texas (Otero, 2014). El Consejo de la Judicatura Federal resolvió que era plenamente demostrado que Jerezano había incurrido en irregularidades en el trámite y resolución de diversos juicios de amparo de su conocimiento, algunos relacionados con permisos para la operación de casinos (Mosso, 2017a y Mosso, 2017b) y presentó la denuncia correspondiente a la PGR.

No fue sino hasta 2017 que Luis Armando Jerezano fue destituido como juez federal. No obstante, no enfrenta ninguna condena penal por los delitos por los que se le enjuició, a pesar de que el juez confirmó haber sido contratado para ejecutar la operación que realizó en favor del casino, así como las referencias a otros personajes que participaron en el acto. Los casinos no fueron clausurados y no se castigó al dueño de los complejos de entretenimiento.



«Casa Blanca» de la exprimera dama, Angélica Rivera

La «Casa Blanca» es uno de los casos de corrupción con mayores repercusiones político-electoral del sexenio de Enrique Peña Nieto, pues estableció un cambio en términos de la aprobación presidencial y la confianza de la población en la investidura. A partir de ese momento, la corrupción política y sistémica tomó una gran relevancia en la agenda pública y provocó una caída —sostenida— en la aprobación, que ya no fue posible detener durante el resto del gobierno de Peña.

A partir de su publicación, empezó a darse un mayor escrutinio público por los medios de comunicación y de la ciudadanía en la gestión del gobierno federal y local. La opinión pública mostró su hartazgo respecto al abuso de autoridad, el tráfico de influencias y el enriquecimiento con recursos públicos.

El equipo de investigadores de Carmen Aristegui hizo público, en noviembre 2014, que Angélica Rivera, esposa de Peña, era dueña de la llamada «Casa Blanca», construida por Grupo Higa, la empresa que había ganado la licitación del tren México-Querétaro y que tuvo múltiples contratos de infraestructura durante el gobierno de Peña Nieto en el Estado de México. Durante su mandato como gobernador, algunas filiales de Grupo Higa obtuvieron varios contratos, como la construcción del Hospital Regional de Especialidades en Zumpango, la autopista Toluca-Naucaupan, la autopista Toluca-Atlaconulco y el distribuidor vial Naucaupan-Metepec. En total, las filiales de Grupo Higa obtuvieron contratos de obra pública por alrededor de 8 mil millones de pesos.

Las empresas del consorcio que forma Grupo Higa compartían un representante legal: Arturo Reyes Gómez. A él se le encargó la compra en noviembre de 2009 del predio de la «Casa Blanca». Más adelante, Angélica Rivera hizo una declaración pública explicando que esa compra era producto de la terminación de su contrato laboral con Televisa («Angélica...», 2019) y, por lo tanto, no había tráfico de influencias. Sin embargo, el lugar estuvo siempre a nombre de Ingeniería Inmobiliaria del Centro, que es la empresa propietaria legal del inmueble.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) llevó a cabo una investigación que exoneró a Peña y a su entonces esposa, señalando que no hubo tráfico de influencias en la construcción de la casa («Seis meses...», 2015). La empresa no fue multada, y su dueño, Hinojosa Cantú, no fue enjuiciado por tráfico de influencias.

La mediatización de esta investigación marcó un hito en el sexenio Peña. La «Casa Blanca», en parte, acabó por movilizar a la opinión pública, a la sociedad civil organizada y al poder legislativo para crear el Sistema Nacional Anticorrupción («Angélica...», 2019). El contrato del tren rápido México-Querétaro fue revocado.



Rodrigo Medina, exgobernador de Nuevo León

Fungió como diputado federal en la LX legislatura, después fue secretario general del estado de Nuevo León entre 2007 y 2009 y, finalmente, fue gobernador del mismo estado en el periodo 2009-2015.

Se le acusó de tráfico de influencias al otorgar licitaciones a empresas para el proyecto de un acueducto para la ciudad de Monterrey y para la instalación de una nave industrial de KIA Motors. En el primer caso, se le señaló por irregularidades en el diseño del proyecto, puesto que debía traer agua desde Veracruz hasta Nuevo León, con sobrecostos en los contratos y falta de transparencia en las especificaciones de la obra. En el segundo proyecto, hubo irregularidades en el contrato que se otorgó a KIA, pues los incentivos iban más allá de lo que marca la ley, como una condonación al impuesto sobre la nómina durante 20 años. También fue acusado de cometer delitos patrimoniales, porque su padre hizo la compra de un predio, lo vendió al estado de Nuevo León con un sobreprecio y, posteriormente, el estado regaló el terreno a KIA Motors para la construcción de la planta.

El proyecto del acueducto se calificó como innecesario por dos factores. Primero, había un excedente de agua y el uso que se le daría a éste no era claro. Este excedente traería consecuencias económicas para la población local, pues se estaría pagando por los siguientes 27 años a través de las cuentas del agua. El segundo es que el lugar de donde se extraería el agua no era el más viable, pues es un río con cauces contaminados y la distancia para traer el agua era considerable en comparación con otros puntos de extracción más factibles. El costo estimado para el proyecto era de 17,000 millones de pesos. El gobierno de Nuevo León pagaría 250 millones de pesos mensuales al consorcio durante 27 años, un estimado de 47 mil millones de pesos ya que se suma el monto por mantenimiento y operación.

En el caso KIA, la empresa buscaba instalar una nave industrial en Nuevo León. Los incentivos que otorgaba el estado sobrepasaban lo que marca la ley, además de que había muchas otras irregularidades. Entre los incentivos más importantes se habla de una condonación de IVA de hasta 20 años. El predio tuvo un costo inicial de 55 millones de pesos, luego se vendió al estado por 840 millones de pesos (Campos, 2017). El monto total de los estímulos que le otorgaba a KIA Motors sumaba hasta 3,600 millones de pesos.

Por estos hechos, el exgobernador Rodrigo Medina fue acusado de ejercicio indebido de funciones, daño al patrimonio estatal y peculado. Presentó amparos por todas las acusaciones y le fueron concedidos por un juez federal. El exgobernador fue absuelto y se encuentra en libertad («Absuelven al gobernador...», 2018).



Jesús Reyna García, exgobernador interino en Michoacán

Secretario de gobierno de Michoacán y gobernador interino en 2013, Jesús Reyna García fue detenido por la PGR por presuntos vínculos con el narcotráfico y crimen organizado, en específico con Los Caballeros Templarios (Flores y García, 2014). Fue arrestado por delincuencia organizada en la modalidad de delitos contra la salud y permaneció en prisión durante cuatro años; fue liberado el 22 de diciembre de 2018, luego de que la PGR retirara los cargos (Ruiz, 2018)

De la misma manera, se hicieron acusaciones en contra del hijo del exgobernador Fausto Vallejo, a quien señalaban de tener relación con el crimen organizado. Después de terminar su pena de cuatro años, el exgobernador Jesús Reyna anunció que presentaría una denuncia en contra de Fausto Vallejo y de Alfredo Castillo, quien fuera comisionado para investigar los nexos de Reyna con el crimen organizado.



Luis Alberto Villarreal, diputado federal por el PAN, y el Ramo 23

Diputado federal y coordinador de la bancada del PAN, fue acusado, junto con otros diputados, de solicitar «moches» (sumas de dinero) a alcaldes de Michoacán a cambio de aprobar desde el Congreso federal recursos etiquetados para el municipio. Las tasas del moche partían de un 10% y eran de hasta 35% del presupuesto que les aprobaban. En marzo de 2014, la PGR abrió una carpeta de investigación sobre Villarreal por el cobro de estas sumas a los alcaldes de Nuevo León y Guanajuato («Confirma PGR...», 2014). Los recursos ofrecidos por Villarreal tenían origen en el Ramo General 23.

El Ramo 23, «Provisiones Salariales y Económicas», es una bolsa de dinero público dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, que puede gastarse sin reglas ni lineamientos porque no existe ninguna ley que regule su gasto. Este ramo entrega recursos a entidades y municipios mediante fondos que tampoco tienen lineamientos ni criterios de asignación. La SHCP modifica los montos aprobados por los diputados sin volverlos a consultar: disminuye el presupuesto autorizado para algunos fondos y obras etiquetadas que ya no se realizan y, además, destina muchos más recursos a fondos que no tienen definido un objeto de gasto; es decir, que no está claro en qué puede gastarse ese dinero y en qué no. Al final, Hacienda termina destinando más recursos a las entidades y municipios sin ofrecer una justificación pública. Por cada 100 pesos aprobados por el Legislativo, el Ejecutivo en realidad entregó 188 pesos a los gobiernos locales (Alvarado, 2019). Este ramo puede ser una herramienta útil para mayor flexibilidad en el gasto día a día, pero de 2008 a 2018 se usó para repartir dinero a los estados sin reglas ni rendición de cuentas y, en algunos casos, cobrando una comisión. A continuación, un ejemplo de estos casos.



Oceanografía, Pemex y los hijos de la exprimera dama, Marta Sahagún

Manuel y Jorge Alberto Bribiesca Sahagún, hijos de Marta Sahagún, fueron acusados de tráfico de influencias en 2014 por su vinculación con la empresa Oceanografía. Su relación estrecha con los directivos tanto de Pemex como de Oceanografía fue el medio por el cual se llevaron a cabo estos acuerdos.

Se estima que 97% de las ganancias de Oceanografía provenían de Pemex, que tenía contratos de arrendamiento y mantenimiento de plataformas. Durante los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón se otorgaron 54 contratos a Oceanografía por labores de reparación, mantenimiento y rehabilitación de pozos, transporte e instalación de plataformas, construcción de gasoductos y oleoductos, entre muchos otros («Inhabilitan...», 2014).

En 2005 se inició una investigación desde la Cámara de Diputados que retomó la Auditoría Superior de la Federación, así como la SFP. La evidencia apuntaba a que los contratos estaban plagados de irregularidades y malos manejos del entonces director de Pemex, Raúl Muñoz Leos, para favorecer a la empresa Oceanografía. Como consecuencia, en 2014 la empresa quedó inhabilitada durante un año y nueve meses. También fue multada por 24 millones de pesos.

No se encontraron pruebas suficientes que vincularan a los hermanos Sahagún con la empresa, a pesar de que Manuel Bribiesca Sahagún haya declarado que fueron su hermano y su tío quienes buscaron a los directivos de Pemex para que se otorgarían los contratos. La comisión que los investigó señaló en 2006 que «existen elementos suficientes contra los hermanos Bribiesca por delitos de tráfico de influencias, información privilegiada, dudoso origen de los recursos económicos empleados y delitos fiscales» (Pérez, 2014).

2013
2014
2015
2016
2017
2018



José Ricardo Gallardo Cardona, expresidente municipal en San Luis Potosí

José Ricardo Gallardo Cardona fue presidente municipal en representación del PRD en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, de 2012 a 2014. Fue acusado de delincuencia organizada y lavado de dinero por el desvío de 200 millones de pesos del erario municipal a empresas de las que era accionista mayoritario.

A Gallardo Cardona se le acusa de triangular dinero desde diferentes cuentas para esconder su origen y destino. Por ejemplo, la PGR identificó que hubo pagos desde las cuentas del municipio a las de la clínica de especialidades Wong SA de cv por conceptos de servicios médicos. A su vez, la clínica transfería estos recursos a cuentas de personas morales de quien fuera accionista mayoritario. En otros casos, el dinero se depositaba en las cuentas de sus familiares y personas cercanas a través de sus empresas: Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios; Gallardo Continental y Tangamanga Continental; esto en el periodo 2012-2014, en el que fungía como presidente municipal. En 2015, Gallardo Cardona dejó el cargo para buscar la candidatura del PRD a la gubernatura del estado («Postula PRD...», 2015).

El padre de Gallardo Cardona, Ricardo Gallardo Juárez, también fue acusado de actos de corrupción. Gallardo Juárez fue alcalde del mismo municipio, Soledad de Graciano Sánchez, en el periodo 2009-2012. El Frente Ciudadano Anticorrupción presentó una denuncia en contra de ambos por «enriquecimiento inexplicable». Se acusó ante la Fiscalía General del Estado que los Gallardo adquirieron más de 60 propiedades tras su incursión en la administración pública («Denuncian por...», 2018). La Auditoría Superior de la Federación señaló «probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por 440 millones 809,200 pesos, entre ellos 101 millones 784,700 pesos descontados a los trabajadores por el ISR que no fueron enterados a la Secretaría de Hacienda» («Denuncian por...», 2018).

Gallardo Cardona ingresó al penal federal de Hermosillo, Sonora, en enero de 2015, lugar en donde permaneció 11 meses. En diciembre del mismo año fue puesto en libertad tras un juicio de amparo con el argumento de que el «Ministerio Público no presentó los elementos suficientes para sustentar las acusaciones de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada en su contra» (Espinosa, 2015).

Pese a las acusaciones, investigaciones y antecedentes penales, en 2013, Gallardo Cardona recibió el Premio Nacional al Desarrollo Municipal. Terminó su mandato como presidente municipal en 2015 y actualmente es diputado federal del PVEM por mayoría relativa, espacio en donde participa en las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Deporte y Ganadería.



Ricardo Monreal, exgobernador de Zacatecas y exdelegado en la Ciudad de México

La carrera política de Monreal ha estado llena de escándalos. En 1998, el entonces presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI decidió no postularlo como candidato a la gubernatura de Zacatecas por sus supuestos nexos con el crimen organizado, por lo que terminó postulándose con el PRD a través de una invitación de Andrés Manuel López Obrador. Más adelante, en 2009, el gobierno de Zacatecas confiscó más de 14 toneladas de marihuana de una bodega propiedad de uno de sus hermanos, por lo que se volvió a hablar de sus vínculos con el crimen organizado.

Posteriormente, a partir de que asumió la jefatura de la delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Monreal se vio involucrado en diversos escándalos. Volvió a surgir la investigación de la PGR pendiente desde un año atrás a su directora de Desarrollo Social, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas. Bennelly fue detenida el 27 de julio de 2015, en el aeropuerto de Tapachula, cuando iba a abordar un vuelo privado a Toluca con un millón de pesos en efectivo. Asimismo, el 16 de septiembre de 2016, el director jurídico y de gobierno de su delegación, Pedro Pablo de Antuñano, fue detenido por la policía y se le encontró una caja con 600 mil pesos en efectivo en su auto («Colaborador de Monreal...», 2016). De igual manera, el 4 de junio del mismo año, detuvieron en Ecatepec al chofer de Monreal con 20 mil pesos en efectivo y una pistola. Monreal se ha deslindado en todos los casos y ha dicho que son maniobras para desprestigiarlo.

En febrero de 2017, MCCI señaló la entrega de contratos de obras y servicios a cuatro empresas de Zacatecas y a cuatro personas físicas del mismo estado que además era amigas cercanas de su hija, Catalina Monreal, por un valor total de 266 millones de pesos (González, 2017). Esta investigación expuso que sólo una de esas empresas tenía experiencia en obra pública en la capital y que, de las personas físicas que recibieron los contratos, dos eran amigos de Catalina Monreal y tampoco habían sido contratistas en la Ciudad de México. También se comprobó que, aunque sólo 4 de los 10 contratos que otorgó la Dirección de Obras de la delegación fueron otorgados a los zacatecanos, éstos se quedaron con 183.7 millones de pesos del total, porque recibieron los más costosos.

En este último caso no hubo ninguna consecuencia jurídica y Monreal fue nombrado coordinador de los senadores de Morena, cargo que ocupa hasta el día de hoy.



David Korenfeld, extitular de Conagua

En los últimos días de marzo de 2015, usuarios de Facebook y Twitter denunciaron a David Korenfeld, titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), por utilizar un helicóptero oficial para llevar a su familia de vacaciones; es decir, hacer uso indebido de los bienes oficiales. Korenfeld expuso que utilizó el helicóptero para realizar una visita médica y que su familia lo acompañaría («Secretaría de la ...», 2015; «Bitácoras de vuelo...», 2016) aunque renunció meses después como consecuencia de este escándalo.

También surgió una acusación anónima —confirmada con fuentes de la SRE— que señalaba a la esposa de David Korenfeld, Sandra Kershenobich, de ser «aviadora» (cobraba por un trabajo que no realizaba) en un consulado mexicano en San Diego, con un salario más alto que el promedio del personal de la cancillería. Además, se señaló que el gobierno mexicano le facilitó una visa americana, pasaportes diplomáticos para toda la familia, coches con placas diplomáticas, seguro médico, etcétera (Esquivel, 2015).

En el lapso transcurrido entre la publicación del escándalo y la renuncia de Korenfeld, el mismo funcionario otorgó contratos a la Asociación Nacional de Empresas de Aguas para Saneamiento de México AC (ANEAS) por 32 millones 195 mil pesos. Posterior a su renuncia, se entregaron otros cuatro contratos a ANEAS por 61.5 millones de pesos. Actualmente es presidente consultivo de dicha asociación, aunque de 2007 a 2011 participó como presidente ejecutivo. El monto total de los contratos otorgados fue de 93 millones 784,382 pesos. Además de su destitución como titular de Conagua, la SFP lo inhabilitó para volver a ocupar otros puestos en la administración pública. Adicionalmente, la SFP determinó multar al exfuncionario con 638,653.33 pesos («Como titular...», 2016).

Korenfeld preside el Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO. Además, se convirtió en integrante del panel intergubernamental de agua dentro del Consejo Mundial del Agua y forma parte de la International Water Association («Conagua financia organización...», 2016); está presente en el Consejo Mundial de Cuencas y es miembro activo en la American Waterworks Association (Anderson, 2015). Además, recibió un galardón desde la Asociación Internacional de los Recursos Hídricos (IWRA, por sus siglas en inglés) por su excelencia en la gestión del agua y por su trayectoria en el sector hídrico (Tourliere, 2015).



Víctor Hugo Romo, alcalde en la Ciudad de México

El 21 de diciembre de 2017, la entonces delegada de Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, acusó públicamente a su antecesor, Víctor Hugo Romo —actualmente alcalde de la Miguel Hidalgo— de haber participado en una red de corrupción en el sector inmobiliario. Sustentó sus señalamientos con documentos de la SFP por irregularidades en la ejecución de obras públicas e incumplimiento en contratos de las mismas; tal es el caso de la remodelación de las oficinas centrales de la delegación, en donde se señaló un quebranto al erario por más de 24 millones de pesos y en el que se habrían alterado los catálogos autorizados para las licitaciones de obra. Además, también presentó el caso del Parque El Mexicanito, en el que la administración de Romo habría modificado y liquidado ilegalmente el contrato de casi 16 millones de pesos sin que se concluyera la obra, así como el de la remodelación del Mercado Escandón, que se finiquitó sin que se realizara la totalidad de los trabajos. Por el Parque El Mexicanito, Gálvez presentó una denuncia ante la PGR. En el caso del Mercado Escandón lo hizo ante la procuraduría capitalina («Xóchitl Gálvez acusa...», 2017).

La denuncia fue promovida ante la PGR por los casos de la sede delegacional y las obras en el parque («Xóchitl Gálvez denuncia...», 2016). Posteriormente, Gálvez amplió la denuncia para imputar a Romo por el delito de uso ilegal de atribuciones, aportando los testimonios correspondientes de constructores que detallaron la manera en la que los funcionarios en el gobierno de Romo solían trabajar (Fuentes, 2017).

Romo fue citado a declarar en calidad de testigo ante la PGR, pero ni él ni su apoderado legal se presentaron y, aun así, no representó desacato a la autoridad. La investigación recayó en la Fiscalía de Servidores Públicos y fue completada por datos proporcionados por la contraloría de la Ciudad de México. Por lo pronto, como resultado de las acciones para poner un alto a estas irregularidades, se reveló que en la alcaldía Miguel Hidalgo ha habido 20 suspensiones y algunas clausuras con diferentes empresas. A pesar de lo anterior, se permitió a Romo participar en las elecciones de 2018 como candidato a alcalde y ganó, así que estará en el cargo seis años. Hasta la fecha no se han resuelto las irregularidades en las construcciones de la Ciudad de México.



Lucero Sánchez, exdiputada del PAN en Sinaloa

El 13 de junio de 2016, el Congreso de Sinaloa destituyó a Lucero Sánchez a solicitud de la PGR, por el presunto delito de uso de documentos falsos, mismos que utilizó para visitar al «Chapo» en el penal del Altiplano en 2015. La PGR inició un proceso en su contra por este delito y por sus vínculos con el capo mexicano.

Para septiembre de 2016, un juez levantó la suspensión de la orden de aprehensión, que la defensa había tramitado, contra la exdiputada debido a que incumplió con la obligación de presentarse a declarar. Además, se inició el trámite de amparo contra orden de cateo, arraigo e intervención telefónica, así como de localización, pero le fue negada la suspensión definitiva (Delgado, 2016).

El 21 de junio de 2017, Lucero Sánchez intentó ingresar a Estados Unidos por la garita migratoria de San Diego, California. Debido al proceso jurídico en su contra en territorio mexicano, fue retenida y formalmente detenida por un juez. Después de 18 meses de estar presa, la exlegisladora ofreció su testimonio en el juicio contra Joaquín, el «Chapo», Guzmán. La declaración tuvo lugar en enero de 2019 en la corte de Brooklyn.

En marzo de 2019, se programó una audiencia para avanzar en el proceso de la exlegisladora, pero no tuvo éxito. El 29 de mayo de 2019, la Oficina de Libertad Condicional de Estados Unidos presentó un documento que permitirá al juez determinar si Lucero Sánchez obtendría la libertad condicional (García, 2019).



Manuel Velasco, exgobernador de Chiapas y el DIF local

Leticia Coello, madre del gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello, fue presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado durante el periodo 2012-2016. De acuerdo con el decreto gubernamental 209 de Chiapas, el cargo que ocupó Leticia Coello era honorífico, su único rol era formular sugerencias y proponer acciones para una mejor función del órgano, sin recibir remuneración, compensación o emolumento (Secretaría General de Gobierno, 2007). Sin embargo, la administración de Velasco Coello destinó 11.3 millones de pesos durante el periodo 2013-2015 para la «coordinación de acciones en apoyo a la presidencia» a Leticia Coello con el uso discrecional y exclusivo de la presidenta (Martínez, 2015). Respondiendo a las acusaciones de que este presupuesto era un sueldo, el DIF aseguró que el dinero era utilizado por la Coordinación de Enlace Interinstitucional, aunque tal órgano fue creado exclusivamente para apoyar a la presidenta.

Adicionalmente, durante 2013 y 2014, Velasco Coello le otorgó a la Coordinación 85.4 millones de pesos, los cuales también fueron ejercidos de manera discrecional. La Secretaría de Hacienda de Chiapas también le concedió a Leticia Coello 44.5 millones de pesos en el 2015 para repartir entre grupos vulnerables, aunque su rol era meramente honorífico y la verdadera titular era la Directora General del DIF. De estos fondos, Coello entregó 24 millones de pesos a la fundación Teletón, aunque solamente reportó la entrega de 500 mil pesos (Martínez, 2015 a y 2015 b). Asimismo, Coello fue la que encabezó todos los actos oficiales del DIF, aunque tal responsabilidad debería de ser compartida con la directora.

De acuerdo con el artículo 409 del Código Penal de Chiapas (2007), «[al] que falsamente se atribuya y ejerza funciones propias de un servidor público, se le aplicarán de seis meses a cinco años de prisión y de veinte a sesenta días de multa» (Código Penal del Estado de Chiapas, 2020).

En diciembre de 2016, cuando Coello seguía en su cargo, el DIF contrató a la empresa Comercializadora Manmatrec SA de CV para la instalación de mobiliario y equipo por 3 millones de pesos. En agosto de 2017, tal compañía formó parte de la lista negra de empresas fantasma del SAT. El DIF respondió a las acusaciones declarando que la empresa sí cumplió con los servicios y fue contratada legalmente (Ureste, 2018b).

Leticia Coello dejó el cargo el 23 de diciembre de 2016 por motivos de salud. No ha tenido ningún cargo oficial desde ese entonces. No hubo ninguna consecuencia ni para ella ni para su hijo, el exgobernador, por las acciones mencionadas. Tampoco se abrió alguna investigación contra el DIF por la entrega del contrato fantasma, aunque el actual gobernador, Rutilio Escandón Cadenas, remarcó en febrero de 2019 que el gobierno anterior creó varias empresas fantasma que los funcionarios usaban para beneficiarse («Inicia colecta...», 2019).

En marzo de 2018, Manuel Velasco fue designado senador plurinominal por el PVEM. Su cargo como gobernador se terminaba en diciembre 2018, por lo tanto, Velasco pidió una licencia para tomar protesta el primero de septiembre. Días antes de solicitarla, el Congreso de Chiapas modificó cuatro artículos constitucionales para permitirle al gobernador pedir una segunda licencia y ser gobernador sustituto. Así, después de ser nombrado senador, solicitó una segunda licencia y terminó su cargo en el gobierno de Chiapas. Hoy en día está en el Senado.

2013

2014

2015

2016

2017

2018



Humberto Moreira y Jorge Torres, exgobernadores de Coahuila

Humberto Moreira fue gobernador de Coahuila de 2005 a 2011 y presidente del PRI de marzo a diciembre de 2011. Fue investigado y exonerado del delito de desvío de recursos durante su gestión como gobernador. Hay otros señalamientos en su contra, como el aumento en la deuda del estado que en tan sólo cinco años, de 2010 a 2015, ascendió a 34 millones de pesos según cifras de la SHCP. La PGR abrió una investigación en su contra en 2016 por enriquecimiento ilícito. Sin embargo, tras 16 meses de búsqueda, el caso se desechó porque no se encontraron pruebas suficientes para ejercer acción penal.

En 2013, dos exfuncionarios de la administración de Moreira, Héctor Javier Villarreal, exsecretario de finanzas, y Jorge Torres, gobernador interino cuando Moreira se separó del cargo, fueron acusados en Texas por fraude, robo y transferencia ilegal de fondos, además de ser también sospechosos de lavado de dinero por un monto de 2 MDD transferidos a cuentas bancarias en Bermudas («Los puntos clave...», 2016).

En enero de 2016, Humberto Moreira fue detenido en España por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, a petición del tribunal texano que investigaba la red de lavado de dinero en la frontera con México y una supuesta relación con el cártel de los Zetas. Un mes más tarde, se reveló que el gobierno de Enrique Peña Nieto puso a disposición la embajada mexicana en España para atender el caso, así como para asistir a la familia y lograr la liberación de Moreira. La gestión se llevó a cabo el 21 de enero, mediante una llamada de Arely Gómez, exprocuradora general de la República, a quien la Fiscalía Española negó proporcionarle información. Luego de varias gestiones, Humberto Moreira fue liberado provisionalmente el 22 de enero y, el 3 de febrero, él y su familia abandonaron España (Irujo, 2016).

A la llegada de Enrique Ochoa Reza a la dirigencia del PRI, se anunció que no postularía a Humberto Moreira para las elecciones locales de Coahuila del 4 de julio de 2017 debido a los escándalos de corrupción. Además, en mayo de 2017 la Fiscalía de Delitos Financieros señaló que Moreira tenía escondidos al menos 60 MDD en paraísos fiscales como Mónaco e Islas Caimán. Las cuentas estaban vinculadas con Vanessa Guerrero Martínez, su esposa, y con Cecilia Aguilar Morales, su cuñada. En 2018, la justicia española acordó reabrir el caso por blanqueo de capitales y su participación en la banda criminal conocida como los Zetas. El caso retomó relevancia después de dos testimonios en San Antonio, Texas, en los que se relacionaba a Moreira con un supuesto blanqueo en sus empresas. Se acordó que se estableciera una comisión interrogatoria en dicha ciudad para entrevistar a los testigos que lo señalaban y otra para que México investigará las sociedades y documentos presentados por el político para establecerlas (Irujo, 2019).

En mayo de 2019, el nuevo subsecretario de gobernación, Ricardo Peralta, defendió la resolución de Jesús Torres Charles, exprocurador de Coahuila, señalando que Humberto Moreira había desacreditado las imputaciones en su contra y debía gozar de la presunción de inocencia («Defiende Peralta...», 2019).

Jorge Torres fue designado gobernador interino de Coahuila en 2011, cuando Humberto Moreira solicitó licencia para dirigir el PRI. Antes desempeñó el cargo de titular de la Secretaría de Desarrollo Social de Coahuila («Toma protesta...», 2019). Torres rindió su último informe como gobernador interino en donde aseguró que, gracias a la deuda contraída, se invirtieron en Coahuila 58,518 millones de pesos, cifra que sobrepasaba los 33,867 millones de pesos reconocidos como deuda hasta ese momento (Arredondo, 2019).

Después de ser catalogado como uno de los fugitivos más buscados de la DEA, Jorge Torres fue capturado en febrero de 2019 en Puerto Vallarta, Jalisco. A pesar de que una corte en Texas lo acusa por fraude bancario por más de 5 millones de dólares, las autoridades de Coahuila señalaron que no existía una petición para aprehenderlo e incluso señalaron que su fortuna fue parte de una donación familiar (Arredondo Sibaja, 2019). De acuerdo con la PGR, Torres fue capturado en un centro comercial, no opuso resistencia y fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Sur. El 9 de febrero de 2019, el juez décimo de distrito en Materia de Amparo, decidió conceder a Torres la suspensión definitiva contra el proceso de extradición en Estados Unidos.

Miguel Ángel Riquelme colaboró en la administración a cargo de Jorge Torres y, durante la de Rubén Moreira; en 2017 ganó las elecciones del estado de Coahuila. Además de ser señalado como uno de los colaboradores más cercanos de las administraciones anteriores, el ahora gobernador manifestó que, de existir un proceso contra Jorge Torres, su gobierno lo buscaría. Sin embargo, en febrero señaló que ninguna autoridad buscaba hasta ese momento colaborar con su administración (Pérez Paz, 2019).

Jorge Torres no será extraditado por los delitos cometidos en Estados Unidos, ni Miguel Riquelme ha buscado instaurar proceso contra su antecesor.



Rafael Moreno Valle y Martha Érika Alonso, exgobernadores de Puebla

El 2 de febrero de 2016, el periódico *Reforma* publicó que el gobierno de Puebla, encabezado por Rafael Moreno Valle, había comprometido los ingresos por impuestos sobre la nómina durante los siguientes 50 años con la Empresa Evercore, mediante un fideicomiso que administra los recursos recaudados por el impuesto sobre la nómina, ISN (Soto y Rivas, 2016).

En el contrato, fechado 29 de noviembre de 2012, se establece que el fideicomiso sólo podrá extinguirse en caso de que sea imposible efectuar los pagos, o cuando se liquide la deuda con Evercore o a cualquier tercero. Además, el gobierno de Puebla renuncia a revocar el fideicomiso debido a que existe un convenio escrito, como lo determina la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Sin embargo, la deuda real de Puebla con Evercore es incalculable, debido a que se desconocen los proyectos adheridos al fideicomiso y las condiciones que aparecen en los anexos del contrato, que no están en la plataforma de transparencia («Rafael Moreno Valle...», 2017). Este fideicomiso no se calcula como deuda debido a la modificación del artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla (2006), en el que ahora especifica que no se consideran como deuda «los contratos de proyectos para prestación de servicios a largo plazo» ni proyectos de inversión o las obligaciones derivadas de éstos. Algunas de las obras que se construyeron con este fideicomiso son: el proyecto industrial de la armadora automotriz Audi en San José Chiapa, el Centro Integral de Servicios y el Museo Internacional del Barroco.

La LXIV Legislatura exhortó a la Auditoría Superior de la Federación y al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Puebla, a fiscalizar y transparentar el fideicomiso, y cualquier otro fideicomiso privado que el estado de Puebla haya celebrado.

Martha Érika Alonso Hidalgo, esposa del exgobernador, rindió protesta como gobernadora de Puebla, a pesar de la denuncia de fraude electoral (Hernández, 2018). La gobernadora y su esposo, fallecieron en un accidente aéreo el 24 de diciembre de 2018, cuando el helicóptero en el que viajaban se desplomó. En 2019, el gobernador electo, Miguel Barbosa Huerta, indicó que se iniciarían las investigaciones correspondientes sobre deuda pública, fideicomisos y asignaciones de obras y que, de encontrarse irregularidades, tomaría acción al respecto.



Roberto Borge Angulo, exgobernador de Quintana Roo

Roberto Borge Angulo fue gobernador priista de Quintana Roo desde abril de 2011 hasta septiembre de 2016. A Borge se le ha implicado y vinculado a diferentes mecanismos de enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad. A partir de auditorías posteriores, se estima que la administración borgista desvió alrededor de 16,000 millones de pesos, los cuales pueden ascender hasta 30,000 millones de pesos conforme se incrementa el número de auditorías realizadas. Adicionalmente, durante su mandato, la deuda de Quintana Roo se duplicó de 11,000 a 23,450 millones de pesos y se calcula que el 97.2% de los créditos contraídos durante esa época fueron desviados (Ibarra y Meza, 2016). Este enriquecimiento se logró a través de varios mecanismos que involucraron a todos los niveles de la administración de Quintana Roo (Ibarra y Meza, 2016).

Primero, durante el mandato de Borge se creó un sistema de fraude y despojo de propiedades en zonas cotizadas, principalmente en el ejido José María Pino Suárez. La administración de Borge también otorgó contratos a empresas fantasma para productos y servicios que nunca se entregaron y obras que nunca se completaron. Las obras que sí se concluían solían tener un costo mucho mayor al permitido y en condiciones alejadas de lo óptimo.

Uno de los mayores delitos por los cuales Borge fue acusado es la venta de 22 terrenos gubernamentales a amigos, familiares y colaboradores cercanos. Los terrenos equivalen a 850 hectáreas y al 10% de la reserva ecológica de Quintana Roo; fueron vendidos a precios extremadamente inferiores a su valor real, en ocasiones llegando a menos de 1% de éste. Adicionalmente, durante su administración, Borge utilizó la compañía paraestatal VIP Saesa, empresa de taxis aéreos, para subcontratar 22 empresas a un costo de 1,000 millones de pesos. Varias de las empresas subcontratadas pertenecen a aliados políticos como el exgobernador Félix González Canto (padre político de Borge) y al exsenador Ricardo Urzúa Rivera.

Borge también es investigado por colusión con el PRI. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) empezó a investigar a Borge en 2017 por un desvío de 200 millones de pesos del erario quintanarroense para la campaña de Mauricio Góngora Escalante, ex candidato priista a la gubernatura del mismo estado (Monroy y Vázquez, 2017).

Los dos meses previos a su salida de la gubernatura en 2016, Borge consiguió que el congreso estatal aprobara el llamado «paquete de impunidad». Creó la Fiscalía General, sustituyendo a la Procuraduría de Justicia, y nombró fiscal a Carlos Arturo Álvarez Escalera, quien no podría ser destituido durante los siguientes siete años. Antes de ser nombrado fiscal, Álvarez Escalera fue titular de la Procuraduría de Justicia del estado. Los meses subsiguientes presenciaron una espiral de eventos que culminó en la caída de Borge.

El 6 de julio de 2016, la diputada priista Carolina Monroy condenó las acciones de Borge en la Cámara de Diputados federal, declarando que su partido no defendería actos ilegales

(«#LosPiratasDeBorge...», 2016). El 15 de noviembre la nueva administración de Quintana Roo, liderada por Carlos Joaquín González, del PRD, presentó una denuncia penal contra Borge por la venta irregular de terrenos y los desalojos de sitios turísticos. Un mes después, le fueron suspendidos sus derechos como priista y fue expulsado del partido en junio de 2017 (Ramos, 2017). Por último, el fiscal nombrado por Borge renunció a su cargo seis meses después de su nombramiento, en diciembre 2016.

El 25 de mayo de 2017, Borge viajó a Panamá y, para el 31 de mayo, tenía ya una orden de aprehensión de la PGR y una ficha roja de la Interpol. La orden fue liberada por un juzgado de distrito especializado en el nuevo sistema con sede en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, fundamentada en su involucramiento en «Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita». Cinco días después de ser emitida fue capturado en el aeropuerto de Tocumen en Panamá.

El 15 de septiembre de 2017, Panamá le concedió a México el derecho de extraditarlo. El 4 de enero de 2018 fue trasladado al Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial en Morelos (Policía Federal, 2018). Fue puesto bajo prisión preventiva por riesgo de fuga y empezó su juicio por aprovechamiento ilícito de poder, desempeño irregular de la función pública y peculado. Se le vinculó al proceso de delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita el día que fue trasladado a Morelos y ese mismo día empezó su primera audiencia. El 14 mayo de 2019 se le vinculó al proceso de los casos de VIP Saesa, Barcos Caribe y a la venta ilícita de territorios que eran patrimonios del estado (Caballero, 2019). La primera estimación del quebranto de los tres delitos fue de poco más de 3,000 millones de pesos (Ibarra y Meza, 2016). Borge sigue a la espera de su condena final.

El 31 de diciembre 2019, la SHCP, por conducto de la UIF, aseguró y congeló las cuentas bancarias de Roberto Borge Angulo en diversos paraísos fiscales que fueron consultados como parte de la investigación en su contra.



Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos

En 2015, el exjugador profesional de fútbol, Cuauhtémoc Blanco se postuló como candidato de Morena —en alianza con el Partido Socialdemócrata, PSD de Morelos— para presidente municipal de la alcaldía de Cuernavaca, Morelos. Resultó ganador el 7 de junio de 2015, con 28% de los votos (Arista, 2018). En diciembre del mismo año, la Fepade recibió una denuncia que reportaba que Blanco incumplía con los años necesarios como residente del estado para registrar su candidatura, además de haber presentado documentos falsos para acreditar su ciudadanía (Rivera, 2015).

Meses después de su llegada a la alcaldía, el 25 de agosto de 2016, se da a conocer que Blanco habría recibido un contrato por siete millones de pesos del PSD para contender como candidato de dicho partido («A Cuauhtémoc Blanco...», 2016). Se señaló que el supuesto acuerdo legal otorgaría el dinero, aportado por empresarios de Cuernavaca, en un lapso de 10 meses, sin importar si Blanco resultaba ganador o no («A Cuauhtémoc Blanco...», 2016). Blanco respondió que dicho contrato era falso y que no renunciaría a su cargo.

El fiscal general del estado confirmó que, en el primer peritaje parcial de la firma de Blanco, ésta resultó auténtica, aunque días después se informó que un segundo dictamen realizado por otro especialista indicaba que la rúbrica impresa en el contrato era falsa (Miranda, 2016). La fiscalía determinó que sólo se tomarían en cuenta las pruebas del primer dictamen, aunque la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento impugnó esta decisión con el argumento de que la especialista que determinó el primer dictamen no comparó muestras con las firmas del contrato (Miranda, 2018a).

El 29 de agosto de 2016, la Unidad de Fiscalización del INE acordó el inicio de un procedimiento para determinar la sanción de Blanco y, el 2 de septiembre de 2016, se le notificó del inicio del proceso administrativo en su contra (INE, 2016). El 9 de diciembre de 2016, el Congreso de Morelos aprobó destituir a Cuauhtémoc Blanco de su posición de alcalde de la entidad debido a que no cumplía con el requisito de residencia; sin embargo, la SCJN ordenó la suspensión del proceso hasta que se resolviera la controversia constitucional que el Ayuntamiento de Cuernavaca había presentado (Espinosa Silis, 2016).

En 2017, Blanco Bravo declaró ante la Fepade sobre las acusaciones de su domicilio y las donaciones indebidas (Castillo y Morelos, 2017). Debido a un vacío legal en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2014) con respecto a las causales para sancionar a un candidato, y en virtud de que no existían pruebas suficientes para acreditar que Blanco recibió un pago por ser candidato del PSD, se le exoneró. Posteriormente, Blanco competiría por la gubernatura de Morelos en la coalición «Juntos Haremos Historia» (Miranda, 2018b). El 21 de mayo de 2018, la Unidad Fiscalizadora del INE ordenó cerrar el procedimiento y formular la resolución en el que éste se declaró infundado.



Juan Sabines, exgobernador de Chiapas

Gobernador de Chiapas de 2006 a 2012, Juan Sabines Guerrero se desempeñó, previo a su gubernatura, como diputado estatal y, posteriormente, como alcalde de Tuxtla Gutiérrez. Fue militante del PRI y durante las elecciones gubernamentales se unió al PRD, partido que dejó al cumplir su mandato.

Durante su gubernatura, la deuda pública total de Chiapas saltó de 800 millones de pesos a 40 mil millones de pesos, aunque Sabines solo reconoce una deuda de 15 millones de pesos («Sabines deja...», 2012). Gran parte de estos recursos fueron gastados en obras públicas que no fueron terminadas y estaban a cargo de empresas privadas. Por ejemplo, entre el 2009 y el 2010, el gobierno de Sabines pagó 182 millones de pesos a tres empresas constructoras por edificaciones de la Ciudad Rural Sustentable de Jaltenango. Aunque el gobierno pagó el monto total, sólo se registró un nivel de avance de 13% («Chiapas pagó...», 2012). A lo largo de su mandato, 70 de los 122 municipios de Chiapas se declararon en quiebra (Mandujano, 2013a), deuda que persistió aún con los más de 100 mil millones de pesos otorgados por el gobierno de Felipe Calderón para programas en los últimos tres años de su mandato, los cuales nunca llegaron a su destino final (Howard, 2013).

De igual manera, se estima que Sabines gastó 1,000 millones de pesos en su imagen pública entre 2007 y 2012. Un reporte hecho por el gobierno de Manuel Velasco, sucesor de Sabines, indica que éste superó el límite de gasto autorizado en el presupuesto en cuatro de sus seis años como gobernador («Ex gobernador de Chiapas...», 2013). Sabines también fue acusado de favorecer al empresario Ricardo Salinas Pliego con la venta del equipo de fútbol Jaguares, el otorgamiento de dos pisos en la Torre Chiapas, la ampliación de sus operaciones en la minería chiapaneca y la adjudicación de la construcción del Parque Eólico de Arriaga (Mandujano, 2013a).

El último año de su mandato, el congreso de Chiapas aprobó una ley —propuesta por Sabines— que blindaba al gobernador de ser investigado por irregularidades financieras. El artículo 26 de la constitución chiapaneca ahora dicta que «la aprobación, en lo general, de la cuenta pública exime al Ejecutivo de cualquier responsabilidad; de modo que, si apareciera alguna con motivo de la revisión y fiscalización, ésta será de la exclusiva responsabilidad de los órganos, entidades o servidores públicos ejecutores del gasto» (Constitución política del estado de Chiapas, 2016). Tal reforma ha impedido cualquier investigación en contra de Sabines por manejo irregular de fondos y la posibilidad de llamarlo a rendir cuentas. Adicionalmente, el Congreso aprobó una ley que proveía un sistema de escoltas al gobernador, procurador general del estado y los extitulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana durante los 10 años posteriores a la terminación de su mandato (cinco en el caso del procurador y los extitulares). Se estima que, anualmente, 645 escoltas y 95 vehículos protegían a estos funcionarios, con un costo de un millón de pesos anuales (Gutiérrez, 2019 a).

Dos meses antes de dejar su cargo, Sabines contrató un crédito de casi 4,000 millones de pesos, el cual fue otorgado con la condición de que la mitad fuera usada por su gobierno y la otra, por el de Velasco Coello. A la entrada del gobierno de Velasco, todo el crédito había sido gastado y varios salarios de funcionarios no se había pagado (Mandujano, 2013b). Finalmente, también se crearon 20 fideicomisos durante su sexenio, de los cuales no se conoce la manera en la que fueron manejados todos, y se detectaron como herramientas para peculado (Mandujano, 2013b).

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó al Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo un reporte con las irregularidades financieras encontradas durante el gobierno sabi-nista, las cuales sumaron alrededor de 40 mil millones de pesos. El mismo reporte afirmó que uno de cada tres municipios no utilizó los recursos de manera transparente y los alcaldes no justificaron el gasto público ejercido en 2011.

El Juzgado de Distrito en Amparo Penal de la Ciudad de México exigió a la PGR consignar el caso 930/2013 contra Sabines, pero éste no llevó a su aprehensión. La PGR no aceptó girar oficio de auditorías de la Secretaría de Administración Tributaria, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ni auditar a la Secretaría de Infraestructura ni a la de Salud. Hoy en día, Sabines sigue libre. No se han recuperado los fondos desviados por las empresas fantasma, ni el daño al patrimonio que dejó su administración. Juan Sabines fue nombrado cónsul de México en Florida por el gobierno de Enrique Peña Nieto. Asumió el puesto el 30 de junio 2016 y terminó en noviembre del 2018, junto con el cambio de gobierno. Sabines fue ratificado como cónsul en septiembre 2019 y sigue ocupando ese cargo.



Panama papers: paraísos fiscales y redes de corrupción

En lo que terminó siendo la mayor filtración en la historia periodística, el 3 de abril del 2016, el Consorcio internacional de periodistas de investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés) reveló al público 11.5 millones de documentos relacionados con la creación de empresas *offshore* por la firma panameña de abogados Mossack Fonseca. Los documentos incluyen correos electrónicos, listados de sociedades, beneficiarios, actas, escrituras y registros de sociedades *offshore* intercambiados entre la firma y sus clientes en los últimos 40 años. Estos documentos fueron filtrados por una fuente anónima al diario alemán *Süddeutsche Zeitung* y compartidos por ICIJ con más de 370 periodistas, miembros de la organización en 76 países. La información incluyó datos de cuentas bancarias y de 214,488 empresas *offshore* conectadas con más de 200 países. Los documentos corresponden a un periodo que va de 1977 hasta 2015, e involucran a 12 exmandatarios del mundo, 128 políticos o funcionarios públicos, varias compañías y empresarios multimillonarios (Rojas, 2016; Lizárraga y Olmos, 2017).

La firma Mossack Fonseca destacaba que la creación de estructuras corporativas (o sociedades) tomaban tres formas: fideicomisos, centros financieros *offshore* y empresas fantasma. Cada una cumplía con propósitos específicos.

En México se encontraron 68 entidades *offshore*, 290 oficinas, 39 intermediarios y 215 direcciones relacionadas con la firma, así como 11 personajes prominentes, entre ellos empresarios y políticos (Albarrán, 2016). A continuación, algunos ejemplos de los esquemas que se identificaron para mexicanos.

Los fideicomisos sirven para proteger un fondo de dinero de las sanciones de algún país y la aplicación de impuestos sobre ciertos bienes. Estos suelen utilizarse bajo la previsión de que las autoridades puedan congelar cuentas o decomisar bienes. Como las demás estructuras, suelen ubicarse en paraísos fiscales, los cuales se caracterizan por sus regímenes tributarios favorables para ciudadanos y empresas foráneas («Cae Mossack Fonseca...», 2018. Éste fue el esquema utilizado por Hinojosa Cantú, el dueño de Grupo Higa y desarrollador de «La Casa Blanca», y por Yunes Márquez, político priista veracruzano.

Los centros financieros *offshore* son empresas que no generan actividad económica en el país donde están registradas (paraísos fiscales) y sirven como instrumentos para la evasión de impuestos. Al estar en paraísos fiscales, se evitan investigaciones de las autoridades sobre el dueño y sus antecedentes («Qué es y qué hace...», 2016). De Angoitia Noriega (CEO de Televisa), Salinas Pliego (fundador de Grupo Salinas), García Cantú (actor), Lozoya Austin (director de Pemex, prófugo de la justicia), Cañedo White (presidente del Club América, vicepresidente de la Concacaf), González Zabalegui (vicepresidente y director general de grupo La Comer), Rojo Macedo (director general de Grupo Interacciones) y Banamex utilizaron este tipo de estructura.

Las empresas fantasma ayudan al lavado de dinero de fondos obtenidos de manera ilícita, y sirven como intermediarias de pago a terceros y para la evasión de impuestos. Tal esquema fue utilizado por los dueños de Oceanografía y González Zabalegui.

Durante los inicios de 2017, Jurgen Mossack y Ramón Fonseca fueron investigados por las autoridades panameñas por su rol en la constructora Odebrecht, empresa de la que se dice recibieron sobornos. Sin embargo, no fueron detenidos. A finales del 2016, se abrieron investigaciones relacionadas con los Panama papers en 79 países, lo cual incluye a 6,500 contribuyentes y compañías transnacionales (Evans, 2016).

Salvo Emilio Lozoya, detenido por su participación en la compra de Fertinal y por recibir sobornos de Odebrecht, ninguno de los mexicanos involucrados en los Panama papers fue investigado o detenido. Salinas Pliego sigue siendo presidente de Grupo Salinas aunque el 1 de julio 2019 fue relacionado con la compra de Fertinal por Pemex, transacción que estuvo plagada de irregularidades financieras («Salinas Pliego también...», 2019). En 2017, Amado Yáñez Osuna pagó una fianza de 7.5 millones de pesos para obtener su libertad condicional por su participación en el fraude de Banamex y el desvío de recursos («Aclaraciones de...», 2016). Miguel Ángel Yunes fue investigado en 2016 por la PGR debido a la adquisición de propiedades fuera del alcance de su salario como director del ISSSTE, pero no fue detenido (Delgado, 2016).

De Angoitia Noriega fue nombrado codirector ejecutivo de Televisa en 2018 («Grupo Televisa...», 2017). Cantú no fue detenido ni investigado por su relación con el escándalo de «La Casa Blanca» o los Panama papers, y fue invitado especial en el último informe de Enrique Peña Nieto (Ureste, 2018a). Miguel Ángel Yunes Linares fue electo gobernador de Veracruz dos meses después de que se revelara que su hijo había solicitado los servicios de Mossack Fonseca, cargo que dejó en 2018. El 7 de abril de 2016, días después de la revelación de los documentos, Ramiro Garza Cantú recibió la medalla honoraria «Luis García de Arellano», junto con 100 mil pesos, por sus esfuerzos empresariales en Tamaulipas (Juárez, 2016). Su nombre fue colocado en el muro de honor del palacio legislativo del estado. En 2019, Carlos González Zabalegui y su familia (incluyendo a Alejandro) formaron parte de la lista de los multimillonarios de Forbes México («Carlos Zabalegui...», 2019), en la posición 19.

2013

2014

2015

2016

2017

2018



Odebrecht, Braskem y Pemex

La empresa constructora brasileña Odebrecht generó vínculos con diferentes funcionarios en toda América Latina a través de sobornos para hacerse de licitaciones públicas en varios proyectos de gobierno. En el caso de México, tuvo gran presencia durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Su filial Braskem tuvo un papel importante en las negociaciones de estos contratos y licitaciones. El *modus operandi* de Odebrecht era negociar sobornos con funcionarios que podían incidir en la decisión de alguna licitación. Después, Luis Antonio Mameri, exvicepresidente de Odebrecht para América Latina y Angola, autorizaba o rechazaba las peticiones para pagar los sobornos que surgían de las negociaciones. La empresa entraba a la licitación en consorcios con otras empresas que terminaban por llevar la mayor parte de las actividades, pero con ganancias menores a las de Odebrecht. Finalmente, los sobornos eran pagados a través de empresas *offshore*, empresas fantasma o *paraísos* fiscales.

Uno de los primeros casos que salieron a la luz, y que terminaron en investigaciones de la PGR, fue el del contrato firmado en febrero de 2010 entre el consorcio Braskem, Idesa y Pemex Gas y Petroquímica Básica «para abastecer con 66 mil barriles diarios de etano a la planta de Etileno XXI construida en Coatzacoalcos» (Barajas, 2017). El contrato obligaba a Pemex a pagar el doble en caso de incumplimiento y a renunciar a una defensa jurídica. Con información del periódico *Reforma* se descubrió que el consorcio promovió un amparo para combatir la publicidad del contrato, el cual ganó ante la corte. Con ello, se volvió imposible todo intento de acceso a la información sobre éste y muchas de las cláusulas no se dieron a conocer.

Según la investigación de MCCI, hay documentos que demuestran que hubo tres grandes transferencias de dinero por 1.5 MDD en total, a través de Latin America Asia Capital. Esta empresa, relacionada directamente con Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, y ubicada en las Islas Vírgenes, recibió durante la campaña de Enrique Peña Nieto 3 millones, 140 mil dólares, repartidos en siete depósitos. Tres de las transferencias provenían de Braskem, filial que en ese entonces trabajaba en el proyecto de la planta Etileno XXI. Después de su primera comparecencia ante la PGR, el 18 de agosto de 2017, por el supuesto caso de soborno de más de 10 MDD de Odebrecht, Emilio Lozoya Austin declaró que las acusaciones en su contra eran falsas (Olmos, 2019).

En medio de la ola de investigaciones que sacuden a América Latina por el caso Odebrecht, México y Venezuela parecían las excepciones entre las naciones afectadas. De hecho, pocos años después de que estallara el escándalo, dos investigaciones federales se estancaron en México, a pesar de que Odebrecht admitió ante investigadores estadounidenses, brasileños y suizos que había pagado 10.5 MDD en sobornos a funcionarios mexicanos. El gobierno del entonces presidente Peña Nieto no presentó cargos para no poner en peligro las posibilidades de su partido en las elecciones presidenciales de 2018, de acuerdo con declaraciones

de funcionarios mexicanos de aquel momento. Santiago Nieto, extitular de la Fepade fue despedido el 20 de octubre de 2017 por violar el código de conducta de la PGR, sin más detalles. Este despido ocurrió días después de que Nieto denunciara presión de Lozoya para ser declarado inocente en las investigaciones de Odebrecht que él dirigía.

Sin embargo, después del cambio de gobierno, las autoridades mexicanas expresaron, en mayo de 2019, que se habían presentado cargos por soborno y fraude fiscal en contra Emilio Lozoya Austin, quien ha sido acusado de recibir sobornos de la compañía petrolera en lo relativo a la compra de una planta de fertilizantes. En acciones tomadas contra Lozoya, la SHCP anunció en mayo que había congelado sus cuentas bancarias y que el gobierno lo había inhabilitado para ocupar cargos públicos durante 10 años. Durante esa misma semana, el gobierno congeló las cuentas bancarias de Ahmsa, y el presidente de la empresa fue detenido por agentes de la Interpol en España debido a una solicitud de extradición emitida por las autoridades mexicanas (Olmos, 2019).

El 5 de julio de 2019, la Fiscalía General de la República informó que obtuvo de un juez de control las órdenes de aprehensión solicitadas en el caso Odebrecht en contra de Emilio Lozoya, su esposa, su mamá y su hermana, por presuntos sobornos de la constructora brasileña. Los imputados cuentan con una ficha roja de la Interpol en relación con los delitos probablemente cometidos en el caso mencionado y que involucran a Pemex.

El Juez Décimo Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la CDMX concedió una suspensión provisional en la demanda presentada por Lozoya Austin unos días antes, cuando la Fiscalía General de la República informó que obtuvo órdenes de aprehensión contra el exfuncionario y su familia. Sin embargo, esta medida únicamente protege a Emilio Lozoya, ya que el resto de sus familiares aún no habían presentado amparo contra las órdenes de aprehensión emitidas el 25 de mayo por un juez de control del Reclusorio Norte. Emilio Lozoya fue detenido en Málaga el 13 de febrero de 2020.

Emilio Lozoya aceptó ser extraditado y llegó a México el 17 de julio de 2020. Entre el 29 y 30 de julio de 2020, fue vinculado a dos procesos judiciales acusado de los delitos de lavado de dinero, cohecho y asociación delictuosa. Los dos procesos corresponden a dos presuntos actos de corrupción: la compra de la empresa de fertilizantes Agronitrogenados a AHMSA y haber recibido sobornos de la constructora Odebrecht para la asignación de contratos públicos. Se le concedió libertad condicional.

Lozoya adelantó que buscará colaborar con las autoridades para denunciar y entregar evidencia de delitos más graves y convertirse en testigo colaborador para que la FGR se desista de acusarlo oficialmente. De acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales, Lozoya cuenta con seis meses para reunir estos testimonios y evidencias y presentarlos a la FGR.



Javier Duarte, exgobernador de Veracruz

Electo como gobernador de Veracruz en 2010, Javier Duarte de Ochoa representó a la coalición del PRI y del PVEM. Desde las elecciones se identificaron irregularidades: el exdirector superintendente de Odebrecht en México declaró a las autoridades que la empresa aportó 500 mil dólares a la campaña de Duarte (y una menor cantidad a la de Rodolfo Torres Cantú) con el fin de obtener contratos gubernamentales durante el mandato del gobernador («Aseguran que Odebrecht...», 2019). Gracias a este apoyo, Odebrecht fue premiado con el Proyecto de Propósitos Múltiples Xalapa.

Una vez en su cargo, Duarte creó, junto con varios diputados cercanos, una red de empresas fantasma que recibía contratos del gobierno a cambio de bienes públicos, los cuales nunca fueron entregados. El dinero regresaba al bolsillo de los funcionarios. En 2018 se estimó que la red consistía en 400 empresas (Ángel, Durán y Olmos, 2018). La ASF ha documentado que, durante el sexenio de Duarte, hubo por lo menos 74,226 millones de pesos correspondientes a los fondos, cuyo destino se desconoce porque se utilizaron de manera irregular. De éstos, se recuperaron 7,469 millones de pesos. La mayor cantidad de fondos de donde eran desviados los recursos eran de Educación Básica y Normal, de Infraestructura Social Estatal y de los recursos federales transferidos a través de convenios (ASF, 2016).

Asimismo, una de las empresas fantasma, de nombre ASISMEX, entregó 15 millones de pesos a la campaña del PRI-Verde en 2012, así como cantidades menores a la coalición del PRD, al PAN y a Nueva Alianza (Durán y Olmos, 2018). Se presume que los fondos repartidos por esta empresa provenían de las arcas de Veracruz y el PRI nunca reportó estos ingresos, razón por la cual el INE los multó por 30 millones de pesos (Durán y Olmos, 2018). El caso sigue pendiente en el Tribunal Electoral.

Aunque la ASF ya había detectado irregularidades en la administración de Duarte desde 2012, fue después de la publicación de la investigación conjunta de MCC1 y Animal Político (Ángel y Arteaga, 2016) que detalla el esquema de las empresas fantasma, que los actos ilícitos de Duarte empezaron a generar atención. Armando Barajas, entonces consejero nacional del PRI, pidió el 21 de julio la expulsión de César Duarte, Roberto Borge y Javier Duarte del partido. El 24 de agosto, el SAT empezó una auditoría de los bienes de Duarte, lo que llevó a la renuncia del secretario de Economía de Veracruz, José Antonio Mansur, cinco días después al ser señalado como prestanombres (Camhaji, 2017). El 21 de septiembre, la PGR empezó una investigación por enriquecimiento ilícito y peculado en contra de Duarte. El 26 de septiembre fue expulsado del PRI y el 12 de octubre renunció a su cargo, 48 días antes de cumplir su mandato. Una semana después, la Fiscalía de Veracruz giró una orden de aprehensión en su contra, pero para ese entonces él ya se había fugado en un helicóptero que le prestó el gobernador interino, Flavino Ríos («Juez gira orden...», 2016). Su fuga fue reportada en 190 países por la Interpol.

El 15 de abril de 2017, Duarte fue detenido en Panajachel, Guatemala. Al llegar a México, el 17 de julio, fue encarcelado en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México y empezó su juicio. La PGR presentó 82 pruebas frente al juez, así como el testimonio de tres colaboradores cercanos. El juez, Gerardo Moreno, lo sentenció el 26 de septiembre de 2017 a 9 años de prisión y una multa de aproximadamente 60 mil pesos. También le decomisaron sus cuentas bancarias y 40 propiedades (Sánchez y Hernández, 2018). Su esposa, Karime Macías Turbilla, vive en Londres y también ha sido acusada por presunto desvío de fondos públicos. En noviembre 2020 se iniciará el juicio de extradición en su contra.

Varios funcionarios cercanos a Duarte han salido exentos del daño político y jurídico derivado de la investigación de las empresas fantasma. Por ejemplo, Pedro Montalvo Gómez salió impune de todo el proceso y ahora es alcalde de Omealca, Veracruz (Osorio, 2018). Edgar Spinoso no fue capturado y sirvió como diputado federal de 2015 a 2018. Asimismo, Vicente Benítez es ahora diputado del congreso de Veracruz. Adolfo Mota fue diputado federal de 2015 a 2018 y no ha sido detenido. Zaidé del Carmen tampoco ha sido detenida y, al terminar su mandato en el gobierno de Duarte, fue directora ejecutiva de Administración del Órgano Público Electoral (OPLE) de Veracruz. Noemí Guzmán Lagunes también fue diputada federal por el PRI de 2015 a 2018, por lo cual contó con fuero durante la etapa de investigaciones y no ha sido detenida (Roldán, 2017). Alberto Silva Ramos fue diputado federal priista de 2016 a 2018 y tampoco ha enfrentado a las autoridades.

Hasta julio de 2019, Duarte es el único actor del esquema que sigue en la cárcel con una sentencia menor. Varios funcionarios cuentan con fuero político, fueron perdonados al testificar o simplemente no han sido capturados. Aquellos que sí fueron detenidos no han estado más de dos años en la cárcel; de hecho, el promedio de estancia ha sido de poco menos de un año.



«La Estafa Maestra»: red de desvío de recursos y empresas fantasma

Se conoce como «La Estafa Maestra» al sistema de 186 empresas fantasma a través de las cuales el gobierno federal desvió más de 7,670 millones de pesos, a través de 11 dependencias, con la posibilidad de llegar a sumar hasta 31 millones de pesos. La Secretaría de Desarrollo Social, Sedesol, a cargo de Rosario Robles; el Banco Nacional de Obras Públicas, Banobras, con Alfredo del Mazo Maza; y Petróleos Mexicanos, Pemex, durante el sexenio de Felipe Calderón, teniendo al frente a Juan José Suárez y, posteriormente, a Emilio Lozoya, fueron las tres dependencias que más recursos desviaron. También participaron en el esquema la Secretaría de Educación Pública, SEP, en la época de Emilio Chuayffet; FOVISSSTE, con José Reyes Baeza Terrazas; la Secretaría de Agricultura, con Enrique Martínez Martínez; el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA, con Alfredo Llorente Martínez; el Registro Nacional Agrario, con Manuel Ignacio Acosta; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, con Gerardo Ruiz Esparza, y la Secretaría de Economía, con Ildefonso Guajardo.

El *modus operandi* era el siguiente: las dependencias gubernamentales pagaban a ocho diferentes universidades públicas para realizar supuestos servicios y las universidades, a cambio de un soborno o pagos en forma de comisión, entregaban el dinero a empresas fantasma o ilegales. Este proceso operó desde 2010, durante el sexenio de Felipe Calderón, y continuó durante todo el periodo presidencial de Peña Nieto. De 2010 a 2017 se estima que el gobierno federal firmó 2,061 convenios. La Auditoría Superior de la Federación, ASF, reportó que esos contratos eran ilegales.

Las consecuencias no llegan a más que las investigaciones abiertas por la PGR que iniciaron desde las denuncias realizadas por la ASF. De las 872 denuncias penales por ilícitos a funcionarios públicos en el periodo 2010-2017, solamente 10 llegaron a juicio y ningún probable responsable ha sido procesado. La ASF presentó hasta 24 denuncias ante la PGR en contra de la extitular de la Sedesol, Rosario Robles. En agosto 2019 fue detenida y, hoy en día, está vinculada a proceso por las acusaciones de ejercicio indebido del servicio público por lo cual se le dictó prisión preventiva. Sin embargo, es la única funcionaria con un proceso abierto y todavía hay otros 10 extitulares de dependencias que fueron señalados en la investigación y el gobierno actual no los ha investigado (Animal Político y MCCI, 2017).



El fraude de tarjetas de Bansefi tras el sismo

Una investigación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) encontró irregularidades en el programa de tarjetas para los damnificados de los sismos de septiembre de 2017. De acuerdo con ésta, Bansefi emitió múltiples tarjetas a nombre de los beneficiarios; la autoridad bancaria documentó que en éstas se depositaron 68.8 millones de pesos. MCCI contactó a damnificados cuyos nombres aparecían en múltiples tarjetas y una gran cantidad de ellos no la recibieron.

Reynaldo Molina Espinoza, uno de los tantos afectados por el terremoto, declaró sólo haber recibido 15 mil pesos para hacer una nueva casa después de que la suya fuera destruida el 7 de septiembre de 2017, en una comunidad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. No obstante, en los registros del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), su nombre aparecía en 34 tarjetas, a las cuales se les depositó un total de 510 mil pesos, sin embargo, el sólo recibió una. Bansefi emitió 4,574 tarjetas para 1,495 beneficiarios, es decir que se hicieron 3,079 plásticos de más y en esas tarjetas se encontró que Bansefi depositó recursos en efectivo por más de 68.8 millones de pesos.

Adicionalmente, los damnificados reclamaron que detectaron dinero faltante en las tarjetas que recibieron, por lo que Virgilio Andrade, entonces director general de Bansefi, presentó el 14 de noviembre una denuncia ante la PGR para que se investigara la posible clonación de los plásticos. El 16 de noviembre, la CNBV comenzó una investigación a Bansefi por las tarjetas repartidas entre los afectados. El 20 de diciembre de 2017, la CNBV concluyó la primera etapa de su investigación, cuyas observaciones van dirigidas al director general del Banco.

Hasta el 22 de noviembre de 2017, 258 damnificados habían denunciado que las tarjetas entregadas por Bansefi registraban cargos que ellos no reconocían. Posteriormente, la CNBV confirmó que 96.5% de esas tarjetas habían sido *hackeadas* y, por lo tanto, se extrajeron de manera ilegal dos millones de pesos («La multiplicación...», 2018). En enero de 2018, el director general de Bansefi, Virgilio Andrade, negó cualquier fraude o desvío de recursos con las tarjetas para los afectados por los sismos.

La ASF analizó el Manual General de Organización de Bansefi y determinó que la Subdirección de Diseño y Desarrollo de Productos y Programas, así como la Gerencia de Diseño y Optimización, no actualizaron ni sometieron a autorización la normativa para regular la distribución, resguardo y custodia de las tarjetas del Programa del Fonden, ni para detectar y bloquear transacciones de tipo fraudulento o para controlar el acceso a la información confidencial de los usuarios. La ASF emitió la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el órgano interno de control en Bansefi realizara las investigaciones pertinentes y, en su caso, iniciara el proceso administrativo correspondiente a las probables irregularidades cometidas por los servidores públicos. Hasta ahora no ha habido consecuencias reales de este hecho, ni un señalamiento individual de los presuntos culpables.



Congreso de San Luis Potosí

Integrado por 27 diputados procedentes de nueve partidos políticos, el Congreso de San Luis Potosí construyó un esquema de fraudes y desvío de recursos sin precedentes: todos los diputados fueron miembros organizados de este esquema de robo al erario. Los partidos involucrados fueron el PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena y el partido local Conciencia Popular. A éstos se suman personal de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y de la Junta de Coordinación Política.

Se valían de una red de empresas fantasma para llevar a cabo servicios o simular la compra de bienes inexistentes que supuestamente estarían dirigidos a la sociedad y a las comunidades más pobres. Los «beneficiarios» denunciaron no haber recibido tales apoyos, además de acusar al Congreso de robar las identidades de pobladores —vivos y muertos— con el fin de llenar la documentación con información que acreditaba la recepción de los programas.

Una investigación de MCC1 señaló que 51 proveedores de empresas fantasma habían recibido pagos por al menos 33,635 millones de pesos del Congreso de San Luis Potosí, además de emitir 9,600 millones de pesos para la construcción de obras que nunca se hicieron. El monto total del robo perpetuado por el Congreso alcanza los 43 millones de pesos. La Auditoría Superior Estatal, como órgano responsable de vigilar estos actos y el correcto uso del dinero público, así como de sancionar las faltas y actos de corrupción, fue parte de este esquema, tras simular operaciones con este tipo de empresas.

En un video grabado el 24 de mayo de 2017, se ve al diputado Enrique Flores pidiendo el 10% de la suma total observada en la Cuenta Pública de 2016 al alcalde del municipio de Ébano («Renuncia el auditor...», 2017). En 2018 se vinculó a proceso a Flores por cohecho en contra del presidente municipal de Ébano, el juez determinó que no había riesgo de fuga y que enfrentaría en libertad la imputación de la Fiscalía General del Estado («Vinculan a proceso...», 2018).

José de Jesús Martínez Loredó, quien fuera titular de la Auditoría Superior de San Luis Potosí, presentó su renuncia luego de que se difundiera el video de Enrique Flores Flores pidiendo «moches» de 10% a alcaldes a cambio de limpiar el historial de la deuda de su administración. El extitular solicitó su renuncia por motivos de salud apenas se dio a conocer el escándalo porque se encontraba presuntamente involucrado.

La impunidad se hizo evidente cuando, de la totalidad de los diputados del Congreso de San Luis Potosí que participaron en este fraude, sólo Enrique Flores Flores fue sometido a una investigación penal. Sobre las denuncias por robo de identidad no hubo consecuencias jurídicas.



OHL y el fraude en el Estado de México

En mayo de 2015 se difundieron una serie de grabaciones telefónicas entre funcionarios de OHL México en las que se hablaba de un presunto fraude al gobierno del Estado de México por la construcción y peaje del Viaducto Bicentenario. En las grabaciones se involucraba a Juan Andrés de Oyetza, presidente del Consejo de Administración de OHL México; Jesús Campos López, director técnico; Pablo Wallentin Crawford, representante de OHL en México; José Luis Muñoz, director de planeación financiera de OHL, y Apolinar Mena Vargas, el secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado de México. En las conversaciones, los directivos hablaban de incrementar el peaje en el Viaducto Elevado Bicentenario, de los sobrecostos de 4,000 a 9,000 millones de pesos en una de las fases de la obra, y del cobro por adelantado de fases que no se habían construido y que se realizarían hasta 2023 o 2033. Además, una de las grabaciones revela las gestiones que Wallentin realizó para que Apolinar Mena viajara con su familia al hotel Fairmont en Mayakoba, en la Riviera Maya, para unas vacaciones de diciembre de 2014.

OHL realizó la mayoría de los proyectos de los gobiernos del PRI en el Estado de México. En los últimos años ha construido más de 200 kilómetros de carreteras en la entidad con concesiones de hasta 30 años. Unos días después del estallido del escándalo de OHL México, el 11 de mayo de 2015, el Consejo de Administración de la compañía sostuvo una sesión extraordinaria en la que se aceptó la renuncia voluntaria de Pablo Wallentin Crawford. Apolinar Mena también renunció después de que las grabaciones develaron el presunto soborno que el funcionario recibió de la compañía.

En marzo de 2016, la CNBV impuso una multa de 71.7 millones de pesos a la filial mexicana de la constructora OHL. El regulador concluyó en su investigación que la empresa había incurrido en algunas faltas administrativas, pero desechó la existencia de «dolo o fraude» contra el sistema financiero mexicano o hacia otras compañías. Con esta conclusión, el regulador puso punto final a la investigación que abrió en mayo de 2015, después de la difusión de las conversaciones telefónicas de altos directivos de OHL México (Beauregard, 2016).

2013

2014

2015

2016

2017

2018



Acusaciones contra Ricardo Anaya, excandidato presidencial del PAN

Trascendió que el Banco de España y el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias habían iniciado una investigación por presunto lavado de dinero, vinculada al excandidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya («Rastrea España...», 2018). En febrero de 2018, los empresarios Daniel Rodríguez y Alberto Galindo revelaron a la PGR que, a petición de Manuel Barreiro Castañeda, crearon un esquema de empresas fantasma para lavar dinero y beneficiar a Ricardo Anaya («Empresarios revelan...», 2018).

La investigación señaló que Ricardo Anaya se benefició de al menos 54 millones de pesos, fondos provenientes de la venta, en 2016, de una nave industrial ubicada en Querétaro, propiedad de su familia, a la empresa mexicana Manhattan Master Plan (Jiménez, 2018). El objetivo era repartir los fondos para, presuntamente, financiar la campaña del excandidato mediante la compra de dicha propiedad a través del Manhattan Master Plan, la cual fue declarada empresa fantasma por el SAT. De acuerdo con la investigación, el dinero circuló entre 12 y 15 empresas y cinco países: Gibraltar, Suiza, Canadá, República Dominicana y México (Guzmán y Vela, 2018).

La PGR señaló que mantenía una investigación abierta relacionada con Ricardo Anaya por el delito de lavado de dinero y reveló que la investigación se abrió después de una denuncia anónima el 26 de octubre de 2017 (Guzmán y Vela, 2018).

El domingo 25 de febrero de 2018, la PGR hizo público un video en el que el excandidato se presentaba en compañía de Diego Fernández de Cevallos en las oficinas de la dependencia, donde el jefe de la unidad antilavado de la SEIDO le solicitó su declaración. El excandidato señaló que la PGR estaba actuando de forma parcial y que se trataba de una «guerra sucia en su contra» para dañar su imagen y beneficiar al candidato del PRI, José Antonio Meade, en las elecciones presidenciales. Al respecto, la PGR señaló que actuó de acuerdo con el orden legal, y que era ajena a procesos electorales y actividades partidistas. Derivado de lo anterior, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que la PGR había utilizado recursos a su disposición para intervenir en la contienda electoral. A raíz de los comunicados presentados por la PGR, las encuestas de preferencia del candidato cayeron sin poder recuperar de nuevo su posición inicial. Pasadas las elecciones, la SEIDO informó que Ricardo Anaya había sido absuelto del delito de lavado de dinero.



Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, gobernador de Nuevo León

El gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, pidió licencia para buscar una candidatura presidencial independiente, pero con cargo al erario del estado y utilizando el tiempo laboral de 656 servidores públicos de su gobierno para recabar firmas de apoyo ciudadano cuando aún fungía como gobernador, tal como quedó documentado por el INE (2016). Además, se detectaron aportaciones irregulares a su campaña por 4.5 millones de pesos realizadas por medio de la triangulación de recursos de empresas mercantiles que, por ley, están impedidas para donar dinero a las campañas políticas. Por último, se identificó la expedición de tarjetas a través de las cuales tres personas morales gastaron 6.5 millones de pesos como pago a los auxiliares de Rodríguez Calderón, sin que éste los reportara como gastos de campaña.

En julio de 2019, una sentencia del Tribunal Electoral Federal impuso una fecha límite al Congreso de Nuevo León para imponer una sanción antes del 20 de diciembre de 2019. Esta sentencia no especifica qué sanción procede, aunque excluye la posibilidad de un juicio político.

El 5 de agosto de 2020, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el acuerdo del Congreso de Nuevo León que buscaba destituir a Jaime Rodríguez Calderón. Aunque se acreditó que el gobernador hizo uso de recursos públicos con fines electorales, se resolvió que no aplican las sanciones administrativas o penales sino el juicio político a nivel federal, el cual debe pasar por las Cámaras del Congreso de la Unión. Así, a dos años de las elecciones el Bronco sigue sin ser sancionado.



César Duarte, exgobernador de Chihuahua

César Duarte Jáquez perteneció al PRI hasta mayo de 2019 y formó parte de la Cámara de Diputados de 2008 a 2009. En 2010 asumió la gubernatura del estado de Chihuahua. Encabezó una de las redes más complejas de corrupción del sexenio pasado, desviando recursos por medio de empresas fantasma, lo que incluyó el uso de recursos del estado y el financiamiento ilegal de campañas electorales. Estuvo prófugo hasta julio de 2020.

Durante su administración, la deuda de Chihuahua se incrementó 28.4%, alcanzando los 48 mil millones de pesos y un déficit presupuestal de 7 millones («Dejó César Duarte...», 2016), pero se estima que gran cantidad de ésta fue desviada de su destino original. El endeudamiento no llegó a financiar sus objetivos y dejó comprometidas a las principales fuentes de ingresos de la entidad para pagar los bonos adquiridos durante ese sexenio («Dejó Cesar Duarte...», 2016).

Además, al término de la administración se realizó una revisión a las cuentas de la entidad, evidenciando que se contrataron empresas sin acreditar la entrega de bienes y servicios (Ortiz, 2016). Se estima que más del 60% del presupuesto ejercido se adjudicó directamente a proveedores. Sólo en 2015, de los 5 millones de pesos disponibles para inversión, 2,900 millones de pesos se ejercieron sin garantizar el mejor precio para el estado (Sánchez, 2016).

Entre los gastos que se detectaron en la administración de César Duarte se encontraron anomalías en gasto con sobrepeso de medicinas e insumos por 440 millones de pesos. Además, el secretario de Salud estatal, Ernesto Ávila, dijo que las clínicas se encontraron en mal estado y abandonadas, y el instituto de salud refiere una deuda de 750 millones de pesos («Detectan anomalías...», 2016).

Se interpuso una denuncia por los delitos de peculado y lavado de dinero. Además, existen denuncias por delitos electorales, corrupción y otras 11 causas penales en su contra. La Fepade consiguió una orden judicial luego de que Duarte fuera exonerado del delito de peculado. Actualmente se prepara una orden de extradición por el delito de peculado electoral.

El 9 de julio de 2020 César Duarte fue detenido en Miami, Florida. Al momento de su captura, tenía 21 órdenes de aprehensión y 39 carpetas de investigación por delitos relacionados con corrupción. Actualmente está en espera de audiencia ante las autoridades estadounidenses y en proceso de extradición a México.

La Fiscalía General de Chihuahua anunció que en agosto 2020 se efectuará la extinción de dominio a 21 propiedades de César Duarte para subastarlas, se estima su valor en 500 MDP.



Roberto Sandoval, exgobernador de Nayarit

El exgobernador priista de Nayarit de 2011 a 2017, fue señalado por la auditoría superior del estado, el SAT y su exsecretario de Finanzas por varios delitos y faltas administrativas tales como desvío de recursos, irregularidades en licitaciones, falta de pago de cuotas de trabajadores y deudas con proveedores. El exsecretario de Finanzas del estado, Juan Luis Chumacero, denunció que Roberto Sandoval dejó un déficit de más de 2,700 millones de pesos en las finanzas públicas, lo que puso en riesgo el pago de la nómina y los aguinaldos de los trabajadores del estado.

Entre las principales irregularidades se encontró la omisión del pago de impuestos por 569 millones de pesos, así como un faltante en el fondo de pensiones de los trabajadores por 324 millones de pesos, una omisión de pago de retenciones de seguridad social por 160 millones de pesos y deudas con proveedores y contratistas por 600 millones de pesos. En una revisión de las finanzas estatales, se detectaron irregularidades en secretarías específicas: Obras, Educación, Salud y el Seguro Popular.

De acuerdo con el SAT, durante la administración de Sandoval se hicieron pagos por más de 40 millones de pesos a empresas que simulaban operaciones, ya que emitían facturas y cobraban, pero no realizaban los servicios u obras que debían realizar. Asimismo, se encontraron irregularidades en los procedimientos de licitación en al menos 21 de las 83 obras que se revisaron, lo que representaba un monto de 630 millones de pesos. Con respecto a la contratación de servicios, se detectaron gastos por 85 millones de pesos de servicios que no tenían contratos que avalaran su prestación. También hubo adeudos con instituciones de salud por 430 millones de pesos, así como un incumplimiento del pago de impuestos ante el SAT y el FOVISSSTE por 12.5 millones de pesos. La ASF tuvo observaciones que no fueron solventadas por el gobierno de Roberto Sandoval equivalentes a 1,018 millones de pesos («Denuncian desvío...», 2017).

El 17 de mayo de 2019, el gobierno de Estados Unidos sancionó al exgobernador y al magistrado federal, Isidro Avelar Gutiérrez, por actos de corrupción y vínculos con organizaciones criminales como el Cártel Jalisco Nueva Generación y los Cuinis. De acuerdo con el gobierno estadounidense, ambos recibieron sobornos pertenecientes al narco. El Departamento del Tesoro indicó, en un comunicado, que Sandoval Castañeda malversó activos estatales y recibió sobornos de dos organizaciones mexicanas de narcotráfico, el Cártel Jalisco y los Beltrán Leyva, a cambio de información y protección. De igual manera, se encontraron vínculos del exgobernador con la organización de tráfico de drogas de Raúl Flores Hernández. El 14 de febrero de 2019, conforme a las conclusiones del juicio político contenidas en el dictamen aprobado por la Comisión Especial de El Gran Jurado, se aumentó a 20 años la inhabilitación en el servicio público al exgobernador de Nayarit dado que, como indicó el comunicado de prensa del poder legislativo de ese estado, incurrió en violaciones graves a la Constitución.

Por otro lado, el titular de la UIF informó que, en México, la SHCP congeló las cuentas bancarias de 42 personas físicas y morales (de forma preliminar) vinculadas a organizaciones de narcotraficantes por un monto que superó los 70 millones de pesos, entre ellas las cuentas de Sandoval de Avelar y las de sus familiares y socios. Entre los sancionados por la Secretaría de Hacienda estaban la esposa del exgobernador y sus hijos, que fueron señalados como cómplices y beneficiarios de ganancias ilícitas.

Actualmente Sandoval se encuentra en libertad.



Capítulo 5

*El modus
operandi* de
la gran
corrupción,
2013-2018

Cuatro lecciones y seis mecanismos de corrupción

El recorrido de los hechos de corrupción seleccionados para el periodo 2013-2018 y descritos en el capítulo anterior, muestran lo «sencillo» que era (y es) cometer actos de corrupción cuando se era (es) parte de las estructuras del poder.

Al menos cuatro grandes lecciones se derivan de este recorrido sexenal:

1. **La gran corrupción ocurre con el apoyo de una red de complicidad.** Esa red de corrupción otorga protección política o fáctica en el caso de los vínculos con la delincuencia organizada, garantiza acceso al poder económico que otorga el dinero y ofrece una multiplicidad de mecanismos para desviar recursos, generalmente públicos, en beneficio de intereses particulares o de grupos específicos.
2. **El aval del poder político es fundamental,** máxime si viene desde el grupo del presidente o del gobernador. Crear instituciones anticorrupción —como el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) durante el sexenio de Peña Nieto— en un contexto de tanta corrupción podría parecer contradictorio, pero de hecho es el mecanismo de respuesta política al problema de corrupción sistémica, según la evidencia internacional (Schnell, 2014).
3. **La impunidad alimenta a la gran corrupción de manera sostenida.** No todas las investigaciones son formales; algunas no se concretan en un proceso judicial y otras apenas alcanzan sanciones menores para funcionarios de bajo rango. Son muy pocos los casos en los que hay sentencias y muchas veces no por los delitos más graves; en la mayoría de los casos los que pagan son sólo un par de alfileres de la extensa red de corrupción, mientras el resto de los participantes quedan impunes.
4. **La corrupción se escuda en la ineficacia,** aprovechando la falta de controles, supervisión, transparencia en la gestión y rendición de cuentas. En casi todos los casos, la corrupción detectada pudo haberse frenado en estadios previos a que saliera a la luz bajo las luminarias del escándalo mediático. Las notas de prensa sobre las consecuencias en cada uno de los casos reportaban invariablemente dilaciones en la investigación, errores procesales, violaciones a los derechos de los imputados, entre otras fallas, al grado de que muchas veces resulta difícil diferenciar una gestión ineficaz de una dolosamente irregular.

Estas cuatro lecciones se desprenden del análisis de la forma en la que operaron los 35 casos de corrupción revisados en este estudio, con el objetivo de decantar algunas de sus características en común.

Los esquemas a partir de los cuales se ejecutaba el acto de corrupción pueden desagregarse en, al menos, seis mecanismos:

- I. Vínculos con grupos de la delincuencia organizada
- II. Financiamiento ilegal de campañas electorales
- III. Enriquecimiento ilícito
- IV. Uso ilegal de programas y apoyos sociales
- V. Tráfico de influencias y conflicto de intereses
- VI. Empresas fantasma para el desvío de recursos públicos o la evasión fiscal

I. Vínculos con grupos de la delincuencia organizada

Modus operandi: Estos vínculos posiblemente permitieron a los exgobernadores y familiares negociar impunidad para la operación de los grupos criminales a cambio de beneficios personales.

¿A quién benefició este esquema?

- Grupos de la delincuencia organizada, a costa de la seguridad pública de la ciudadanía.
- Políticos, que tuvieron beneficios económicos personales al ejercer su autoridad en favor de grupos criminales.

Redes de protección:

- Funcionarios de seguridad pública y procuración de justicia.
- Líderes de grupos de delincuencia organizada.

Antídoto para acabar con este mecanismo:

- Cooperación internacional para perseguir, detener y procesar tanto a líderes de grupos criminales como a políticos involucrados, limitando la impunidad en estos casos.

Algunos casos relevantes (2013–2018):

- Tomás Yarrington, exgobernador de Tamaulipas.
- Eugenio Hernández, exgobernador de Tamaulipas.
- Fidel Herrera, exgobernador de Veracruz.
- Jesús Reyna García, exgobernador interino en Michoacán.
- Humberto Moreira y Jorge Torres, exgobernadores de Coahuila.
- Roberto Sandoval, exgobernador de Nayarit.
- José Ricardo Gallardo Cardona, expresidente municipal en San Luis Potosí.
- Lucero Sánchez, exdiputada del PAN en Sinaloa.

II. Financiamiento ilegal de campañas electorales

Modus operandi: Financiamiento de grandes empresas internacionales (Odebrecht) y de gobiernos locales (Chihuahua-PRI nacional).
El primer supuesto funciona con la promesa de negocios futuros; en el segundo, inmunidad, protección e impulso a aspiraciones políticas de los involucrados.
Parece que la supervisión de empresas trasnacionales y de gobiernos locales es menor que en el gobierno federal y de empresas menos poderosas.

¿A quién benefició este esquema?

- Beneficio político para los candidatos financiados.
- Beneficio económico y político para los financiadores.

Es atractivo atraer capitales privados a cambio de negocios millonarios una vez ganada la contienda. El desvío de sumas inimaginables de dinero público con fines electorales generalmente permanece sin consecuencias.

Redes de protección: Presidente o gobernador, gabinete ampliado, cúpula partidista.

Antídotos para acabar con este mecanismo:

- Revisión de los engranajes de financiamiento de las campañas políticas.
- Mayor supervisión para prevenir, detectar y sancionar el desvío de recursos públicos.
- Mejores términos para las compras de gobierno.

Algunos casos relevantes (2013-2018):

- Odebrecht, Braskem y Pemex.
- César Duarte, exgobernador de Chihuahua.
- Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos.
- Jaime Rodríguez Calderón, El Bronco, gobernador de Nuevo León.
- Rafael Moreno Valle y Martha Érika Alonso, exgobernadores de Puebla.
- Arturo Montiel, exgobernador del Estado de México.

III. Enriquecimiento ilícito

Modus operandi: Mediante el uso abusivo de sus funciones, muchos políticos amasaron fortunas personales, incluso durante los encargos más relevantes en sus carreras y bajo el escrutinio de los medios, lo cual generó indignación y reclamo ante la opinión pública y, antes de terminar el sexenio, ya no gozaban del manto protector del presidente.

¿A quién benefició este esquema? En un primer momento, al entonces candidato Peña Nieto durante su campaña presidencial; posteriormente, su forma de gestionar recursos para la campaña presidencial le sirvió para el enriquecimiento personal.

Redes de protección: – Cúpula de poder político: presidente, gabinete, grupo de gobernadores del PRI.

Antídotos para acabar con este mecanismo: – Rendición de cuentas de los funcionarios.
– Vigilancia del financiamiento de las campañas electorales.
– Al parecer, el escrutinio público y las investigaciones periodísticas han servido para presionar a la Fiscalía General de la República en el inicio de investigaciones.

Algunos casos relevantes (2013–2018):

- Odebrecht, Braskem y Pemex.
- Javier Duarte, exgobernador de Veracruz.
- Roberto Borge, exgobernador de Quintana Roo.
- Elba Esther Gordillo, exlíderesa sindical.
- Ricardo Anaya, excandidato presidencial.
- Arturo Montiel, exgobernador del Estado de México.
- Luis Armando Jerezano, exjuez federal de distrito en Torreón.

IV. Uso ilegal de programas y apoyos sociales

Modus operandi: Los programas sociales se convierten en mecanismos clientelares cuando no cuentan con reglas de operación claras, con sistemas de evaluación y auditoría confiables, o cuando no se ejecutan las recomendaciones que de éstas se derivan. Sin embargo, en casos extremos, son autoridades no competentes las que determinan la asignación de beneficios sociales sin tener atribuciones, con lo cual es fácil el desvío de los recursos.

¿A quién benefició este esquema?

- Quienes administran los recursos destinados a los programas tuvieron un beneficio político, ya sean en materia electoral, cuando los apoyos sociales llegan a sus beneficiarios, generando clientelismo.
- Quienes administran recursos públicos que no llegan a los beneficiarios, sea porque pueden desviar los fondos o porque pueden cobrarlos usurpando identidades, tuvieron beneficios económicos.

Redes de protección:

- Congreso local o federal, legisladores.
- Auditoría superior del estado.
- Poder ejecutivo local o federal, según sea el caso.

Antídotos para acabar con este mecanismo:

- Transparencia y rendición de cuentas desde el poder ejecutivo y legislativo.
- Garantizar la independencia de órganos auditores y que haya consecuencias.

Algunos casos relevantes (2013-2018):

- Luis Alberto Villarreal, diputado federal por el PAN, y el Ramo 23.
- Congreso de San Luis Potosí .
- El fraude de tarjetas de Bansefi tras el sismo.
- Rafael Moreno Valle y Martha Érika Alonso, exgobernadores de Puebla.
- La «Estafa Maestra»: red de desvío de recursos y empresas fantasma.

V. Tráfico de influencias y conflicto de intereses

- Modus operandi:** El tráfico de influencias y el conflicto de intereses son mecanismos de intercambio de favores, a partir de acuerdos informales, que benefician indebidamente a las partes, por lo general de manera particular, al aprovechar posiciones de poder, información privilegiada o una combinación de ambas.
- ¿A quién benefició este esquema?**
- Beneficio económico o político de quienes ostentan poder político.
 - Beneficio de quienes participan con poder económico.
 - No siempre es ilegal; aprovecha ambigüedades y lagunas legales existentes.
- Redes de protección:**
- El presidente y su familia.
 - Gabinete ampliado.
 - Los aliados del presidente desde la campaña electoral.
 - Gobernadores.
- Antídotos para acabar con este mecanismo:**
- Obligatoriedad de presentación de declaración #3de3.
 - Cruce formal de veracidad de la información con autoridades fiscales y financieras.
 - Aplicación de normatividad vigente y acabar con la impunidad.
 - Modificaciones legales para ajustar atribuciones de autoridades competentes (SFP, SAT, CNBV, UIF, FGR).
- Algunos casos relevantes (2013–2018):**
- La «Casa Blanca» de la exprimera dama (exesposa de Enrique Peña Nieto).
 - Odebrecht, Braskem y Pemex.
 - OHL y el fraude en el Estado de México.
 - Rodrigo Medina, exgobernador de Nuevo León.
 - Oceanografía, Pemex y los hijos de la exprimera dama
 - Luis Armando Reynoso, exgobernador de Aguascalientes.
 - Ricardo Monreal, exgobernador de Zacatecas y exdelegado en la Ciudad de México.
 - Luis Alberto Villarreal, diputado federal por el PAN, y el Ramo 23.

VI. Empresas fantasma para el desvío de recursos públicos o la evasión fiscal

Modus operandi: El recurso de utilizar empresas legalmente constituidas sólo para emitir facturas, pero sin capacidad o intención de otorgar los bienes y servicios facturados, fue un recurso ampliamente utilizado para simular operaciones tras la incorporación del timbrado electrónico del SAT. Las empresas fantasma fueron la segunda generación de quienes vendían facturas, recurriendo a la norma para pasar inadvertidos. Las empresas fantasma fueron un recurso utilizado tanto por el gobierno como por agentes privados en diversos esquemas, tales como el desvío de recursos públicos o la evasión fiscal.

¿A quién benefició este esquema? – Beneficio político y económico de quienes desviaron recursos, tanto con fines electorales como con fines de enriquecimiento personal.

Redes de protección: – Titulares de dependencias federales.
– Candidatos a gobernadores financiados con recursos ilegales.
– Empresas y personas físicas que cometían fraude fiscal.

Antídotos para acabar con este mecanismo: – Mejoras en las capacidades revisoras del SAT respecto a la emisión de facturas electrónicas falsas.
– Vinculación del registro del SAT de empresas fantasma con los registros de compras públicas (CompraNet, por ejemplo).

Algunos casos relevantes (2013-2018):

- La «Estafa Maestra»: red de desvío de recursos y empresas fantasma.
- Panama papers: paraísos fiscales y redes de corrupción.
- Javier Duarte, exgobernador de Veracruz.

Evidentemente, el número de categorías para clasificar todos los esquemas de *corrupción colusiva* podría ampliarse (por ejemplo, con categorías tales como *procuración de justicia amañada* o *incumplimiento de obligaciones legales*). No hay patrones idénticos para desviar recursos, evadir consecuencias, traficar con influencias o ejercer abusivamente desde una posición de poder, por lo que cada caso podría, incluso, constituir una categoría en sí mismo.

Si bien muchos casos son similares en la forma de ejecutar el acto de corrupción, cada uno es distinto en la cantidad de personas involucradas o en el balance de poder que se presenta. Lo que es invariable es que la gran corrupción se sostiene gracias a redes de poder económico,

criminal, político y fáctico; que los involucrados son cientos o incluso miles de personas, aunque caigan sólo unos pocos; que la impunidad es un elemento clave para su operación a lo largo de los años y que la corrupción se escuda en la ineficacia de las instituciones, en la falta de interés y pericia de los funcionarios a cargo de las investigaciones y en la indolencia y complicidad de los juzgadores.

Los 35 escándalos revisados en este trabajo se escogieron porque ejemplifican cómo se opera la corrupción a gran escala, tal como aconteció en el sexenio de EPN: corrupción política, sistémica y colusiva.

Breve conjunto de reflexiones finales

De acuerdo con la evidencia, muchos de los escándalos de corrupción durante el sexenio de Peña Nieto se vinculaban de una u otra forma con el crimen organizado, sobre todo con gobernadores, legisladores y alcaldes dentro del territorio al que gobernaban o representaban. Por demanda ciudadana y presión política, los casos en los que pesaban señalamientos de vínculos con la delincuencia organizada —como el de Tomás Yarrington y Eugenio Hernández, en Tamaulipas, Jesús Reyna, de Michoacán, o Roberto Sandoval, de Nayarit— fueron más rápidamente procesados por la justicia local y la extranjera que los de corrupción financiera, tales como los desfalcos al erario, los desvíos de recursos, el ejercicio abusivo de funciones o la ineficacia durante la gestión.

Muchos de los gobernadores y exgobernadores de la lista fueron reiteradamente señalados por la prensa durante su gestión en activo, como Javier Duarte, en Veracruz, y Roberto Borge, de Quintana Roo, lo cual permite vislumbrar, por un lado, la efectividad de la denuncia que realiza el periodismo de investigación en el mediano plazo. Pero, por otro lado, el hecho de que las tropelías que cometían como gobernadores en funciones fueran conocidas por ciudadanos y periodistas, evidencia la protección que tenían estos personajes por las estructuras de poder fáctico y, sobre todo, del Ejecutivo federal de entonces.

Es posible que se pueda trazar una evolución del tipo de actos de gran corrupción que se cometieron durante el sexenio de Peña Nieto, empezando por los delitos de corte electoral —financiamiento ilegal de campañas de manera cíclica cada vez que iniciaba un nuevo proceso electoral relevante para el presidente y su grupo en el poder—, pasando por los relacionados con la entrega de beneficios sociales, como las tarjetas Bansefi tras los sismos de 2017.

Sin embargo, como se mencionaba en los primeros capítulos, el *modus operandi* más icónico del sexenio de EPN se hizo patente a partir de la publicación de la investigación periodística denominada La «Casa Blanca» en 2014. En ella se describió el conflicto de intereses, el tráfico de influencias y la forma sutil en la que el grupo político en el poder no parecía notar que los privilegios de los que gozaba con amplitud no eran sino banderas rojas de alerta para la sociedad sobre la forma en la que la corrupción se ejercía durante el sexenio de EPN: contratos internacionales para la construcción de infraestructura pública a cambio de propiedades para el primer círculo de colaboradores de Peña (una casa en Malinalco para Luis Videgaray, sobre quien no pesa investigación alguna, y otras propiedades para Osorio Chong, entonces secretario de gobernación y ahora senador).

Gran parte de la perpetuación de la corrupción es la impunidad, como ya se ha dicho. En concreto, hay casos en los que no sólo no se abren investigaciones formales —administrativas o penales— sino que los involucrados reciben *premios* políticos por su lealtad, su mansedumbre, por su silencio o justamente por ser emisarios de mensajes de impunidad entre grupos del mismo orden.

Es lamentable que ante la evidencia —documentada por periodistas— haya un manto de impunidad sobre quienes detentaron el poder en el sexenio pasado y hoy ocupan posiciones relevantes en la toma de decisiones públicas de este país (como los actuales senadores Miguel Ángel Osorio Chong o Ricardo Monreal), o que incluso se encuentran entre los interlocutores de la nueva administración con los otrora funcionarios del sexenio de Peña Nieto. Un caso destaca: el del gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, que no sólo estuvo directamente involucrado en La «Estafa Maestra» y en el desvío de recursos públicos del Estado de México para beneficiar su campaña a la gubernatura, sino que actualmente se presenta en eventos públicos junto al presidente Andrés Manuel López Obrador; mientras que Rosario Robles, también protagonista de la trama de La «Estafa Maestra», permanece en prisión.

Es cierto que la corrupción del gobierno federal y en muchos estados ya no tiene el mismo rostro que tenía el sexenio pasado —el del privilegio, el tráfico de influencias, el de la simulación legal para el desfalco evidente—, pero no deja de ser inquietante que exista un pacto de impunidad entre administraciones, que la ley no se aplique a todos con el mismo rigor —tolerando, por ejemplo, el conflicto de intereses entre funcionarios y proveedores de gobierno— y que, a la par, se dismantelen las instituciones de combate formal a la corrupción desde el propio gobierno de López Obrador, quien por cierto llegó a la presidencia y mantiene parte de su popularidad sobre la base de un discurso de cero corrupción y cero tolerancia a ésta.

Lo que no se nombra no existe, por ello este estudio documenta los principales mecanismos de la gran corrupción durante el sexenio 2013-2018, con el objetivo de que en algún momento se promulguen leyes que sancionen con efectividad conductas como la omisión en la declaración patrimonial y el conflicto de intereses, y se deje de exonerar a personajes cercanos al presidente (Manuel Bartlett) y se aplique el mismo rigor en el trato tanto a los aliados (Alfredo del Mazo) como a los rivales políticos (Rosario Robles).

Esbozo de solución a la gran corrupción, sistémica y colusiva

El profesor Mauricio Merino parafrasea extraordinariamente bien la teoría de Nora Rabotnikof (2005): «La corrupción es la degradación de lo *público*». Y lo *público* se degrada de tres formas a partir de las cuales es posible aproximar una propuesta de solución conceptual, pero integrada, a la corrupción en México. La primera forma de degradación de lo *público* es cuando alguien se apropia de eso que es público, que debiera ser común e importante para todos. Por ejemplo el dinero con el que se financia el sistema de salud, el sistema educativo, el electoral. Todo desvío o apropiación de los recursos del Estado mexicano debiera importarnos a todos, y quien se apropie de ellos está degradando el bien público. Una forma de cambiar el enfoque de esta cuestión entre la ciudadanía es saber que, si alguien se roba lo que es *público*, nos afecta directamente a todos.

La segunda forma de degradación, según Rabotnikof en palabras de Merino, es cuando alguien oculta lo que es *público*. Por ejemplo, si se oculta información de las licitaciones porque están amañadas, porque son asignaciones de contratos sustentadas en favores políticos y compadrazgos, realmente se degrada el bien común y se corrompe aquello que es de todos. Una solución a ello es generar mejores esquemas de transparencia en la asignación de contratos pero, sobre todo, en la aplicación de consecuencias cuando cualquiera viole la ley, sin importar que sea cercano al presidente en turno.

La tercera forma de degradación de lo *público* es cuando se generan exclusiones del bien común, es decir, si ese bien público se hace excluyente e inaccesible. Por ejemplo, la seguridad pública, la integridad física de las personas y los derechos de propiedad no pueden estar en manos de un grupo delictivo que cobra derecho de piso con la venia (o la inacción) de la autoridad en turno, pues tal situación excluye de esa protección a todas las personas que no acepten el trato con la delincuencia organizada o no puedan pagar esa protección. Una solución a esta forma de degradación de lo público es enfocando esfuerzos en prioridades específicas, tales como la seguridad pública para todos, la garantía de vivir en un Estado de derecho y dejando de lado acciones de gobierno innecesarias o que pueden esperar hasta atender los grandes problemas nacionales, como la violencia, la inseguridad, la corrupción, el desempleo, la desigualdad y la pobreza.

Finalmente, retomando las conclusiones de *La resbaladilla de la corrupción* (Arellano y Castillo, 2019), y sabiendo que el ideal de gestión pública se encuentra entre aquel escenario en donde todas las reglas preestablecidas se cumplen y aquel otro en el que todo está sujeto a negociación con los representantes del gobierno, lo importante para un gobierno eficaz es encontrar la posición que le permita recaudar lo suficiente para ofrecer los servicios que la población requiere, manteniendo la suficiente flexibilidad para modificar su forma de actuar

de acuerdo con el contexto histórico y político, sin violentar —o ignorar— el orden legal vigente. En ese tenor, la revisión de las acciones contra la corrupción de la administración de López Obrador, así como de los escándalos de gran corrupción que ocurran durante este sexenio, encontrarán un parámetro en esta compilación de escándalos registrados durante el gobierno de Peña Nieto, que abarca de 2013 a 2018.

Bibliografía

- «15° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2018. Movilidad en el Usuario de Internet Mexicano» (31 de julio de 2019), Asociación de internet MX, https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/15%2BEstudio%2Bsobre%2Blos%2Bhábitos%2Bde%2Blos%2Busuarios%2Bde%2Binternet%2Ben%2BMe_xico%2B2019%2Bversión%2Bpública.pdf
- «#19 Carlos González Zabalegui y familia: fortuna que crece junto con La Comer» (18 de abril de 2019), *Forbes México*, <https://www.forbes.com.mx/19-carlos-gonzalez-zabalegui-y-familia-fortuna-que-crece-junto-con-la-comer/>
- «#LosPiratasDeBorge: Legisladores condenan desalojos en Quintana Roo (6 de julio de 2016), *Expansión y MCCI*, <https://expansion.mx/nacional/2016/07/06/lospiratasdeborge-legisladores-condenan-desalojos-en-quintana-roo>
- «#Panamapapers: contratista quiso sacar 100 mdd de México tras escándalo de la Casa Blanca de EPN» (3 de abril de 2016), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2016/04/panamapapers-filtracion-revela-trafico-de-fortunas-de-empresariospoliticos-y-celebridades-para-evadir-impuestos/> (consulta del 10 de mayo de 2020).
- «#Video El Expediente Secreto de la Boda Peña Nieto-Rivera» (6 de febrero de 2016), *Aristegui Noticias*, <https://m.aristeginoticias.com/0602/mexico/video-el-expediente-secreto-de-la-boda-pena-nieto-rivera/>
- «8 protagonistas-responsables de la Línea 12 del Metro» (2014), *Aristegui Noticias*, <https://aristeginoticias.com/1403/mexico/8-protagonistas-responsables-de-la-linea-12-del-metro/>
- «A Cuauhtémoc Blanco le pagaron 7 mdp para ser candidato de Cuernavaca» (26 de agosto de 2016), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2016/08/psd-contrato-cuauhtemoc-blanco-7-mdp-candidato-cuernavaca/>
- «Absuelven al exgobernador Rodrigo Medina del caso KIA; Fiscalía Anticorrupción impugnará» (14 de agosto de 2018), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/08/absuelven-a-rodrigo-medina-caso-kia/>
- «Acerca de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública» (s/f), Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Chiapas, <https://shyfpchiapas.gob.mx/conocenos>

- «Aclaraciones de algunos de los 11 mexicanos del #Panamapapers» (5 de abril de 2016), *Expansión*, <https://expansion.mx/nacional/2016/04/05/los-11-mexicanos-de-panamapapers>
- «Acusan a sabinistas de desviar 293 mdp 817» (17 de abril de 2014), *Reforma*, <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=206880>
- «Amado Yáñez, ex-dueño de Oceanografía, sale libre» (13 de abril de 2017) *Expansión*, <https://expansion.mx/empresas/2017/04/13/armando-yanez-exdueno-de-oceanografria-sale-libre>
- «Anaya desdeñó pagos al fisco en la venta de la nave industrial» (13 de abril de 2018), *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/04/13/anaya-desdeno-pagos-al-fisco-en-la-venta-de-la-nave-industrial-9842.html>
- «Angelica Rivera, Enrique Peña Nieto y el escándalo de la Casa Blanca» (8 de febrero de 2019), *Milenio*, <https://www.milenio.com/politica/angelica-rivera-pena-nieto-escandalo-casa-blanca>
- «Anti-corrupción y datos abiertos: situación actual y recomendaciones de política pública» (28 de junio de 2018), *Transparencia Mexicana*, <https://www.tm.org.mx/anti-corrupcion-y-datos-abiertos-situacion-actual-y-recomendaciones-de-politica-publica/>
- «Aseguran que Odebrecht financió campaña de Javier Duarte» (18 de julio de 2019), *El Imparcial*, <https://www.elimparcial.com/mexico/Aseguran-que-Odebrecht-financio-campana-de-Javier-Duarte--20190718-0008.html>
- «Autoridades mexicanas giran orden de aprehensión en contra del exdirector de Pemex Emilio Lozoya» (28 de mayo de 2019), RT, <https://actualidad.rt.com/actualidad/316216-mexico-orden-aprehension-lozoya-pemex>
- «Bitácoras de vuelo desmienten a Korenfeld: Usaba helicópteros oficiales como taxis» (29 de enero de 2016), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/428095/bitacoras-de-vuelo-desmienten-a-korenfeld-usaba-helicopteros-oficiales-como-taxis>
- «Borge gastó 152% más de lo aprobado en imagen oficial» (13 de agosto de 2017), *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Borge-gasto-152-mas-de-lo-aprobado-en-imagen-oficial-20170813-0024.html>
- «Cae Mossack Fonseca, el bufete detrás de los Panamá Papers que ayudó a ricos y famosos a esconder su riqueza» (15 de marzo de 2018), *BBC News Mundo*, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43422646>
- «Carlos Rojo niega nexos con Panama Papers», (12 de mayo de 2016), *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/negocios/2016/05/12/carlos-rojo-niega-nexo-con-panama-papers>

- «Carso, de Carlos Slim, ICA y Alstom pierden juicio por la Línea 12 del Metro» (29 de mayo de 2017), *Expansión*, <https://expansion.mx/empresas/2017/05/29/carso-de-carlos-slim-e-ica-pierden-juicio-por-la-linea-12-del-metro>
- «Caso Odebrecht: país por país, gobierno por gobierno» (23 de julio de 2017), *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/elobservador/odebrecht-pais-por-pais-gobierno-por-gobierno.phtml>
- «César Duarte asume el gobierno de Chihuahua, el estado más violento» (4 de octubre de 2010), *Expansión*, <https://expansion.mx/nacional/2010/10/04/cesar-duarte-asume-el-gobierno-de-chihuahua-el-estado-mas-violento>
- «Chiapas pagó 82.6 mdp por obra inexistente» (13 de abril de 2012), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2012/04/chiapas-pago-82-6-mdp-por-obra-inexistente/>
- «Colaborador de Monreal deja su cargo temporalmente para que se le investigue» (16 de septiembre de 2016), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2016/09/detienen-mano-derecha-monreal-600-mil-pesos-efectivo/>
- «Confirma PGR denuncia de Villarreal» (27 de marzo de 2014), *Reforma*, <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=187736&md5=d0f09f555aa30ec532c2ad32cd7c3541&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>
- «Como titular de Conagua, Korenfeld otorgó contratos por más de 32 mdp a asociación que preside» (26 de mayo de 2016), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/441826/titular-conagua-korenfeld-otorgo-contratos-32-mdp-a-asociacion-preside>
- «¿Cuauhtémoc gobernador? AMLO lo destapa como precandidato de Morena, PES y PT en Morelos» (28 de enero de 2018), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/01/blanco-cuauhtemoc-amlo-morelos/>
- «Decreto por el que se establece la regulación de Datos Abiertos» (20 de febrero de 2015), *Diario Oficial de la Federación*, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015
- «Defiende Peralta designación de ex procurador de Moreira en Aduanas; "ya es tema muerto"» (24 de mayo de 2019), *Aristegui Noticias*, <https://aristeginoticias.com/2405/multimedia/defiende-peralta-designacion-de-exprocurador-de-moreira-en-aduanas-ya-es-tema-muerto-enterate/>
- «Dejó César Duarte deuda hasta 2044» (12 de diciembre de 2016), *El Diario mx*, http://diario.mx/Estado/2016-12-12_064dfc59/dejo-cesar-duarte-deuda-hasta-2044/
- «Denuncian desvío de 2,700 mdp del exgobernador Roberto Sandoval en Nayarit» (22 de noviembre de 2017), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2017/11/nayarit-desvio-recursos/>

- «Denuncian por "enriquecimiento inexplicable" al alcalde de SLP y a su hijo» (febrero 26 de 2018), *Aristegui Noticias*, <https://aristeguinoticias.com/2602/mexico/denuncian-por-enriquecimiento-inexplicable-al-alcalde-de-slp-y-a-su-hijo/>
- «Detectan anomalías en compra de medicinas y aviadores en el gobierno de Duarte en Chihuahua» (10 de noviembre de 2016), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2016/11/sobrepuestos-medicinas-aviadores-chihuahua-duarte/>
- «Detenido un ex candidato a gobernador en México, asociado a Roberto Borge» (25 de enero de 2018), *El País*, https://elpais.com/internacional/2018/01/26/mexico/1516930053_776335.html
- «Detienen a ex funcionarios de Duarte por desaparición forzada» (3 de abril de 2018), *Reporte Índigo*, <https://www.reporteindigo.com/reporte/detienen-a-ex-funcionarios-duarte-desaparicion-forzada/>
- «El abogado que acusó de fraude a OHL en México, retenido sin orden judicial», (9 de septiembre de 2015), *El País*, https://elpais.com/internacional/2015/09/08/actualidad/1441737395_711877.html
- «El constructor de La Casa Blanca de EPN ocultó una fortuna en paraísos fiscales» (31 de marzo de 2010), *Aristegui Noticias*, <https://aristeguinoticias.com/3103/mexico/el-constructor-de-la-casa-blanca-de-epn-oculto-una-fortuna-en-paraisos-fiscales/>
- «El desvío se acordó con Beltrones, dice el ex secretario de Educación de Chihuahua» (22 de diciembre de 2017), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2017/12/beltrones-chihuahua-desvio/>
- «El gobierno contrata empresas fantasma y desvía más de 3.4 mil millones de pesos» (2017), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/estafa-maestra-gobierno-contrata-empresas-fantasma.html>
- «El gobierno de Qroo investiga red de corrupción de Borge en juicios a modo» (15 de diciembre de 2016), *Expansión*, <https://expansion.mx/nacional/2016/12/14/el-gobierno-de-qroo-investiga-red-de-corrupcion-de-borge-en-juicios-a-modo>
- «El INE confirma que César Duarte desvió recursos para beneficiar la campaña del PRI en 2015» (5 de julio de 2018), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/07/ine-confirma-que-cesar-duarte-desvio-recursos-para-beneficiar-la-campana-del-pri-en-2015/>
- «El INE investigará al PSD solamente si hay una queja; Cuauhtémoc Blanco acusa que falsificaron su firma» (26 de agosto de 2016), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2016/08/cuauhtemoc-blanco-no-renuncia-niega-contrato/>
- «El INE sanciona a «El Bronco» con 739 mil pesos por financiamiento irregular» (25 de mayo de 2018), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/535909/el-ine-sanciona-a-el-bronco-con-739-mil-pesos-por-financiamiento-irregular>

- «El PRI suspende los derechos de militante a Javier Duarte. Empresas Fantasma de Veracruz» (26 de septiembre de 2016), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/las-empresas-fantasma-de-veracruz/entrada.php?slug=consecuencias-politicas&id=consecuencias-politicas>
- «Empresa ligada en 2006 a Hildebrando Zavala recibe perdón por 521 millones» (22 de septiembre de 2016), *Sin Embargo*, <https://www.sinembargo.mx/22-09-2016/3095004>
- «Empresarios revelan presunto esquema para lavar dinero en favor de Ricardo Anaya» (25 de mayo de 2018), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/523727/empresarios-revelan-presunto-esquema-para-lavar-dinero-y-beneficiar-ricardo-anaya-video>
- «En 10 años, sólo Granier está en la cárcel; 10 ex gobernadores señalados por corrupción» (25 de octubre de 2016), *Sin embargo*, <http://www.sinembargo.mx/25-10-2016/3107789>
- «Entregan investigación de nave industrial de Anaya al Senado» (21 de junio de 2018), *Excélsior*, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/entregan-investigacion-de-nave-industrial-de-anaya-al-senado/1247053>
- «Eolo Plus, de Hinojosa Cantú, los aerotaxis preferidos de Hacienda y SCT» (2015), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/400279/eolo-plus-de-hinojosa-cantu-los-aerotaxis-preferidos-de-hacienda-y-sct>
- «Españoles revelan un posible nexo mexicano con la corrupción de OHL en Madrid» (28 de mayo de 2019), *Aristegui Noticias*, <https://aristeguinoticias.com/2805/mexico/espanoles-revelan-un-posible-nexo-mexicano-con-la-corrupcion-de-ohl-en-madrid/>
- «Estafa Maestra» (5 de septiembre de 2017), *Animal Político* y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI, <https://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/>
- «Estas son las empresas fantasmas ligadas a Duarte que piden amparo» (20 de julio de 2017), *Tiempo, la noticia digital*, http://tiempo.com.mx/noticia/91347-empresas_que_pidieron_amparo_empresas_fantasma_denunciadas_por_desvios_cesar_duarte/1
- «Exhiben a diputado en San Luis Potosí por extorsionar a alcaldes; PAN analiza su expulsión» (12 de junio de 2017), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2017/06/exhiben-diputado-san-luis-potosi/>
- «Ex gobernador de Chiapas gastó millones en imagen» (10 de mayo de 2013), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2013/05/derrocho-ex-gobernador-de-chiapas-millones-de-pesos-en-imagen/>
- «Exsecretario de Finanzas de Qroo detenido por presunto lavado de dinero, llevará proceso en libertad» (2 de febrero de 2018), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/02/qroo-denuncias-excolaboradores-borge/>

- «Fallo de magistrados, 'carta de impunidad a los Bribiesca Sahagún': González Garza» (12 de junio de 2007), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/208814/fallo-de-magistrados-carta-de-impunidad-a-los-bribiesca-sahagun-gonzalez-garza>
- «Francia, Italia y Portugal reclaman a México por desalojos en Tulum» (7 de julio de 2016), *Expansión/Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, <https://expansion.mx/nacional/2016/07/07/italia-francia-y-portugal-reclaman-a-mexico-los-desalojos-en-tulum>
- «Giran orden de aprehensión contra Tarek Abdala, ex tesorero de Javier Duarte» (26 de junio de 2019), *El Heraldo de México*, <https://heraldodemexico.com.mx/estados/giran-orden-de-aprehension-contratarek-abdala-ex-tesorero-de-javier-duarte/>
- «Grupo Televisa appoints Bernardo Gomez and Alfonso de Angoitia co-Chief Executive Officers effective January 1, 2018» (27 de octubre de 2017), Cision PR Newswire, <https://www.prnewswire.com/news-releases/grupo-televisa-appoints-bernardo-gomez-and-alfonso-de-angoitia-co-chief-executive-officers-effective-january-1-2018-300544340.html>
- «Hijos de César Duarte crearon una empresa constructora en EU» (25 de febrero de 2018), *Global Media*, <https://www.globalmedia.mx/articles/Hijos-de-C%C3%A9sar-Duarte-crearon-una-empresa-constructora-en-EU>
- «Hijos de Marta Sahagún fueron los gestores de Oceanografía» (2 de marzo de 2014), *SDP Noticias*, <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2014/03/02/hijos-de-marta-sahagun-fueron-los-gestores-de-oceanografia>
- «Incautan 22 propiedades al ex gobernador de Q.R. Félix Arturo González Canto» (21 de mayo de 2019), *Al Momento*, <https://almomento.mx/incautan-22-propiedades-al-ex-gobernador-de-q-r-felix-arturo-gonzalez-canto/>
- «Inconstitucionalidad de paquetes blindaje» (12 de julio de 2016), Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI, <https://contralacorrupcion.mx/inconstitucionalidad-de-paquetes-blindaje/>
- «Inhabilitan a Oceanografía, empresa ligada a hijos de Marta Sahagún» (11 de febrero de 2014), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/364581/inhabilitan-a-oceanografica-empresa-ligada-a-hijos-de-marta-sahagun>
- «Inicia colecta lucha contra el cáncer» (18 de febrero de 2019), *Perspectiva Chiapas*, <https://perspectivachiapas.com/2019/02/18/inicia-colecta-lucha-contrael-cancer/>
- «INE multa al Bronco con 739,000 pesos» (29 de mayo de 2018), *El Economista*, <https://www.economista.com.mx/politica/INE-multa-a-El-Bronco-con-739000-pesos-20180529-0046.html>

- «INE revela esquema ilegal del Bronco por 12.8 mdp y le aplica multa; el candidato acusa persecución» (28 de mayo de 2018), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/05/bronco-ilegal-fraude-firmas/>
- «Javier Duarte prende el ventilador» (16 de julio de 2019), *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/javier-duarte-prende-el-ventilador>
- «Judicatura denuncia por lavado de dinero y enriquecimiento ilícito a juez que benefició a casinos» (15 de mayo de 2014), *Mvs Noticias*, <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/acusa-cjf-a-otro-juez-de-distrito-ante-pgr-por-enriquecimiento-ilicito-488/>
- «Juez gira orden de aprehensión contra Duarte» (17 de octubre de 2016), *Milenio*, <https://www.milenio.com/policia/juez-gira-orden-de-aprehension-contr-duarte>
- «Kumamoto propone reforma para evitar casos como el del Bronco en candidaturas independientes» (10 de abril de 2018), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/04/kumamoto-reforma-bronco-independientes/>
- «La casa blanca de Enrique Peña Nieto (investigación especial)» (9 de noviembre de 2014), *Aristegui Noticias*, <https://m.aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/>
- «La extradición de Roberto Borge se completará este jueves, anuncia la Cancillería de Panamá» (3 de enero de 2018), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/517152/la-extradicion-de-roberto-borge-se-completara-este-jueves-anuncia-la-cancilleria-de-panama>
- «La multiplicación de las tarjetas» (15 de enero de 2018), Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad, MCCI, <https://contralacorrupcion.mx/bansefi/>
- «Línea 12 del Metro falló en diseño y construcción», *Forbes México*, 5 de septiembre de 2014, <https://www.forbes.com.mx/linea-12-del-metro-fallo-en-diseno-y-construccion/>
- «Línea 12 del metro cierra 12 estaciones por seis meses» (11 de marzo de 2014), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2014/03/linea-12-del-metro-cierra-12-estaciones-por-seis-meses/>
- «Los puntos clave de los señalamientos contra el exgobernador Humberto Moreira» (15 de enero de 2016), *Expansión*, <https://expansion.mx/5-claves-alrededor-del-caso-del-exgobernador-moreira>
- «Mexico suspends 3 federal judges in casino probe» (8 de mayo de 2014), *The Washington Times*, <https://www.washingtontimes.com/news/2014/may/8/mexico-suspends-3-federal-judges-in-casino-probe/>

- «Oceanografía, los hijos de Marta y sus contratos con Pemex... ¿qué investigaron los diputados? (3 de marzo de 2014), *Aristegui Noticias*, <https://aristeginoticias.com/0303/mexico/oceanografia-los-hijos-de-marta-y-sus-contratos-con-pemex-que-investigaron-los-diputados/>
- «Operador de Javier Duarte colaborará con la PGR.» (2 de marzo de 2017), *Milenio*, <https://www.milenio.com/policia/operador-de-javier-duarte-colaborara-con-la-pgr>
- «Ordena la CQ y D el retiro de comunicados relacionados con el candidato presidencial de la coalición, "Por México al Frente"» (13 de marzo de 2018), Central Electoral, INE, <https://centralectoral.ine.mx/2018/03/13/ordena-la-comision-de-quejas-y-denuncias-el-retiro-de-diversos-comunicados-y-un-video-de-seguridad-difundidos-por-la-pgr-relacionados-con-el-precandidato-presidencial-de-la-coalicion-por-mexico-al-fr/>
- «Osorio Chong niega acuerdo de entrega con Javier Duarte» (16 de julio de 2019), CNN en español, <https://cnnespanol.cnn.com/video/javier-duarte-veracruz-entrega-corrupcion-miguel-angel-osorio-chong-eqn-vo-mario-gonzalez-pmx/>
- «Panamá Papers: 6 formas en las que los ricos y poderosos esconden riquezas y evaden impuestos» (4 de abril de 2016), *BBC News Mundo*, https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160404_panama_papers_documentos_activos_escondidos_evasion_fiscal_ms
- «Peña Nieto terminó su administraciónadministración pero... ¿Qué pasó con La Casa Blanca? (capítulo de regalo)» (30 de diciembre de 2018), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/12/libro-casa-blanca-pena-nieto/>
- «Peña Nieto: ¿Por qué y cómo ganó la Presidencia?» (11 de julio de 2012), *Vanguardia.mx*, <https://vanguardia.com.mx/penanietoporqueycomoganolapresidencia-1328321.html>
- «Perfil del legislador. José Ricardo Gallardo Cardona», Sistema de Información Legislativa (s/f). http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9222858
- «Pierde Yarrington batalla vs aprehensión» (11 de septiembre de 2019), *El Mañana*, <https://www.elmanana.com/pierde-yarrington-batalla-vs-aprehension-tomas-yarrington-ruvalcaba-tribunal-federal-orden-de-aprehension/4915774>
- «Postula PRD a padre de presunto delincuente en SLP» (2 de abril de 2015), *Milenio*, <https://www.milenio.com/estados/postula-prd-padre-presunto-delincuente-slp>
- «Promueven amparo contra PGR por no intervenir en caso Duarte» (17 de febrero de 2017), *El Diario de Coahuila*, <https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/nacional/2017/2/17/promueven-amparo-contra-intervenir-caso-duarte-635303.html>

- «Qué es y qué hace Mossack Fonseca, la firma al centro de los Panamá Papers» (4 de abril de 2016), *BBC News Mundo*, https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160404_mossack_fonseca_que_es_men
- «¿Quién construyó la línea 12 del Metro?» (11 de marzo de 2014), *Expansión*, <https://expansion.mx/negocios/2014/03/11/quien-construyo-la-linea-12-del-metro>
- «¿Quiénes son los "amigos" del "Bronco" que inyectaron dinero a su aspiración? (15 de abril de 2018)», *Expansión*, <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/04/14/quienes-son-los-amigos-de-el-bronco-que-inyectaron-dinero-a-su-precampana>
- «Rafael Moreno Valle esconde una deuda pública multimillonaria que los poblanos deberán pagar» (16 de enero de 2017), *MCCI*, <https://contralacorrupcion.mx/rafael-moreno-valle-esconde-una-deuda-publica-multimillonaria-que-los-poblanos-deberan-pagar/>
- «Rastrea España 14 empresas fantasma vinculadas a Anaya» (11 de mayo de 2018), *Hilo directo*, <http://hilodirecto.com.mx/rastrea-espana-14-empresas-fantasma-vinculadas-a-anaya>
- «Renuncia el auditor de SLP involucrado en un caso de corrupción; argumenta motivos de salud» (16 de junio de 2017), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2017/06/renuncia-auditor-slp-involucrado-caso-corrupcion-argumenta-motivos-salud/>
- «Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Socialdemócrata y el c. Cuauhtémoc Blanco Bravo, identificado con el número de expediente INE/PCOF UTF/112/2016/MOR», (28 de mayo de 2018), Consejo General del INE, <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96223/cgor201805-28-rp-9-1.pdf>
- «Revelan megafraude del exgobernador César Duarte en Chihuahua» (8 de octubre de 2017), *El Occidental*, <https://www.eloccidental.com.mx/republica/justicia/revelan-megafraude-del-exgobernador-cesar-duarte-en-chihuahua-262414.html?token=1994829242>
- «Revelan propiedades millonarias del gobernador Roberto Borge en qroo» (20 de septiembre de 2016), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2016/09/revelan-propiedades-millonarias-del-gobernador-borge-qroo-dias-salida/>
- «Ricardo Anaya acude a la PGR para aclarar acusaciones en su contra», (25 de febrero de 2018), *Forbes México*, <https://www.forbes.com.mx/ricardo-anaya-aclara-compra-de-nave-industrial/>
- «Sabines deja en Chiapas deuda superior a la de Moreira» (4 de octubre de 2012), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2012/10/sabines-deja-en-chiapas-deuda-superior-a-la-de-moreira/>

- «Salinas Pliego también se benefició de la compra de Fertinal por Pemex: Bloomberg» (3 de julio de 2019), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/590874/salinas-pliego-tambien-se-beneficio-de-la-compra-de-fertinal-por-pemex-bloomberg>
- «Secretaría de la Función Pública citará a Korenfeld por uso de helicóptero oficial» (6 de abril de 2015), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/400378/secretaria-de-la-funcion-publica-citara-a-korenfeld-por-uso-de-helicoptero-oficial>
- «Sigue prófugo Juan Pablo Guillermo, el cerebro del saqueo a Quintana Roo con Roberto Borge» (18 de junio de 2019), *Al Momento*, <https://almomento.mx/sigue-profugo-juan-pablo-guillermo-el-cerebro-del-saqueo-a-quintana-roo-con-roberto-borge/>
- «Suspenden Línea 12 del metro hasta por seis meses» (11 de marzo de 2014), *Expansión*, <https://obrasweb.mx/construccion/2014/03/11/suspenden-linea-12-del-metro-hasta-por-seis-meses>
- «Seis meses necesitó Función Pública para exonerar a Peña, Rivera y Videgaray» (21 de agosto de 2015), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2015/08/epn-angelica-rivera-y-luis-videgaray-no-incurrieron-en-conflicto-de-intereses-virgilio-andrade/>
- «Tenía Chihuahua 500 “aviadores” con Duarte» (6 de noviembre de 2016), *El Siglo de Torreón*, <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1279934.tenia-chihuahua-500-aviadores-con-duarte.html>
- «TEPJF ratifica sanciones a funcionarios de NL por recabar firmas para “El Bronco”» (23 de junio de 2018), *Sin Embargo*, <https://www.sinembargo.mx/23-06-2018/3432591>
- «Toma protesta Jorge Torres: va Moreira por el PRI» (4 de enero de 2019), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2011/01/jorge-torres-gobernador-interino-de-coahuila-va-moreira-por-el-pri/>
- «Tres policías participaron en el desvío millonario de César Duarte: Mexicanos contra la Corrupción» (6 de diciembre de 2018), *Vanguardia*, <https://vanguardia.com.mx/articulo/tres-policias-participaron-en-el-desvio-millonario-de-cesar-duarte-mexicanos-contr-la>
- «Tribunal Electoral ratifica sanción al Bronco por esquema ilegal para recabar firmas» (20 de junio de 2018), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/06/bronco-pgr-sancion-firmas/>
- «Vinculan a proceso por cohecho al ex diputado Enrique Flores» (6 de marzo de 2018), *Código San Luis*, <https://www.codigosanluis.com/vinculan-proceso-cohecho-al-ex-diputado-enrique-flores/>
- «With SYSTRA's help, Line 12 of Mexico is back on track» (25 de enero de 2016), SYSTRA, <https://www.systra.com/en/newsroom/article/with-systra-s-help-line-12-of-mexico-is-back-on-track>

- «Xóchitl Gálvez acusa a Víctor Hugo Romo de corrupto» (21 de diciembre de 2017), *Excélsior*, <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/12/21/1209267>
- «Xóchitl Gálvez denuncia a Romo ante la PGR por uso indebido de recursos» (14 de julio de 2016), *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/447357/xochitl-galvez-denuncia-a-romo-ante-la-pgr-uso-indebido-recursos>
- Acosta, Carlos y Luciano Campos, (16 de abril de 2018), «El caso "Bronco": Las pruebas del INE que el TEPJF ignoró», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/530077/el-caso-bronco-las-pruebas-del-ine-que-el-tepjf-ignoro>
- Ahmed, Azam (11 de junio de 2018), «El estancamiento del caso Odebrecht en México y las elecciones», *The New York Times*, <https://www.nytimes.com/es/2018/06/11/mexico-odebrecht-emilio-lozoya-pri/>
- Alarcón, Francisco (5 de marzo de 2018), «Borge dio contratos a empresa de uno de sus pres-tanombres», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/03/borge-contrato-empresa-asf-desvio/>
- Albarrán, Elizabeth (9 de mayo de 2016), «Aparecen más mexicanos en los Panama Papers», *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Aparecen-mas-mexicanos-en-los-Panama-Papers-20160509-0113.html>
- Alcántara, Suzzete (12 de junio de 2017), «PAN pide investigar a diputado de San Luis Potosí por pedir moche», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/06/12/pan-pide-investigar-diputado-de-san-luis-potosi-por-pedir-moche>
- Alvarado, Ricardo (30 de enero de 2019), «¿Qué tanto es tantito? Cómo leer el Índice de Percepción de la Corrupción 2018», *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, MCCI, y *Nexos*, <https://contralacorrupcion.mx/desarmarlacorrupcion/que-tanto-es-tantito/>
- Alvarado, Ricardo (1 de julio de 2019), «Ramo General 23 de la discrecionalidad al abuso», MCCI, <https://contralacorrupcion.mx/ramo23/>
- Álvarez, Xavier Xóchitl (26 de junio de 2017), «Piden licencia tres diputados implicados en 'moches' en SLP», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/06/26/piden-licencia-tres-diputados-implicados-en-moches-en-slp>
- Anderson, Bárbara (4 de mayo de 2015), «¿Y ahora qué hace David Korenfeld?», *Milenio*, <https://www.milenio.com/opinion/barbara-anderson/nada-personal-solo-negocios/y-ahora-que-hace-david-korenfeld>
- Ángel, Arturo (2018), «Exfuncionaria de Javier Duarte confiesa a PGR operaciones con empresa fantasma», *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/red-karime-duarte/exfuncionaria-de-javier-duarte-confiesa-a-pgr-operaciones-con-empresa-fantasma.html>

- Ángel, Arturo (22 de julio de 2019), «Tribunal frena decomiso de bienes y cuentas a Javier Duarte; analiza si sentencia fue legal Tribunal frena decomiso de bienes y cuentas a Javier Duarte», *Animal Político*, 22 de julio de 2019, <https://www.animalpolitico.com/2019/07/tribunal-frena-decomiso-bienes-cuentas-javier-duarte/>
- Ángel, Arturo y Víctor Hugo Arteaga, «El caso de las empresas fantasma de Veracruz. Primera entrega» (24 de mayo de 2016), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/las-empresas-fantasma-de-veracruz/entrada.php?slug=la-revelacion&id=392293>
- Ángel, A., V. Durán, F. Sandoval y R. Olmos (2018), «En 2012 Duarte entregó millonarios recursos a los mismos empresarios que financiaron ilegalmente al PRI» (segunda entrega), *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, MCCI, <https://www.animalpolitico.com/red-karime-duarte/duarte-entrego-millonarios-recursos.html>
- Arellano, David, María del Carmen Pardo y Mauricio Daussage (2018), «Eventos complejos y desastres político-administrativos. La experiencia de la línea 12 del Metro de la Ciudad de México Introducción al número temático», *Gestión y Política*, CIDE, vol. 27, núm. 3, <http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojs/cide/index.php/gyp/issue/view/21>
- Arellano, David y Manlio F. Castillo (2019), *La resbaladilla de la corrupción. Estudios sobre procesos sociales y organizacionales de la corrupción colusiva en el sector público*, México, CIDE, 2019.
- Arista, Lidia (1 de julio de 2018), «¿Quién es Cuauhtémoc Blanco?», *El Economista*, <https://www.economista.com.mx/politica/Quien-es-Cuauhtemoc-Blanco-20180701-0211.html>
- Arredondo Sibaja, Carlos (6 de febrero de 2019), «Jorge Torres: El que intentó, con una sola diapositiva, sofocar el escándalo de la 'megadeuda' de Coahuila», *Vanguardia.mx*, <https://vanguardia.com.mx/articulo/jorge-torres-el-que-intento-con-una-sola-diapositiva-sofocar-el-escandalo-de-la-megadeuda>
- Ávila, Edgar (5 de diciembre de 2018), «Ex secretario de Seguridad de Javier Duarte sale de prisión», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/ex-secretario-de-seguridad-de-javier-duarte-sale-de-prision>
- Bacaz, Verónica (13 de marzo de 2018), «Peritaje confirma que Cuauhtémoc Blanco cobró 7 mdp por su imagen», *El Financiero*, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/peritaje-confirma-que-cuauhtemoc-blanco-cobro-7-mdp-por-su-imagen>
- Barajas, Abel (8 de octubre de 2018), «Libra Barreiro lavado en PGR», *Reforma*, https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/libra-barreiro-lavado-en-pgr/ar1509916?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

- Barajas, Abel (19 de septiembre de 2017), «Salpica Odebrecht a tres calderonistas», *Reforma*, <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1213356&v=2>
- Barragán, Sebastián (3 de abril de 2016), «Ejecutivo de Televisa, Alfonso de Angoitia, usa paraísos fiscales», *Aristegui Noticias*, <https://aristeginoticias.com/0304/mexico/ejecutivo-de-televisa-alfonso-de-angoitia-usa-paraisos-fiscales/>
- Beauregard, Luis Pablo (8 de julio de 2015), «El escándalo de OHL toca al ministro de Comunicaciones de Peña Nieto», *El País*, https://elpais.com/economia/2015/07/08/actualidad/1436388639_791027.html
- Beauregard, Luis Pablo (8 de julio de 2015), «OHL incrementó un 443% los costes del Circuito Exterior Mexiquense», *El País*, https://elpais.com/economia/2015/07/07/actualidad/1436292041_009876.html
- Beauregard, Luis Pablo (17 de julio de 2015), «Las auditorías pagadas por OHL descartan actos de corrupción», *El País*, https://elpais.com/economia/2015/07/17/actualidad/1437109172_794782.html
- Beauregard, Luis Pablo (28 de marzo de 2016), «El regulador mexicano multa a OHL con 3.6. m», *El País*, https://elpais.com/economia/2016/03/28/actualidad/1459189991_751211.html
- Bermúdez, Marcelo L. (16 de julio de 2019), «Fiscalía fichará ante Interpol a Edgar Spinoso», *La Silla Rota*, <https://veracruz.lasillarota.com/estados/fiscalia-fichara-ante-interpol-a-edgar-spinoso-edgar-spinoso-secuestro-interpol-veracruz/299678>
- Bucio, Manuel (19 de febrero de 2018), «Desde la cárcel, Javier Duarte denuncia a Miguel Ángel Yunes», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/denuncia-duarte-yunes-linares>
- Bucio, Manuel (13 de abril de 2018), «Embargan 22 predios a mamá de Roberto Borge Angulo en Quintana Roo», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/embargan-22-predios-mama-de-roberto-borge-angulo-en-quintana-roo>
- Caballero, Sergio (8 de mayo de 2017), «La detienen por la mañana y queda libre por la tarde excolaboradora de Borge», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/485601/la-detienen-la-manana-queda-libre-la-tarde-excolaboradora-borge>
- Caballero, Sergio (14 de mayo de 2019), «Vinculan a proceso a Roberto Borge por aprovechamiento ilícito de poder», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/583940/vinculan-a-proceso-a-roberto-borge-por-aprovechamiento-ilicito-de-poder>
- Camaj, Lindita (2013), «The Media's Role in Fighting Corruption: Media Effects on Governmental Accountability», *The International Journal of Press/Politics*, doi: [10.1177/1940161212462741](https://doi.org/10.1177/1940161212462741)

- Camhaji, Elías (15 de abril de 2017), «Javier Duarte: Seis meses a salto de mata», *El País*, https://elpais.com/internacional/2017/04/16/actualidad/1492311254_946757.html
- Campos, Luciano (12 de enero de 2017), «Imputarán a Rodrigo Medina nuevos delitos por caso KIA», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/469913/imputaran-a-rodrico-medina-nuevos-delitos-caso-kia>
- Cárdenas, José (4 de julio de 2012), «¿Por qué ganó Peña Nieto?», *Excélsior*.
- Casar, María Amparo (2016), *México: Anatomía de la Corrupción* (2ª ed.), Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI, e Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO.
- Castillo, Gustavo y Rubicela Morelos (25 de enero de 2017), «Cuauhtémoc Blanco declara ante la Fepade», *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/2017/01/25/politica/031n3est>
- Castillo, Miriam (26 de abril de 2016), «Conagua financia organización de Korenfeld», Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, <https://contralacorrupcion.mx/2016/04/>
- Castillo, Miriam (17 de octubre de 2017), «En Chihuahua hasta las vacas se robaron», Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, <https://contralacorrupcion.mx/web/vacaschihuahua/index.html>
- Cejudo, Guillermo y Sergio López Ayllón (1 de diciembre de 2014), «Muchas reformas, pocos resultados», *Nexos*, <https://www.nexos.com.mx/?p=23500> <https://bit.ly/3djYbbU>
- Cervantes, Jesusa (27 de mayo de 2017), «El misterioso viaje de Carlos Salinas de Gortari a Los Cabos», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/488210/misterioso-viaje-carlos-salinas-gortari-a-los-cabos>
- Código Penal del Estado de Chiapas, 2007 (última reforma de febrero de 2020), https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0012.pdf?v=Mjl=
- Constitución Política del Estado de Chiapas, 2016. Periódico Oficial, núm. 073, Tomo III, 18 de diciembre de 2019. Decreto número 03.
- Corona, Sonia (5 de abril de 2016), «La agencia tributaria de México investigará a los señalados por los Papeles de Panamá», *El País*, https://elpais.com/internacional/2016/04/04/mexico/1459786345_702881.html
- Coutiño, Gabriela (8 de abril de 2013), «Acusan por enriquecimiento ilícito a exgobernador Juan Sabines de Chiapas ante la PGR», *MVS Noticias*, <https://mvsnoticias.com/noticias/seguridad-y-justicia/acusan-por-enriquecimiento-ilicito-a-exgobernador-juan-sabines-de-chiapas-ante-la-pgr-58/>

- Delfino, Emila (31 de diciembre de 2016), «Los pasos de Odebrecht en Argentina salpican a Cristina, De Vido y Jaime», *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/politica/los-pasos-de-odebrecht-en-argentina-salpican-a-cristina-de-vido-y-jaime.phtml>
- Delgado, Álvaro (15 de abril de 2016), « #PanamaPapers: Secretos y mentiras de Omar Yunes y su padre», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/437226/panamapapers-secretos-mentiras-omar-yunes-padre>
- Delgado, Álvaro (15 de enero de 2016), «El PAN se deslinda de la diputada vinculada a El Chapo», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/426344/el-pan-asegura-que-la-diputada-lucero-sanchez-no-milita-en-su-partido>
- Durán Valeria y Arturo Ángel (2018), «Con Karime al frente, el DIF-Veracruz entregó más de 415 millones a red de 33 empresas fantasma (primera entrega)», Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI, 2018, <https://contralacorrupcion.mx/red-karime-duarte/>
- Durán, V., Ángel, A., Olmos, R. y González, D. (2018), «Tercera entrega. Fábrica de empresas fantasma desvió más de 3 mil 617 mdp de Veracruz», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/red-karime-duarte/fabrica-de-empresas-fantasma-desvio-mas-de-3-mmdp-de-veracruz.html>
- Durán, Valeria y Raúl Olmos (11 de enero de 2018), «Red 'Fantasma' de Duarte trianguló dinero a campaña presidencial en 2012», Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI, <https://contralacorrupcion.mx/red-fantasma-2012/>
- Escárcega, Susana (1 de marzo de 2014), «Habrá impunidad para hermanos Sahagún: AMLO», *El Universal*, <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/amlo-sahagun-hijos-martha-fox-oceanografia-991770.html>
- Espinosa Silis, Arturo, «La revancha política contra Cuauhtémoc Blanco» (16 de diciembre de 2016), *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/columna-invitada/la-revancha-politica-cuauhtemoc-blanco/>
- Espinosa, Verónica (10 de diciembre de 2015), «Liberan por falta de pruebas a exedil de SLP que fue acusado de delincuencia organizada», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/423189/liberan-a-exedil-de-slp-que-fue-acusado-de-delincuencia-organizada>
- Esquivel, Jesús (26 de noviembre de 2013), «El enriquecimiento de Oceanografía (y de los hermanos Bribiesca), bajo investigación», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/358940/el-enriquecimiento-de-oceanografia-y-de-los-hermanos-bribiesca-bajo-investigacion-2>
- Esquivel, Jesús (1 de diciembre de 2015), «La esposa de Korenfeld, "aviadora" en Relaciones Exteriores», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/422165/la-esposa-de-korenfeld-aviadora-en-relaciones-exteriores>

- Estrada, Javier (10 de enero de 2014), «Captan impunidad de Juez Casinero», *Reporte Índigo*, <https://www.reporteindigo.com/reportes/captan-impunidad-de-juez-casinero/>
- Evans, Patrick (27 de diciembre de 2016), «El legado de los Panamá Papers: ¿qué pasó después de la mayor filtración de documentos sobre paraísos fiscales de la historia?», *BBC News Mundo*, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38436156>
- Fariza, Ignacio (5 de junio de 2017), «OHL se dispara en la Bolsa Mexicana tras la victoria del PRI en el Estado de México», *El País*, https://elpais.com/economia/2017/06/05/actualidad/1496679142_297144.html
- Ferri, Pablo (27 de julio de 2017), «Javier Duarte, el político más odiado de México: callado, procesado y hundido», *El País*, https://elpais.com/internacional/2017/07/23/mexico/1500836932_434351.html
- Ferri, Pablo (16 de julio de 2019), «Javier Duarte se lanza contra la versión oficial», *El País*, https://elpais.com/internacional/2019/07/16/mexico/1563299847_337877.html
- Flores, Raúl y Miguel García (5 de abril de 2014), «La PGR detiene a Jesús Reyna; exgobernador interino de Michoacán declara en el DF», *Excélsior*, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/05/952413>
- Fuentes, David (30 de diciembre de 2017), «Xóchitl Gálvez amplía denuncia contra Víctor Romo», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/xochitl-galvez-amplia-denuncia-contra-victor-romo>
- Gallegos Zorayda (10 de noviembre de 2016), «El exgobernador de Chihuahua deja una deuda de 2.700 millones de dólares a su sucesor», https://elpais.com/internacional/2016/11/09/mexico/1478719714_696185.html
- Gallegos, Zorayda (4 de julio de 2017), «Javier Duarte acepta ser juzgado por delincuencia organizada y lavado de dinero», *El País*, https://elpais.com/internacional/2017/07/04/mexico/1499189320_029517.html
- García Crespo, Gonzalo (3 de julio de 2018), «Morena capitaliza la popularidad de Cuauhtémoc Blanco», *Expansión*, <https://politica.expansion.mx/estados/2018/07/02/morena-capitaliza-la-popularidad-de-cuauhtemoc-blanco>
- García, Jacobo (5 de enero de 2018) «El exgobernador Borge, en prisión preventiva por blanqueo de 45 millones de dólares», *El País*, https://elpais.com/internacional/2018/01/04/mexico/1515094836_709517.html
- García, Jacobo (29 de mayo de 2018), «Interpol ordena detener a la esposa de Duarte y el gobernador de Veracruz revela dónde está», *El País*, https://elpais.com/internacional/2018/05/29/mexico/1527630109_882584.html

- García, Jacobo y Pablo Ferri (6 de diciembre de 2018), «La liberación de la cúpula de Duarte evidencia las carencias de la lucha anticorrupción en México», *El País*, https://elpais.com/internacional/2018/12/06/mexico/1544069631_628201.html
- García, Jesús (6 de junio de 2019), «Las recompensas que espera la 'Chapodiputada' por declarar contra su ex-amante "El Chapo"», *El Diario*, <https://eldiariony.com/2019/06/06/las-recompensas-que-espera-la-chapodiputada-por-declarar-contra-su-examante-el-chapo/>
- Garza Ramos, Javier (28 de septiembre de 2018), «El unicornio de la prensa mexicana», *El País*, https://elpais.com/internacional/2018/09/28/mexico/1538149103_921407.html
- Gobierno del Estado de Chihuahua (12 de mayo de 2016), «SFP denuncia ante FEPADE retención ilegal de salarios a servidores públicos, para aportarlas al PRI», Gobierno del Estado de Chihuahua, <http://www.chihuahua.gob.mx/SFP-denuncia-retencion-salarios-trabajadores-gobierno-ante-FEPADE>
- Gómez, Eirinet (23 de mayo de 2019), «En libertad, Luis Ángel Bravo Contreras, ex fiscal de Veracruz», *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/05/23/en-libertad-luis-angel-bravo-contreras-ex-fiscal-de-veracruz-664.html>
- Gómez, Tovar Rosa y Javier Urbieto Zavala (31 de mayo de 2018), «El Bronco y sus tres vías de financiamiento ilegal detrás de su aspiración presidencial», *Nexos*, <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=8479>
- González, Claudio (15 de febrero de 2017), «Ricardo Monreal otorga contratos a amigos de su hija y a empresas zacatecanas sin experiencia en la Ciudad de México», *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI*, <https://contralacorrupcion.mx/ricardo-monreal-otorga-contratos-a-amigos-de-su-hija-y-a-empresas-zacatecanas-sin-experiencia-en-la-ciudad-de-mexico/>
- Gutiérrez, Alejandro (21 de mayo de 2018), «Tribunal de Madrid archiva denuncia que involucra a Anaya en red de lavado en España Tribunal de Madrid archiva denuncia que involucra a Anaya», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/535177/tribunal-de-madrid-archiva-denuncia-que-involucra-a-anaya-en-red-de-lavado-en-espana>
- Gutiérrez, Héctor (18 de octubre de 2017), «Presiona al Fiscal por PRI-Odebrecht», *Reforma*, <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1236203&v=8>
- Gutiérrez, Óscar (3 de enero de 2019a), «Cuidaban 645 escoltas y 95 vehículos a funcionarios de Chiapas», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/cuidaban-645-escoltas-y-95-vehiculos-funcionarios-de-chiapas>
- Gutiérrez, Óscar (21 de julio de 2019), «Detienen a notario por fraude, falsificación y asociación delictuosa en Chiapas», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/detienen-notario-por-fraude-falsificacion-y-asociacion-delictuosa-en-chiapas>

- Guzmán, Susana y David Vela (22 de febrero de 2018), «PGR confirma que investiga "caso Anaya" por lavado», *El Financiero*, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pgr-confirma-que-investiga-caso-anaya-por-lavado>
- Hernández, Silvia (9 de noviembre de 2017), «Condenan a funcionario de administración de Roberto Borge», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/condenan-funcionario-de-administracion-de-roberto-borge>
- Hernández, Gabriela (14 de diciembre 2018), «A medianoche Martha Erika rinde protesta como gobernadora ante magistrado», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/563836/a-medianoche-martha-erika-rinde-protesta-como-gobernadora-ante-magistrados>
- Hiriart, Pablo (4 de agosto de 2015), «Consecuencias de la "Casa Blanca"», *El Financiero*, <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/pablo-hiriart/consecuencias-de-la-casa-blanca>
- Holguín, Ricardo (1 de marzo de 2018), «Hallan empresas ligadas a César Duarte», *El Sol del Centro*, <https://www.elsoldelcentro.com.mx/republica/sociedad/hallan-empresas-ligadas-a-cesar-duarte-1034035.html>
- Howard, Georgina (4 de diciembre de 2013), «¿Con un pie en la cárcel?», *Reporte Índigo*, <https://www.reporteindigo.com/reportes/con-un-pie-en-la-carcel/>
- Huberts, Leo, Karin Lasthuizen y Carel Peeters (2006), «Measuring Corruption: Exploring the iceberg», Ashgate Publishing, 2006.
- Ibarra, Maribel y Silber Meza (6 de julio de 2016), «Los piratas de Borge: El saqueo de bienes institucionalizado en Quintana Roo», *Expansión y MCCI*, <https://expansion.mx/nacional/2016/07/06/los-piratas-de-borge-el-saqueo-de-bienes-institucionalizado-en-quintana-roo>
- Ibarra, Maribel (11 de octubre de 2017), «Los piratas de Borge. Hoteles despojados en Tulum son devueltos a sus propietarios», *Expansión y MCCI*, <https://expansion.mx/nacional/2017/10/11/hoteles-despojados-en-tulum-son-devueltos-a-sus-propietarios>
- Ibarra, Mariel (28 de agosto de 2017), «De obras fantasma e inconclusas a la desaparición de recursos en Quintana Roo (Quinta Entrega)», *Expansión*, <https://expansion.mx/politica/2017/08/28/de-obras-fantasma-e-inconclusas-a-la-desaparicion-de-recursos-en-quintana-roo>
- Ibarra, Mariel (s/f), «El programa fachada de Borge para desviar recursos del campo en Quintana Roo (segunda entrega)», *Expansión*, <https://expansion.mx/nacional/2017/08/16/el-programa-fachada-de-borge-para-desviar-recursos>
- Ibarra, Mariel (15 de agosto de 2017), «Los piratas de Borge y el robo del tesoro de 16,000 millones de pesos (primera entrega)», *Expansión y MCCI*, <https://expansion.mx/politica/2017/08/15/los-piratas-de-borge-y-el-robo-del-tesoro-16-000-millones>

- Ibarra, Mariel (18 de agosto de 2017), «Los vuelos millonarios de Roberto Borge y sus empresas favoritas (tercera entrega)», *Expansión*, <https://expansion.mx/politica/2017/08/18/de-borge-y-sus-empresas-favoritas>
- Instituto Federal Electoral, IFE (2012), «Sistema de consulta de la estadística de las elecciones federales 2011-2012», México, IFE, <https://bit.ly/3a29R15>
- Instituto Nacional Electoral, INE (2016), «Resolución del consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del partido socialdemócrata y el c. Cuauhtémoc Blanco Bravo», México, INE.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi (2017), «Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)», <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>
- Irujo, José María (22 de febrero de 2016), «Misión: salvar en Madrid a Humberto Moreira», *El País*, 22 de febrero de 2016, https://elpais.com/internacional/2016/02/19/actualidad/1455898247_341699.html
- Irujo, José María (5 de marzo de 2019), «El ex candidato presidencial Ricardo Anaya, exonerado del delito de lavado de dinero», *El País*, https://elpais.com/internacional/2019/03/05/actualidad/1551810028_101482.html
- Jiménez, Benito (20 de enero de 2018), «Cazan a borgista en mitin de Meade», *Reforma*, https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1304398&v=5&flow_type=paywall&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id
- Juárez, Carlos Manuel (5 de abril de 2016), «Empresario Garza Cantú, mencionado en los #PanamaPapers, será premiado en Tamaulipas», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2016/04/el-empresario-garza-cantu-senalado-en-los-panamapapers-sera-premiado-en-tamaulipas/>
- Kaufmann, Daniel, Kraay, Aart y Mastruzzi, Massimo (2006), «Measuring Corruption: Myths and Realities», Banco Mundial.
- Klitgaard, Robert (1995), «International Cooperation Against Corruption. Finance & Development», Washington, Banco Mundial, documento de trabajo núm. 303, <http://documents.worldbank.org/curated/en/985431468762937846/pdf/multi-page.pdf>
- Lafuente, Javier (14 de marzo de 2018), «Querrela por falsificación de documentos en la compraventa de nave industrial de Ricardo Anaya.», *El País*, https://elpais.com/internacional/2018/03/13/mexico/1520964989_809148.html
- Lafuente, Javier y Fariza Ignacio (1 de junio de 2017), «La sombra de la corrupción del PRI y OHL que se extiende en más de 100 kilómetros del Estado de México», *El País*, https://elpais.com/internacional/2017/06/01/mexico/1496336906_790354.html

- Langer, Ana (10 de abril de 2018), «Sentencia del TEPJF sobre «El Bronco» tendrá efectos en proceso electoral: Córdoba», *El Economista*, <https://www.economista.com.mx/politica/Sentencia-del-TEPJF-sobre-El-Bronco-tendra-efectos-en-proceso-electoral-Cordova-20180410-0099.html>
- Lastiri, Diana (10 de abril de 2018), «Confiesa chofer simulación en compra de nave industrial de Ricardo Anaya», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/confiesa-chofer-simulacion-en-compra-de-nave-industrial-de-ricardo-anaya>
- Lastiri, Diana (12 de septiembre de 2018), «Vinculan a proceso a César Celso González, presunto prestanombres de del ex gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/vinculan-proceso-presunto-prestanombres-de-roberto-borge>
- Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 2006.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2014, última reforma de 2017.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1932, última reforma de 2018.
- Libro Blanco de la Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción* (2019), Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas, PIRC, y Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, <http://rendiciondecuentas.org.mx/libro-blanco-politica-nacional-anticorrupcion/>
- Lizárraga, Daniel y Raúl Olmos (2017), «Paradise papers», Mexicanos Contra La Corrupción y la Impunidad, MCCI, <https://contralacorrupcion.mx/web/paradisepapers/paradise-papers-mexico.html>
- Mandujano, Isaín (11 de octubre de 2012), «La herencia sombría de Juan Sabines», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/322305/la-herencia-sombria-de-juan-sabines>
- Mandujano, Isaín (31 de enero de 2013a), «Sabines: Saqueo e impunidad», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/331762/sabines-saqueo-e-impunidad>
- Mandujano, Isaín (26 de agosto de 2013b), «Sabines, una biografía de traiciones», *Chiapas Paralelo*, <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2013/08/sabines-una-biografia-de-traiciones/>
- Mandujano, Isaín (7 de septiembre de 2017), «Activistas piden que Sabines Guerrero declare sobre el asesinato de líder minero», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/502283/activistas-piden-sabines-guerrero-declare-asesinato-lider-minero-en-2009>
- Martínez, Paris (5 de agosto de 2015a), «El DIF defiende a la mamá del gobernador de Chiapas», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2015/08/el-dif-defiende-a-la-mama-del-gobernador-de-chiapas/>

- Martínez, Paris (14 de septiembre de 2015b), «La mamá de Manuel Velasco goza "autonomía" para gastar 44.5 mdp del DIF Chiapas sólo este año», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2015/09/la-mama-de-manuel-velasco-goza-autonomia-para-gastar-44-5-mdp-del-dif-chiapas-solo-este-ano/>
- Mendieta, Eduardo (2 de julio de 2018), «Regresa Bronco a NL; antes paga multa», *Milenio*, <https://www.milenio.com/politica/regresa-bronco-a-nl-antes-paga-multa>
- Meza, Silber (15 de noviembre de 2016), «Nuevo gobierno de Qroo interpone denuncias penales contra Borge», Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI, <https://contralacorrupcion.mx/nuevo-gobierno-de-qroo-interpone-denuncias-penales-contraborge/>
- Miranda, Justino (10 de octubre de 2016), «Firma de Cuauhtémoc Blanco en contrato es real, afirma fiscalía», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/10/10/firma-de-cuauhtemoc-blanco-en-contrato-es-real-afirma-fiscalia>
- Miranda, Justino (27 de febrero de 2018), «FEPADE, con dos carpetas de investigación contra Cuauhtémoc Blanco», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/fepade-con-dos-carpetas-de-investigacion-contracuauhtemoc-blanco>
- Miranda, Justino (17 de abril 2018), «Exoneran a Cuauhtémoc Blanco por la presunta firma de un contrato con PSD», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/exoneran-cuauhtemoc-blanco-por-la-presunta-firma-de-un-contrato-con-el-psd>
- Molina, Alberto (22 de noviembre de 2018), «Sexenio de Peña Nieto cierra con una aprobación de 24%», *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Sexenio-de-Pena-Nieto-cierra-con-una-aprobacion-de-24-20181122-0182.html>
- Monroy, Jorge y Jesús Vázquez (13 de septiembre de 2017), «Indagan presuntos desvíos a campañas en Q Roo», *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Indagan-presuntos-desvios-a-campanas-en-Q-Roo-20170913-0127.html>
- Morris, S. D. y J. L. Klesner (2010), «Corruption and Trust: Theoretical Considerations and Evidence from Mexico», *Comparative Political Studies*, pp.1258-1285, doi: 10.1177/0010414010369072
- Mosso, Rubén (6 de enero de 2015), «Desde 2012, alcalde de SLP desvió más de 200 mdp», *Milenio*, <https://www.milenio.com/estados/2012-alcalde-slp-desvio-200-mdp>
- Mosso, Rubén (18 de febrero de 2016), «PGR detiene a ex funcionario de Chiapas por desvío», *Milenio*, <https://www.milenio.com/policia/pgr-detiene-a-ex-funcionario-de-chiapas-por-desvio>
- Mosso, Rubén (26 de abril de 2017a) «Corte "tumba" a juez que favoreció a "El Zar de los Casinos"», *Milenio*, <https://www.milenio.com/policia/corte-tumba-juez-favorecio-zar-casinos>

- Mosso, Rubén (27 de abril de 2017b), «"Tumban" a juez favorito de casinero nuevoleonés», *Milenio*, <https://www.milenio.com/policia/tumban-a-juez-favorito-de-casinero-nuevoleones>
- Mosso, Rubén (29 de noviembre de 2018), «Denuncian a OHL México por actos de corrupción», *Milenio*, <https://www.milenio.com/policia/denuncian-a-ohl-mexico-por-actos-de-corrupcion>
- Mosso, Rubén (19 de junio de 2019), «Ex tesorero de Javier Duarte será entrevistado por desvíos en Veracruz. Revelaciones de Antonio Tarek Abdalá, su ex tesorero», *Milenio*, <https://www.milenio.com/policia/javier-duarte-revelaciones-antonio-tarek-abdala-tesorero>
- Mosso, Rubén (18 de julio de 2019), «Dejan sin efecto orden de arresto contra Moisés Mansur, ex colaborador de Duarte», *Milenio*, <https://www.milenio.com/policia/javier-duarte-amparo-mois-es-mansur-cysneiros-presunto-prestanombres>
- Navarro, Maritza (21 de abril de 2018), «PGR toma posesión de nave industrial asociada con Anaya», *El Universal*, <http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/21-04-2018/pgr-toma-posesion-de-nave-industrial-asociada-con-anaya>
- Ochoa, Raúl (9 de abril de 2016), «Cañedo White, otro santón de Televisa, con tres empresas «offshore»», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/436506/canedo-white-santon-televisa-tres-empresas-offshore>
- Olmeda, Juan C. y María Alejandra Armesto (2013), «El regreso del PRI a la presidencia», *Revista de Ciencia Política* (Santiago), vol. 33, núm. 1, doi: 10.4067/S0718-090X2013000100012
- Olmos, José e Isaín Madujano (5 de enero de 2015), «Al estilo Peña Nieto, pero con madre vicegobernadora», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/392031/al-estilo-pena-nieto-pero-con-madre-vicegobernadora>
- Olmos, Raúl (14 de agosto de 2017a), «En el marco de la campaña presidencial de 2012, así fueron los depósitos a presuntas cuentas del priista Emilio Lozoya», *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, MCCI, <https://contralacorrupcion.mx/odebrecht-lozoya/>
- Olmos, Raúl (13 de febrero de 2017b), «Gobierno de Chiapas contrató compañías ligadas a la red de empresas fantasma de Duarte», *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, MCCI, <https://contralacorrupcion.mx/gobierno-de-chiapas-contrato-companias-ligadas-a-la-red-de-empresas-fantasma-de-duarte/>
- Olmos, Raúl (23 de octubre de 2017c), «Delator revela que filial de Odebrecht acompañó la campaña de Peña Nieto en 2012», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2017/10/odebrecht-campana-pena-nieto-pri/>

- Olmos, Raúl (23 de octubre de 2017d), «Revelan vínculo PRI-Odebrecht», *Reforma*, <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1240024&v=8>
- Olmos, Raúl (2017e), «San Luis Potosí: Deshonorable Congreso del Fraude», Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, <https://contralacorrupcion.mx/legisladoresslp/>
- Olmos, Raúl (27 de junio de 2019), «Las corruptoras mexicanas de Odebrecht», Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, <https://contralacorrupcion.mx/corruptoras-mexicanas-odebrecht/>
- Ortega, Ariadna y Maribel Ibarra (30 de agosto de 2017), «Los piratas de Borge. La Auditoría de #QROO presenta 27 denuncias contra 84 colaboradores de #Borge», *Expansión y MCCI*, <https://expansion.mx/politica/2017/08/30/la-auditoria-de-qroo-presenta-27-denuncias-contra-84-colaboradores-de-borge>
- Ortiz, Alejandra (7 de noviembre de 2016), «Funcionarios federales colaboraron con desfalco de César Duarte a Chihuahua», *El Financiero*, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/funcionarios-federales-colaboraron-con-desfalco-de-cesar-duarte-a-chihuahua.html>
- Osorio, Ana Alicia (1 de abril de 2018), «Seis ex-funcionarios cercanos a Javier Duarte buscan el voto en Veracruz», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/04/seis-exfuncionarios-cercanos-a-javier-duarte-buscan-el-voto-en-veracruz-por-el-pri/>
- Otero, Silvia (4 de febrero 2014), «Investiga la DEA a juez mexicano», *El Universal*, <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/investiga-la-dea-a-juez-mexicano-984703.html>
- Pérez, Ana Lilia (5 de marzo de 2008), «Crónica de un naufragio», *Voltairenet*, <https://www.voltairenet.org/article155703.html>
- Pérez, Ana Lilia (6 de marzo de 2014), «Oceanografía: Impunidad laboral sin límites», *Aristegui Noticias*, <https://aristeginoticias.com/0603/mexico/oceanografia-impunidad-laboral-sin-limites-reportaje-de-ana-lilia-perez/>
- Pérez Paz, Lucía (30 de octubre de 2019), «En Coahuila no falta dinero, dice Riquelme tras extradición de Jorge Torres», *El Siglo de Torreón*, <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1636336.en-coahuila-no-falta-dinero-dice-riquelme-tras-extradicion-de-jorge-torres.html>
- Piñón, David (18 de enero de 2018), «¿Quién es el ex gobernador de Chihuahua César Duarte?», *El Sol de México*, <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/quien-es-el-exgobernador-de-chihuahua-cesar-duarte-565091.html>
- Plataforma Nacional de Transparencia, PNT, «Sanciones Administrativas», Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

- Policía Federal (5 de enero de 2018), «Tarjeta informativa sobre el traslado de Roberto Borge Angulo», Gobierno de México, <https://www.gob.mx/policiafederal/prensa/tarjeta-informativa-sobre-el-traslado-de-roberto-borge-angulo>
- Posada, Miriam e Israel Dávila (8 de mayo de 2015), «Divulgan grabaciones sobre presunto fraude de OHL al gobierno de Edomex», *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/2015/05/08/economia/023n2eco>
- Prados, Luis y Salvador Camarena (6 de julio de 2012), «El recuento de votos confirma la victoria de Peña Nieto», *El País*, https://elpais.com/internacional/2012/07/05/actualidad/1341514546_161295.html
- Rabotnikof, Nora (2005), «En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea», México, UNAM.
- Ramírez Aguilar, Sofía (2019), coordinadora. «Los mexicanos frente a la corrupción y la impunidad. Perspectivas y Prospectivas 2019», Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI, <https://contralacorrupcion.mx/mxfrentealacorrupcion/wp-content/uploads/2019/06/mcci-2019-Reporte-MexicanosFrenteCorrupcion-v2-web.pdf>
- Ramos, Ronaldo (8 de junio de 2017), «Borge, expulsado del PRI», *El Economista*, <https://www.economista.com.mx/politica/Borge-expulsado-del-PRI-20170608-0049.html>
- Ravelo, Ricardo (24 de septiembre de 2011), «"El Zar del Juego": una carrera delictiva documentada.», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/282390/e2-80-98el-zar-del-juego-e2-80-99-una-carrera-delictiva-documentada>
- Rivera, Ramiro (16 de diciembre de 2015), «Cuauhtémoc Blanco es denunciado ante la FEPADE por falsear documentos», *Sin Embargo*, <https://www.sinembargo.mx/16-12-2015/1578841>
- Rock, Roberto (2019), *La historia detrás del desastre. Crónica de una herencia envenenada*, México, Penguin Random House.
- Rodríguez, Ignacio y Alejandra Xanic (12 de diciembre de 2017), «Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht-3 El hombre que palomeaba los sobornos de Odebrecht México», *Quinto Elemento*, <https://quintoelab.org/project/emilio-lozoya-los-videos-secretos-de-odebrecht-3>
- Roldán, Nayeli (17 de abril de 2017), «Estos son los personajes señalados como presuntos cómplices de Javier Duarte», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2017/04/veracruz-funcionarios-duarte-desvio/>
- Rosas, Xavier (13 de abril de 2018), «EL TEPJF bajo la lupa en el caso «BRONCO»: descripción y resumen de la sentencia» (Crónica de las elecciones federales 2018), México, UNAM, https://cronicaelectoral.juridicas.unam.mx/posts/post_index/353-el-tepjf-bajo-la-lupa-en-el-caso-bronco-descripcion-y-resumen-de-la-sentencia

- Ruiz, Gustavo (22 de diciembre de 2018), «Sale libre Jesús Reyna García, ex gobernador de Michoacán», *El Sol de México*, <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/sale-libre-jesus-reyna-garcia-exgobernador-de-michoacan-2834171.html>
- Sánchez de Tagle, Gonzalo y Alejandro Hernández Oseguera (1 de octubre de 2018), «La sentencia de Javier Duarte. Un análisis legal», *Nexos*, <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=9034>
- Sánchez, Iván (6 de agosto de 2017), «Xóchitl Tress paga multa y sale libre», *El Financiero*, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/xochitl-tress-paga-multa-y-sale-libre>
- Sánchez, Pedro (4 de noviembre de 2016), «Señalan a Duarte por empresas fantasma», *Reforma*, <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=978555&md5=61a03d2453a1cba5ba2606e0e09c0c03&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>
- Schnell, T. (2014), «An Empirical Approach to Existential Psychology: Meaning in Life Operationalized», Nueva York, Nova Science.
- Secretaría General de Gobierno (2007), Decreto Número 209, Chiapas, Periódico Oficial, núm. 306, 2ª sección, http://seigen.chiapas.gob.mx/uploads/files/20191204114151_4_161.pdf
- Soto, Gonzalo y Francisco Rivas (2 de febrero de 2016), «Hipoteca Puebla el Gobernador», *Reforma*, <http://tinyurl.com/yqh3q5t4>
- Tourliere, Mathieu (2 de junio de 2015), «Premian a exdirector de Conagua que usó helicóptero como taxi», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/406134/premia-unesco-a-exdirector-de-conagua-que-uso-helicoptero-como-taxi>
- Tourliere, Mathieu (12 de mayo de 2016), «¿Y tú, vas al súper o al paraíso fiscal?», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/440413/vas-al-super-al-paraiso-fiscal>
- Tourliere, Mathieu (2017), «Implicada en desvíos millonarios de César Duarte está detrás del complejo clausurado en Cancún», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/511430/implicada-en-desvios-millonarios-cesar-duarte-esta-detras-del-complejo-clausurado-en-cancun>
- Urdiales, Ricardo (mayo de 2019), «Razón. El regreso de Ricardo Anaya», *La Razón*, <https://www.razon.com.mx/opinion/el-regreso-de-ricardo-anaya/>
- Ureste, Manu (16 de julio de 2015), «Es oficial: el GDF despide a Joel Ortega como director del Metro», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2015/07/es-oficial-el-gdf-despide-a-joel-ortega-como-director-del-metro/>
- Ureste, Manu (4 de septiembre de 2018a), «Empresario de la Casa Blanca, invitado VIP en último informe», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/09/hinojosa-cantu-casa-blanca-invitado-vip-informe-gobierno/>

- Ureste, Manu (14 de noviembre de 2018b), «El DIF de Chiapas y el Verde contrataron a empresas fantasma», *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/11/dif-chiapas-partido-verde-empresas-fantasma/>
- Urrutia, Alfonso (5 de junio de 2018), «El Bronco Impugna Multas», <https://www.jornada.com.mx/2018/06/05/politica/010n3pol#>
- Varillas, Adriana (20 de febrero de 2019), «Liberan a Gabriel Mendicuti, exsecretario de Gobierno de Roberto Borge», *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/liberan-exsecretario-de-gobierno-de-roberto-borge>
- Vázquez, Jesús (10 de julio 2016), «Borge crea paquete de impunidad», *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Borge-crea-paquete-de-impunidad-20160710-0071.html>
- Vázquez, Jesús (26 de julio de 2017), «Liberan órdenes de aprehensión en contra de exfuncionarios de QR», *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Liberan-ordenes-de-aprehension-en-contra-de-exfuncionarios-de-QR-20170726-0127.html>
- Vázquez, Jesús (9 de julio de 2017), «TSJ devuelve hectáreas al Ejido Villa Cozumel», *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/estados/TSJ-devuelve-hectareas-al-Ejido-Villa-Cozumel-20170709-0045.html>
- Vela, Saúl (26 de febrero de 2018), «SAT confirma: es fantasma la empresa a la que Anaya le vendió», *El Financiero*, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/anaya-miente-y-esta-metido-en-lavado-de-dinero-lozano>
- Vicenteño, David (7 de enero de 2015), «Cae alcalde de SLP vinculado al crimen», *Excélsior*, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/07/1001197>
- Xanic, Alejandra y Rodríguez, Ignacio (13 de agosto de 2107), «Odebrecht y Lozoya Austin, nombres vinculados en investigación sobre sobornos», *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/498716/odebrecht-lozoya-austin-nombres-vinculados-en-investigacion-sobornos>
- Yakitori, Alvin (8 de octubre de 2018), «¡Ámonos! Barreiro pierde la nave industrial pero libra los cargos por lavado», *Sopitas.com*, <https://www.sopitas.com/noticias/barreiro-ana-ya-nave-industrial-lavado/>
- Zepeda, Pedro José (2017), «El pacto por México, un intento de gobierno de coalición», *Cuaderno de investigación*, 32, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3495/Cuaderno%20de%20investigacio%cc%81n%2032-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>